



N° 131, 2021/1

Promotio Iustitiae

Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (SJES), Curia General de la Compañía de Jesús, Roma - Italia

Defensores/as de los derechos humanos y ecológicos: **¿Criminales o mártires?**





(Imagen: Gauri Predish, Pax Lumina)

26 de abril de 1937 - 05 de julio de 2021

Es un gran honor y un privilegio dedicar este
Promotio Iustitiae a

P. Stan Swamy SJ

un defensor del medio ambiente y de los derechos humanos
y un abogado de la verdad y de la justicia,
que sufrió y murió en prisión por defender a sus **amigos** :
los pobres, los dalits y los adivasis (indígenas) de la India.

"No soy un espectador silencioso,
Soy parte del juego, y
Estoy dispuesto a pagar el precio."

- P. Stan Swamy SJ

Defensores/as de los derechos humanos y ecológicos: ¿Criminales o mártires?



Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (SJES)
Curia General de la Compañía de Jesús
Borgo Santo Spirito 4, 00193 Roma, Italia

Editor : Xavier Jeyaraj SJ
Editora Asociada : Valeria Méndez de Vigo
Coordinadora de Publicación : Fala Valery SJ & Rossana Mattei

El Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Curia General de la Compañía de Jesús publica *Promotio Iustitiae* (PI) en español, francés, inglés e italiano en la página web: www.sjesjesuits.global. Allí podrá acceder a todos los números editados desde el nº 49, de marzo del año 1992.

La última versión impresa de *Promotio Iustitiae* § 101 se publicó en el año 2009, posteriormente fue publicada solamente en la versión electrónica. Por tanto, le recomendamos que impriman una copia de los ejemplares para colocarlos en lugares comunes- como librerías, o salas de lectura- donde puedan ser leídas.

Si desean hacer algún breve comentario sobre un artículo será, sin duda, bien recibido. De igual modo, si desean enviar una carta para su inclusión en un próximo número de *Promotio Iustitiae*, utilicen por favor esta dirección de correo electrónico: sjes-com@sjcuria.org

Les animamos a reproducir los artículos total o parcialmente siempre que lo consideren oportuno, agradeciéndoles que citen a *Promotio Iustitiae* como fuente y que envíen una copia de su publicación al Editor.

Índice

Editorial.....	9
-----------------------	----------

Xavier Jeyaraj SJ

Testimonios / Relatos

El P. Stan Swamy, defensor del medio ambiente, de los pueblos indígenas y de los derechos humanos en la India.....	17
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

PM Anthony SJ

Por qué mi nombre figura en la Circular de Alerta.....	23
---------------------------------------------------------------	-----------

Gladson Dungdung

La lucha por la justicia ecológica en Camboya.....	29
-----------------------------------------------------------	-----------

Pierre Leon

La organización como defensora de los derechos humanos.....	35
--------------------------------------------------------------------	-----------

Julie Edwards

Defendiendo los derechos de los migrantes a corazón abierto.....	41
-------------------------------------------------------------------------	-----------

Helena Maleno

El bar de la humanidad.....	46
------------------------------------	-----------

Matteo Pasanisi

Defender los derechos humanos resistiendo y re-existiendo a la deshumanización.....	51
--------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Maria Teresa Urueña

Defendiendo las comunidades y la Tierra en Guatemala.....	56
------------------------------------------------------------------	-----------

Rafael García SJ

“Dios me encomendó esta lucha”: el esfuerzo por parar a Formosa Plastics.....	62
--------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Mary Baudouin y Chris Kellerman SJ

Tshaukuesh Elizabeth Penashue: la que mantiene viva la tierra.....	68
---------------------------------------------------------------------------	-----------

John McCarthy SJ y Elizabeth Yeoman

Reflexión / Análisis

Son tiempos oscuros para defender la vida en Honduras, son tiempo de buscar luces.....	79
-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Yolanda González Cerdeira

Defender los derechos humanos en México	85
N. Meyatzin Velasco Santiago	
La Protesta Que Se Hace Eco De Los Defensores De Los Derechos Humanos Y La Naturaleza	89
Dorismeire Almeida de Vasconcelos	
Esta economía mata: violencia en el Antropoceno	95
Jörg Alt Sj	
Los aprietos de los defensores de los derechos humanos en Kenia: ¿activismo tóxico o legitimación de la democracia?	102
Dennis Kyalo	
Los defensores de los de los derechos humanos y del entorno: un compromiso incongruente	109
Jean-Paul Biruru R.	
Voces por la justicia y la esperanza en la India.....	115
Cedric Prakash Sj	
Los defensores de los derechos humanos: análisis desde una perspectiva india..	122
Goldy M. George	
Esperanza en el liderazgo indígena en las Filipinas	132
Ambrosio F. Flores Sj	
La asfixia de los derechos humanos	137
Sylvia Miclat	
Vacunas para nuestra covid-democracia: alabanza y crítica del número de Promotio Iustitiae sobre “Sanar la democracia en una era de autoritarismo y populismo”	141
Prosper Andre Batinge	



Editorial

Xavier Jeyaraj SJ

El 5 de Julio de 2021, el P. Stan Swamy SJ murió a los 84 años de edad mientras permanecía en custodia judicial en Bombay. Había sido arrestado el 8 de octubre de 2020 en aplicación de una ley antiterrorista de impronta colonial, la Ley de Prevención de Actos Antiterroristas (UAPA por sus siglas en inglés), y era la persona de mayor edad acusada de terrorismo en la India. Antes de su arresto había dicho: “No soy un espectador mudo”. Se puso de parte de los indígenas y reivindicó los derechos constitucionales de estos de modo pacífico y no violento. El inequívoco escándalo causado entre los ciudadanos de la India y del mundo entero por la muerte de Stan mientras se encontraba bajo custodia judicial ha sido rotundo y claro. Muchos la han descrito como “un asesinato imputable al Estado y al Poder Judicial”. Activistas pro derechos humanos, abogados, exjueces, profesores universitarios, escritores, poetas, grupos de la sociedad civil, comisiones pro derechos humanos del mundo entero, Estados miembros de Naciones Unidas, parlamentarios europeos, miembros del Congreso estadounidense, etc. han condenado al Estado indio por el trato inhumano que ha dado a Stan y a otros defensores de los derechos humanos, así como al Poder Judicial por su negligencia a la hora de proteger los derechos de estas personas. Mary Lawlor, relatora especial de Naciones Unidas, ha afirmado que “la muerte del P. Swamy será una mancha indeleble en el expediente de la India en el terreno de los derechos humanos”. La Federación de Conferencias Episcopales de Asia ha caracterizado a Stan como un “*mártir de los desfavorecidos*”.

Quienes detentan el poder político lo acusaron de apoyar al ilegalizado grupo extremista maoísta, de incitar a la violencia, de hacer la guerra contra el Estado y de planear el asesinato del primer ministro. Lo consideraban un terrorista y un enemigo de la nación. De ahí que lo encarcelaran en supuesta conformidad con la ley y lo sometieran, según afirman, a los “procesos debidos”. A la vista de la indignación reinante en el mundo entero tras la “muerte” de Stan, el ministro de Asuntos Exteriores de la India se apresuró a defender el proceder de su gobierno afirmando que “las autoridades indias actúan contra de la violación de las *leyes*, no contra el ejercicio legítimo de *derechos*. Tales acciones se atienen estrictamente a la ley” (énfasis añadido). La pregunta se sigue planteando: ¿son las arcaicas leyes de un país, hechas por hombres, más importantes que la vida humana y la justicia? Recordemos las palabras de Jesús: “El sábado es para el hombre, no el hombre para el sábado” (Mc 2,27).

Stan Swamy era una de las 5922 personas arrestadas en la India. La mayoría de ellas han continuando languideciendo entre 2016 y 2019, en condiciones infrahumanas, en distintas prisiones del país en aplicación de la UAPA, salvo 132 que han sido absueltas¹. La mayoría de ellas son miembros de minorías, dalits, indígenas o defensores de los derechos humanos que han cuestionado las leyes y políticas del gobierno, basando su protesta en la Constitución del país y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Stan se ha convertido hoy en un símbolo de esperanza para los defensores de los derechos humanos, para quienes son voz de los indígenas, privados de voz propia, y para todos los que se comprometen a favor de la verdad y la justicia.

Mientras escribo este editorial para el presente número de PI, me conmociona la noticia de que Joanna Stutchbury (67 años), una ecologista y defensora de los derechos humanos de la mujer, ha sido asesinada a tiros el 15 de julio de 2021 delante de su casa en Kenia. Estaba defendiendo el bosque de Kiambu contra la destrucción medioambiental causada por intereses empresariales. De hecho, cientos y miles de defensores y defensoras de los derechos humanos son asesinados anualmente en el mundo entero, muchos de ellos con impunidad. Según la información reunida por la organización Front Line Defenders, en 2020 la media fue de una persona asesinada cada día por desarrollar pacíficamente su trabajo de defender los derechos humanos. Esta cifra sigue creciendo con rapidez en casi todas las regiones del planeta. Un informe reciente de Naciones Unidas ([A/HRC/46/35](#)) afirma: “se ha asesinado a defensores de los derechos humanos en, al menos, 64 países... Ello representa casi una tercera parte de los Estados miembros”. Latinoamérica encabeza la lista con el mayor número de asesinatos, en especial en Colombia y Brasil. El último informe de Front Line Defenders dice: “El 69 % de los asesinados trabajaban en asuntos relacionados con derechos de la tierra, ecológicos o de pueblos indígenas... La impunidad continúa siendo la norma, y los asesinatos estuvieron precedidos a menudo por agresivas campañas de difamación, tanto *on line* como por otros medios, con el objetivo de desacreditar el trabajo de los defensores de los derechos humanos”. El informe prosigue: “El arresto y la detención siguen siendo las violaciones de derechos perpetradas por los Estados para obstaculizar o impedir el trabajo de los defensores de los derechos humanos que se denuncian con mayor frecuencia”.

A la vista de estos informes y afirmaciones se plantean una serie de preguntas: ¿quién es el verdadero culpable: el Estado o los defensores de los derechos humanos? ¿Por qué los Estados, como titulares de deberes, incumplen su responsabilidad de garantizar los derechos de sus ciudadanos? ¿Qué lleva a gobiernos elegidos en las urnas a llamar a sus ciudadanos terroristas, enemigos de la nación o extremistas cuando formulan preguntas legítimas como titulares de derechos? ¿Cómo es posible que una de cada dos víctimas de asesinatos registrados en 2019, según el informe de Naciones Unidas, “había estado trabajando con comunidades en cuestiones relacionadas con la tierra, el medio ambiente, las repercusiones de las actividades empresariales, la pobreza y los derechos de los pueblos

¹ Respuesta por escrito del ministro federal del Interior, G. Kishan Reddy, en la Rajya Sabha (Cámara Alta) el 9 de febrero de 2021.

indígenas, los afrodescendientes y otras minorías”? ¿Por qué no respetan los Estados miembros de la ONU las leyes y acuerdos internacionales de los que son signatarios? ¿Cómo se podría lograr que los Estados respondan de todos y cada uno de los crímenes cometidos por los Estados?

Sin entrar en el debate sobre elecciones libres y justas, hay que reconocer que la mayoría de estos países tienen gobiernos democráticamente elegidos y los líderes gozan o aseguran gozar del respaldo de la mayoría. Estos líderes elegidos, que tienen la responsabilidad de proteger la unidad, integridad y soberanía de su nación frente a toda interferencia o ataque externos o internos, deben asegurar asimismo el crecimiento económico y el desarrollo de todos los ciudadanos del país, al tiempo que aprueban leyes para controlar levantamientos violentos de grupos con tendencias extremistas.

Sin embargo, para mantener vigorosas las estructuras democráticas, los líderes deben respetar la independencia de varias instituciones democráticas y establecer un sistema de gobierno transparente que asegure la justicia, la libertad y la igualdad para todos los ciudadanos, así como preservar el imperio de la ley y respetar los derechos de todos, en especial de los más vulnerables y marginados. Aunque el mantenimiento del orden, la seguridad y el desarrollo sea una importante responsabilidad de quienes detentan el poder, igual de importante es garantizar que se respetan los derechos humanos fundamentales y la libertad de todos y cada uno de los ciudadanos, plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las declaraciones de otros varios acuerdos internacionales. Los derechos humanos y la dignidad no pueden considerarse una preocupación secundaria de un Estado. Cuando un líder elegido en las urnas recurre a la retórica incitadora al odio, etiqueta de terroristas a los defensores de los derechos humanos, activistas y críticos, y emplea instituciones como el Ejército, el Poder Judicial y la Policía para asesinar, arrestar y mantener en prisión a supuestos “sospechosos” sin proceso legal, acallando así las voces genuinas de personas que se afanan por la justicia, ¿existe un mecanismo legal para proceder contra esos líderes? ¿Qué sucede cuando las grandes corporaciones, las empresas mineras, las comunidades mayoritarias de una ideología particular en connivencia con los líderes políticos empiezan a usar métodos cuasicriminales contra los defensores de los derechos humanos y los grupos y organizaciones de la sociedad civil para lograr sus fines ocultos?

Afirmamos que tales ataques y asesinatos tienen lugar en un contexto de injusticias y desigualdades estructurales en la sociedad. Las amenazas y asesinatos ocurren especialmente cuando en una sociedad se genera, además de negatividad, la percepción de que “el otro es un enemigo”. Cuando el “otro” resulta ser una comunidad étnica, religiosa, lingüística, social, ideológica o cultural minoritaria y vulnerable, se puede llegar hasta el punto de un pogromo.

En *Fratelli tutti*, el papa Francisco analiza la situación global y lamenta que los derechos fundamentales sean ignorados o violados sistemática y crecientemente. “En el mundo de hoy persisten numerosas formas de injusticia, nutridas por visiones antropológicas reductivas y por un modelo económico basado en las ganancias, que no duda en explotar, descartar e incluso matar al hombre. Mientras una parte de la humanidad vive en opulencia,

otra parte ve su propia dignidad desconocida, despreciada o pisoteada y sus derechos fundamentales ignorados o violados” (Fratelli Tutti #22).

A diferencia de otros números anteriores, en los que había muchos artículos de reflexión e investigación, el presente número de PI, dedicado a **Defensores/as de los derechos humanos y ecológicos: ¿criminales o mártires?**, te ofrece, querida lectora, querido lector, numerosos testimonios personales, institucionales y comunitarios de defensores de los derechos humanos. Sus historias y ejemplos revelan concretamente qué les sucede a los defensores de los derechos humanos cuando se confrontan con las poderosas estructuras políticas y económicas de la sociedad.

La primera sección del número, titulada **Testimonios/Relatos**, contiene diez artículos. Estos testimonios y relatos nos ayudarán a escuchar la voz de los sin voz y sacudirán nuestra conciencia para que escuche el grito de las personas que arrostran las consecuencias de abogar por los valores de los derechos humanos, la dignidad, la verdad y la justicia. Estos testimonios nos invitan a reflexionar sobre la realidad en la que todos estamos viviendo. Nos impiden aislarnos y nos sitúan en el contexto de nuestro mundo actual. Puesto que el presente número de PI está dedicado a nuestro hermano, el P. Stan Swamy, comenzamos por un relato que lo tiene a él como protagonista. Sin embargo, los otros testimonios procedentes de Australia, Colombia, Camboya, Canadá, Guatemala, India, Italia, Kenia, España y Estados Unidos muestran que la preocupación de los defensores de los derechos humanos no se restringe a unas cuantas naciones desfavorecidas. Trasciende las fronteras económicas, políticas y geográficas.

La segunda sección, dedicada a la **Reflexión y análisis**, engloba diez artículos más. Aunque la mayoría de ellos comienzan con algún relato y con ejemplos de personas y comunidades reales, pasan luego a reflexiones y recomendaciones más personales y plantean la inquietud global por el cambio climático, la ecología, los derechos humanos, la dignidad y la justicia para todos. Estos artículos están escritos en contextos específicos de países y de las leyes y normas que los gobiernan localmente. Así y todo, expresan una genuina preocupación sobre una alarmante tendencia o patrón que está surgiendo en el mundo entero. A menudo, los gobiernos en ejercicio, aunque solo dispongan una mayoría simple en parlamentos elegidos democráticamente, aprueban nuevas leyes para favorecer sus intereses políticos y económicos mientras continúan violando, suprimiendo y dificultando los derechos fundamentales de los ciudadanos “solo porque expresan su disenso o cuestionan a los poderes gobernantes”, como decía el P. Stan Swamy. Los autores elevan mucho el nivel de la esperanza con sugerencias sobre cómo proteger, promover y defender la vida y dignidad de las personas y los territorios regionales.

Como quizás recuerdes, el último número de PI, el 130, estuvo dedicado a *Sanar la democracia en una era de autoritarismo y populismo*. La mayoría de los autores de ese número reflexionaron sobre cómo las estructuras democráticas están experimentando una recesión en el mundo entero, especialmente en el contexto de la pandemia. El último artículo del presente número, escrito por un especialista en derecho internacional de Ghana, es una crítica de PI 130, en la que pone de relieve la importancia del “imperio de la ley” anclado en una moral sensata si realmente queremos salvar la democracia.

Te deseo una buena lectura, reflexión y discernimiento que nos lleve a todos nosotros a actuar a favor de las personas vulnerables y del medio ambiente carente de voz.

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor

TESTIMONIOS / RELATOS



El P. Stan Swamy, defensor del medio ambiente, de los pueblos indígenas y de los derechos humanos en la India

PM Anthony SJ

Director, Bagaicha-Ranchi, India

Introducción

El P. Stan Swamy, sacerdote jesuita de 84 años y enfermo de párkinson, entre otros achaques, fue detenido por la National Investigation Agency (NIA) el 8 de octubre de 2020. Fue el último arrestado en relación con una causa falsa conocida como Bhima-Koregaon. En total, 16 defensores de los derechos humanos –abogados, poetas, profesores universitarios y activistas culturales de diferentes estados de la India– fueron detenidos y fichados en el marco de esta causa. Desde entonces, todos permanecen presos en diversas cárceles de Bombay. La verdadera razón de su arresto ilegal es que tomaron partido por grupos de personas económica y sociopolíticamente marginadas, víctimas históricas de discriminación, opresión y explotación. A estos grupos se les ha dado el nombre genérico de bahunas dalit-advaisis. Los dalits son los antiguos “intocables” de la India, y los advaisis son los indígenas de la zona continental de la India. La palabra bahunan significa “la mayoría”, dado que las masas trabajadoras de la India o las llamadas castas “inferiores”, esto es, los dalits y los advaisis juntos, constituyen la inmensa mayoría de la población de la India¹. En la actualidad, ponerse de parte de los bahunas dalit-advaisis y solidarizarse con ellos para reforzar su lucha por la dignidad y los derechos humanos puede llevarle a uno a la cárcel. Tal posicionamiento se percibe como una inmensa amenaza a la ideología y a los objetivos que persigue el actual gobierno hindú fundamentalista de la India. En consecuencia, el Estado en la India lo etiqueta como sedición con el fin de acallar y rechazar las voces de verdad y justicia.

El presente artículo intenta esbozar la vida y la obra del P. Stan como sacerdote jesuita y comprometido defensor del medio ambiente, los pueblos indígenas y los derechos humanos en la India, compromiso que le llevó a ser encarcelado preventivamente a los 83 años. El artículo expone primero el vínculo existente entre pueblos indígenas, medio ambiente, “desarrollo”, desposeimiento, resistencia popular y represión estatal en la India, por una parte, y violación de los derechos de los pueblos indígenas, por otra. Luego describe los principales compromisos y esfuerzos de Stan por defender y promover los derechos especiales de los advaisis sobre los recursos naturales.

¹ Juntos, los dalits-advaisis-bahunanos representan alrededor del 70% de la población total: los dalits el 19,5%, los indígenas el 8,6% y las llamadas "otras castas atrasadas" el 41%. El 30% restante se sitúa en la categoría de casta "avanzada" o "general".

Los pueblos indígenas y el medio ambiente

Los pueblos indígenas de la India se llaman adivasis. Talaron bosques y fundaron aldeas; poseían en común y compartían todos los recursos con estructuras sociales igualitarias y relaciones simbióticas con la naturaleza. Colonos que llegaron posteriormente, atravesando el país en el curso de los siglos², se adueñaron de las mejores tierras de los adivasis y los desplazaron hacia zonas inaccesibles. Los colonos establecieron una civilización basada en castas que clasificaba desigualmente a los seres humanos. Quienes realizaban tareas físicas que les hacían sudar y oler mal fueron considerados “inferiores” o “impuros” y tratados como esclavos. Obviamente, quienes establecían la clasificación y se adueñaban de los frutos del duro trabajo de las personas inferiores se llamaban a sí mismos “superiores” o renacidos y puros. A los inferiores se les negaban los derechos de propiedad y educación, habida cuenta de que su obligación primordial era servir a los superiores. Estos adoctrinaban a aquellos instándoles a creer que la liberación sería consecuencia de la prestación de servicios sinceros y obedientes a los superiores. Una civilización basada en esta ideología y estas enseñanzas floreció en las llanuras aluviales del subcontinente indio.

Los pueblos indígenas de la India fueron desplazados progresivamente de sus tierras y desposeídos de ellas. Se les empujó a colinas y bosques inaccesibles con ricos depósitos minerales en el subsuelo. Los adivasis se convirtieron en los custodios de la naturaleza y los recursos de ésta y llevaron a la práctica sus visiones y valores originarios de relaciones y estructuras simbióticas e igualitarias, al tiempo que mantenían alejadas de ellos la ideología y las estructuras estatales de jerarquía y desigualdad. Durante el colonialismo británico en la India³, las gentes de la llanura penetraron en las colinas y bosques con la ayuda de la legislación colonial, que legitimó la propiedad privada de tierras comunes y formas varias de tributación. Las tierras de los adivasis y los recursos relacionados con ellas pasaron rápidamente a ser propiedad de estos intrusos. El Estado colonial reservó los bosques para propósitos comerciales, lo que restringió aún más el acceso de los adivasis a los recursos. En consecuencia, los adivasis se rebelaron contra los intrusos, haciendo que los británicos se percataran de la intensidad de la resistencia que se estaba desencadenando contra la superexplotación. Como resultado de ello, los británicos demarcaron y -mediante una legislación especial- declararon como reservas los etnoterritorios adivasis, prohibiendo la entrada en ellos de intrusos explotadores. Estas disposiciones y leyes especiales, que tenían como finalidad proteger los etnoterritorios adivasis, encontraron más tarde su lugar en la Constitución de la India independiente. La Constitución reconoce los etnoterritorios adivasis y contiene legislación especial para proteger sus jal, jungle y jameen (masas de agua, bosques y tierras) y para fomentar sus valores socioculturales, lenguas y prácticas tradicionales. Sin embargo, paradójicamente, los llamados programas y procesos de “desarrollo” de los sucesivos gobiernos de la India independiente han violado y violan estas disposiciones y leyes

² Estos movimientos de llegadas sucesivas comenzaron, más o menos, a partir del 1500 a.C. Sin embargo, la división jerárquica de las personas en función de las castas se desarrolló durante el último periodo védico (1000-600 a.C.).

³ La Compañía Británica de las Indias Orientales comenzó a controlar las tierras del país y las normas fiscales después de la batalla de Buxar en 1764.

de protección especiales. Las vidas de los adivasis y sus recursos ecológicos devinieron prescindibles en aras del desarrollo. Como ya había ocurrido en otros países con elevado número de población indígena, esto hizo que estallara el conflicto.

Desarrollo, medio ambiente, derechos populares y resistencia

El Estado se alinea con las grandes empresas nacionales e internacionales para promover la extracción no regulada de recursos naturales –incluidos tierras, bosques, masas de agua y minerales– y establecer industrias contaminantes en etnoterritorios adivasis. En este proceso, la mayoría de los adivasis corren peligro de ser desplazados y desposeídos de sus tierras, se ven privados de sus fuentes aseguradas de sustento vital y han de hacer frente a la erosión de sus valores culturales y la devastación del medio ambiente. Los adivasis son desposeídos mientras los que ya están acomodados siguen acumulando dinero. El Estado, a pesar de su fundamental obligación de proteger a los adivasis, aplasta violentamente a quienes se resisten unidos a acumulación y desposeimiento tan injustos. Pese a ser el custodio de los derechos del pueblo, el Estado viola los derechos especiales de los adivasis desplegando fuerzas paramilitares para aplastar con violencia la resistencia popular a la represión. El Estado emplea también diversas tácticas para romper la unidad y solidaridad popular. Los líderes de los movimientos de resistencia son apaciguados y sobornados con enormes sumas de dinero. Quienes se niegan a apaciguarse o cooperar son eliminados físicamente o encarcelados en virtud de acusaciones falsas contra ellos. A los desposeídos no les quedan sino sus limitadas posibilidades de acción para sobrevivir. En consecuencia, la India tiene un enorme número de personas expropiadas y desplazadas que viven en los barrios marginales de las grandes ciudades, padeciendo indignidad, pobreza, malnutrición y hambre. Las muertes por hambre tampoco son infrecuentes en las apartadas aldeas rurales de la India.

La situación ha empeorado desde que los nacionalistas religioso-culturales hindúes de extrema derecha (Hindutva) se hicieron con el poder central en 2014. La ideología que aquí opera es la de personas de castas superiores que se sienten inseguras ante los crecientes movimientos de solidaridad entre quienes históricamente han sido oprimidos, explotados y desfavorecidos. Estos critican un paradigma de desarrollo que reproduce la desigualdad sistemática, la pobreza económica, la privación y la miseria para gran parte de la población de la India, destruyendo al mismo tiempo el medio ambiente. Por consiguiente, todos los que se solidarizan con las luchas de los desfavorecidos en la India para afirmar su dignidad y defender sus derechos humanos han sido demonizados como “antipatriotas”. Las dieciséis personas encarceladas, incluido el P. Swamy, han estado viviendo y trabajando en solidaridad con los desfavorecidos. Han tratado de forzar al Estado a cumplir sus propias disposiciones constitucionales y leyes de protección relativas a los pueblos históricamente empobrecidos y sus derechos sobre los recursos naturales y a una vida digna. De ahí que el régimen actual los haya demonizado, arrestado y encarcelado sin juicio previo con el fin de silenciar sus voces.

La vida y obra de Stan como un jesuita defensor de los derechos humanos y ecológicos

Stan nació el 26 de abril de 1937 en Viragallur, un pueblo en el distrito Tiruchirappalli de Tamil Nadu, en la India meridional. Realizó sus estudios de secundaria en el colegio jesuita

de St. Joseph en Tiruchirappalli. Inspirado por el trabajo que los jesuitas realizaban allí, decidió hacerse jesuita y se desplazó a Jamshedpur, en Chotanagpur, al sur del unificado Bihar en el norte de la India, para convertirse en miembro de la provincia de Jamshedpur de la Compañía de Jesús. Durante su magisterio (1965-1967), como profesor y prefecto de internos en el instituto de secundaria St. Xavier en Lupungutu, distrito de Singhbhum Occidental, no ahorró esfuerzos por visitar a las familias y conocer las aldeas de los alumnos que tenía a su cargo. Los habitantes del distrito son, en su mayor parte, adivasis ho (lejanamente emparentados con los santales, mundas, bhumijis y kharias). Los aldeanos ho acudían al Mangal-haat (el mercado semanal de los martes) de Chaibasa, donde eran engañados y explotados por mercaderes no adivasis. Reflexionando sobre tales experiencias, Stan dijo en una ocasión: "Todo aquello me dolía, pero no podía hacer nada al respecto". Esta realidad y sus visitas a las familias de los alumnos en sus respectivas aldeas le dieron una experiencia de primera mano sobre la vida y cultura adivasis que dejó una profunda huella en él. Simultáneamente terminó sus estudios de teología y en 1971 obtuvo un máster en Sociología en Manila (Filipinas). El programa del máster incluía el estudio de las vidas y luchas de los pueblos indígenas, lo que le ayudó a comprender la dinámica de las luchas indígenas contra la explotación en otras partes del mundo.

Su primera misión tras ser ordenado sacerdote consistió en dirigir los Catholic Relief Services (CRS, Servicios Católicos de Auxilio) cerca de Jamshedpur. Allí Stan montó una oficina de los CRS, construyó un almacén para el material de ayuda y formó a dos de sus antiguos alumnos para gestionar las actividades. Y siguió su camino. No quería repartir alimentos a los pobres y ser llamado "santo"; antes bien, quería preguntar antes de nada por qué había tantos pobres. Por eso, marchó al Indian Social Institute (ISI) de Bangalore, para realizar una breve formación en Desarrollo Comunitario. Allí conoció al director del Instituto, el P. Henry Volken, SJ. Tras concluir este periodo de formación en Bangalore, se instaló en Baraibir, una remota aldea ho, donde una familia le ofreció una habitación para alojarse. Durante cerca de un año, dedicó su tiempo a contactar con los jóvenes de la zona y ayudarles a reflexionar críticamente sobre su vida en sociedad. Pronto, unos cuantos antiguos alumnos de Stan y otros voluntarios se le unieron. Los aldeanos les ofrecieron una parcela de terreno en el centro de la aldea, allí construyeron una pequeña casa con una habitación y una cocina. Más tarde, también se les sumaron dos religiosas a las que Stan había conocido en el ISI de Bangalore. Vivieron como una comunidad de contraste (plasmando valores contraculturales). El trabajo se expandió progresivamente a otras áreas vecinas...

Mientras tanto, el P. Volken propuso a Stan que le sucediera como director del ISI de Bangalore, puesto que este tenía que responder a las demandas de estudiantes y jóvenes que buscaban una visión alternativa de la sociedad, mientras el país vivía varios movimientos revolucionarios a principios de la década de 1970. Sin embargo, Stan sentía que necesitaba algún bagaje adicional en análisis social para ser capaz de responder a las necesidades de los jóvenes. Se matriculó en la Universidad Católica de Lovaina, en Bélgica, como "alumno libre": durante un año se le permitió asistir a cualquier curso del departamento de Ciencias Sociales. Regresó al ISI de Bangalore para hacerse cargo de la dirección del Instituto y, desde 1975 a 1990, enseñó fundamentos del análisis marxista de la sociedad. Durante esos años, el Instituto llegó a varios cientos de jóvenes de los márgenes de la sociedad a través de un breve curso

sistemático sobre «Análisis social y organización comunitaria». Jóvenes de distintos estados de la India e incluso de países vecinos –Sri Lanka, Bangladesh y Nepal– participaban en esta actividad. Las contribuciones de Stan al ISI de Bangalore tuvieron reconocimiento. Los resultados de sus tempranos esfuerzos por formar a personas en el análisis científico de la sociedad y su ejemplo vivido de ponerse de parte de los oprimidos y explotados inspiró a numerosos activistas sociales en Asia meridional y más allá.

De vuelta a Jharkhand

En 1991 Stan regresó a su “primer amor”: los adivasis de Jharkhand. Dijo: “Gracias a todos, todavía estoy con adivasis”. Primero vivió en Chaibasa, en Singhbhum Occidental y ayudó a revitalizar las actividades de la Organización pro-Derechos Humanos de Jharkhand (JOHAR por sus siglas en inglés), una organización secular que acompaña a los adivasis en sus luchas. JOHAR revitalizó sus actividades tratando de fortalecer el sistema tradicional de autogobierno (Munda-Manki) de la sociedad adivasi. Hacia finales de los años noventa (el periodo posterior a la liberalización), el desplazamiento de los adivasis de sus tierras devino galopante en la India. Unos cuantos jesuitas se involucraron en las luchas multitudinarias de los adivasis por proteger sus tierras y recursos de subsistencia ancestrales. Los proyectos del campo de tiro de Netarhat y de la presa hidroeléctrica de Koel-Karo arrojaban su alargada sombra sobre los adivasis en forma de amenaza de un nuevo desplazamiento. Algunos jesuitas comprometidos en el apostolado social sintieron la necesidad de crear un centro de apostolado social en Ranchi, ciudad que luego se convirtió en la capital de Jharkhand, para coordinar los esfuerzos de resistencia de los movimientos populares a estos enormes procesos de pauperización de sociedades marginadas. Stan asumió la responsabilidad de coordinar los movimientos populares y de crear un centro de apostolado social llamado BAGAICHA. Nada más aceptar la tarea, Stan se mudó a Ranchi en 1997. Eventualmente levantó Bagaicha en una parcela de terreno donada por la provincia jesuita de Ranchi. Bagaicha se convirtió en una plataforma en la que personas de distintas comunidades podían reunirse para debatir asuntos que concernían a todas ellas y tomar decisiones consensuadas al respecto. Stan, el director fundador de Bagaicha, permaneció en el centro hasta que fue arrestado el 8 de octubre de 2020.

La vida y obra de Stan en Bagaicha

Stan se mantuvo siempre alerta ante las políticas estatales que violaban las disposiciones legislativas promulgadas para proteger las tierras y recursos de los adivasi. Organizaba talleres, cursos de formación, reuniones y debates en solidaridad con personas socialmente concienciadas para debatir los asuntos que afectaban a los desfavorecidos. Participaba en sus luchas –manifestaciones, sentadas de protesta, acciones legales– contra el desplazamiento y el desposeimiento debidos a la enajenación de tierras para varios proyectos de “desarrollo” que debían llevarse a cabo en regiones adivasis. Escribía con regularidad sobre las disposiciones legales –tanto constitucionales como de rango menor– aprobadas con objeto de proteger los recursos de la gente, instando al Estado a observarlas.

A principios de 2014, se enteró por reportajes periodísticos de que un enorme número de jóvenes adivasi languidecían en las cárceles de Jharkhand como presos preventivos. La

mayoría de ellos habían sido acusados de pertenencia al “extremismo de extrema izquierda” que alentaba a la insurgencia armada. A Stan le perturbaron estos reportajes y quiso saber la verdad del asunto. Puso en marcha una investigación sobre el tema. La investigación reveló que la mayoría de las acusaciones contra estos jóvenes adivasi encarcelados no se ajustaban a los hechos. Al tiempo que la investigación avanzaba, Stan mantuvo una serie de reuniones con activistas y letrados que estaban prestando ayuda legal a presos preventivos en Jharkhand y otros estados vecinos. A principios de 2017, Stan presentó un “litigio de interés público” – basado en los hallazgos del informe– en el Tribunal Supremo de Jharkhand. Este litigio reclamaba información detallada y clasificada sobre todos los presos preventivos pertenecientes a sectores marginados de la sociedad y sobre las razones para la demora de sus juicios. En respuesta, el gobierno de Jharkhand proporcionó información relevante, pero incompleta.

Mientras tanto, la policía local montó contra Stan y otros diecinueve activistas sociales una causa de sedición basada en los comentarios de estos en Facebook sobre algunas noticias relacionadas con un movimiento de resistencia llamado pathalgadi, iniciado por el grupo de los adivasis munda para defender su derecho sobre los recursos naturales y al autogobierno. Más o menos por aquella época, la habitación de Stan fue registrada por la policía de Maharashtra para comprobar si tenía algún tipo de relación con la Elgar-parishad, una reunión de activistas sociales y culturales de comunidades dalit de todo Maharashtra. La policía se llevó el disco duro de su ordenador, la tarjeta SIM de su teléfono móvil y otros cuantos objetos electrónicos. Poco después, la policía local confiscó del cuarto de Stan algunas pertenencias más en conexión con el caso pathalgadi. Aún hubo un nuevo registro y largas horas de interrogatorios durante varios días seguidos –a cargo de la National Investigation Agency (NIA)– sobre el caso Bhima-Koregaon. Y finalmente, durante la pandemia de covid-19, el 8 de octubre de 2020 Stan fue arrestado por la NIA. Él y los otros quince detenidos en el marco de la misma causa falsa, continúan en prisión preventiva a la espera de juicio.

Original en inglés

Traducción José Lozano Gotor



Por qué mi nombre figura en la Circular de Alerta

Gladson Dungdung¹

Activista de los derechos humanos indígenas, Jharkhand, India

Soy uno de esos desafortunados *adivasis* (indígenas) indios cuyos recursos vitales han sido expropiados por el Estado indio en aras del desarrollo, el crecimiento y el interés nacional. Con todo, lo peor del asunto es que el Estado indio, al que constitucionalmente compete la responsabilidad de proteger y garantizar mis derechos fundamentales y de facilitarme una vida digna con libertades –entre ellas, la libertad de expresión– lleva tiempo reprimiéndome de continuo por denunciar la apropiación indebida, pero con el apoyo del Estado, de tierras, bosques, colinas, masas de agua y recursos minerales que durante milenios han estado habitadas y han sido conservadas por los *adivasis*, esto es, por sus habitantes originarios.

El problema de la privación de nuestra tierra comenzó en mi familia cuando yo tenía tan solo un año. Los 20 acres (ca. 8 hectáreas) de tierra fértil que habían sido cultivados por mi familia durante generaciones nos fueron expropiados para una proyecto de irrigación. Nuestra tierra ancestral quedó sumergida, junto con nuestra aldea y otras vecinas, en el embalse de una presa que se construyó en 1980 en el río Chinda, cerca de la ciudad de Simdega. Con ello perdimos nuestra casa, nuestra tierra de labor y nuestro huerto; como compensación recibimos nada más que ₹ 11.000 (\$150). Cuando protestaron contra esta expropiación de tierras por parte del Estado, los aldeanos fueron enviados a la prisión de Hazaribagh. No es posible siquiera imaginar que una familia de seis miembros pueda asegurarse con \$150 comida, ropa, vivienda, educación y asistencia sanitaria para una vida entera.

Una vez desplazados, no nos quedó más opción que dirigirnos al denso bosque para asegurarnos el sustento. Nos establecimos en el bosque después de comprar una pequeña parcela de tierra. También teníamos suficiente ganado, que sostenía nuestra economía. No hace falta decir que la represión estatal continuó acompañándonos. Cuando vivíamos en el bosque, mi padre fue multado por el Departamento de Bosques (el mayor propietario de tierras en el país), que lo acusó de cortar madera ilegalmente, cuando, en realidad, estaba implicado a fondo en la protección del bosque. En la aldea había un comité de protección del bosque, y mi padre era uno de sus miembros activos. Ellos protegían el bosque de toda aquella zona. Los *adivasis* somos más conscientes de la importancia de los bosques que el Estado, que solo los ve como fuente de madera. Por desgracia, el 20 de junio de 1990 mis padres fueron

¹ **Gladson Dungdung** es defensor de los derechos humanos, activista indígena y autor de más dos docenas de libros. Pertenece a la comunidad indígena Kahria de la India.

brutalmente asesinados mientras se dirigían al juzgado de lo civil de Simdega para asistir a una vista relacionada con la disputa por la tierra de una familia de la aldea.

Tras una larga lucha, terminé la educación formal y decidí dedicar mi vida a la protección de la tierra, el territorio y los recursos naturales de los adivasis. En 2009, cuando pasé a estar en primer plano por el activismo, los sedicentes patriotas me tacharon de enemigo de la nación. Algunos jóvenes con el cerebro lavado habían estado preguntándome despiadadamente poco antes de dónde recibía el dinero para alzar la voz contra el Estado indio, si de Pakistán, Nepal o China. Incluso habían intentado denigrarme como simpatizante y colaborador de los maoístas. Y cuando intensifiqué mis intervenciones en conexión con algunos flagrantes abusos de los derechos humanos (asesinatos, violaciones y torturas brutales) perpetrados contra adivasis por las fuerzas de seguridad con la excusa de limpiar de maoístas el Corredor Rojo, algunos de esos jóvenes incluso me acusaron de ser abiertamente militante maoísta, incluso un ideólogo maoísta.

En 2010, las agencias estatales comenzaron a reprimirme por escribir críticamente contra la apropiación indebida por las empresas, hablar en público sobre problemas de los adivasis y participar activamente en los movimientos populares contra la expropiación de tierras en aras del desarrollo, el crecimiento y el interés nacional. El 15 de mayo de 2010, la policía de Potka nos arrestó a otros compañeros y a mí por movilizar a los aldeanos para protestar contra la expropiación de tierras para construir una planta integrada de producción de acero de la Bhushan Company, que iba a instalarse en Potka, distrito de Singhbhum Oriental, estado de Jharkhand. La policía nos acusó de instigar a los aldeanos en contra del proyecto. Fuimos puestos en libertad al día siguiente con la condición de que abandonáramos la región; pero, en vez de ello, seguimos participando en el movimiento hasta que se paralizó el proceso de adquisición de tierras. Mientras tanto, un miembro del Intelligence Bureau (IB) recibió el encargo de vigilar mi actividad diaria y me seguía casi todos los días. No obstante, yo estaba apasionada e impávidamente comprometido en los movimientos pro derechos humanos y en contra de los desplazamientos forzados.

Yo, por una parte, desempeñaba un papel crucial en los movimientos populares, en la lucha por la protección de recursos naturales (tierras, bosques, colinas, masas de agua y recursos minerales); por otra, estaba interviniendo también en los casos de flagrantes violaciones de los derechos humanos por parte de las agencias encargadas precisamente de garantizar el cumplimiento de la ley. En consecuencia, también estas intentaron colgarme el sambenito de ser colaborador de los maoístas. Cuando intervine en el asunto de la desenfrenada violación de los derechos humanos de adivasis en el Bosque de Saranda por las fuerzas de seguridad, el subinspector general de Policía de Kolhan, el señor Naveen Kumar, afirmó que el Movimiento por Derechos Humanos de Jharkhand (JHRM en inglés) era parte del Partido Comunista de la India [CPI] (Maoísta), tenía intención de obstaculizar las operaciones antinaxalitas y, por consiguiente, estaba pidiendo a gritos que se actuara contra él. La policía de Jharkhand intentó también acceder al registro de mi teléfono móvil y a otros documentos para probar mi vinculación con el CPI-Maoísta, pero al final no encontraron nada, porque el JHRM, que es creación mía, no tiene nada que ver con los naxalitas ni cree en la violencia.

El 5 de julio de 2011, cuando participé en una marcha multitudinaria contra las atrocidades

policiales celebrada en Khunti (Jharkhand), un policía, el señor P. K. Mishra, de la comisaría de Khunti, me preguntó: “¿Por qué no organizas marchas contra los maoístas cuando matan a nuestros agentes?”. Y me amenazó diciendo: “Te haré pedazos y te callaré de una vez para siempre si no cierras el pico sobre las atrocidades policiales. No me importan lo más mínimo mis superiores”. Lo peor para las personas como él es que elevé una queja sobre el incidente al comisionado adjunto y al superintendente de la Policía de Khunti y les pedí que actuaran contra dicho agente de policía, pero no tomaron ninguna medida contra él. Así y todo, no dejé de reclamar justicia para las víctimas de atrocidades policiales, aunque seguí siendo atacado desde todos los flancos.

Mientras tanto, mantuve dos conversaciones con el señor Jairam Ramesh, a la sazón ministro de Desarrollo Rural en el gobierno central de la India, sobre el Plan de Desarrollo para Saranda. Me sorprendió su reacción. Me dijo que yo había estado denunciando violaciones de los derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad, mientras que guardaba silencio sobre los maoístas. También me dijo que los oficiales de la Reserva Central de la Fuerza Policial (CRPF en inglés) estaban muy disgustados conmigo porque no hacía sino presentar demandas contra ellos. Sin embargo, cuando le conté que el Informe sobre los Derechos Humanos en Jharkhand también destacaría las violaciones de derechos humanos cometidas por los naxalitas en Jharkhand, se alegró mucho y manifestó su disposición a publicar el informe. No obstante, el Estado indio me ha presentado como un activista contra el Estado y como un simpatizante del CPI-Maoísta y me mantiene vigilado. Un oficial de policía de alta graduación incluso me aconsejó que no utilizara mi teléfono móvil e hiciera mis llamadas desde cabinas telefónicas. Seguí su consejo durante unos cuantos años. Por desgracia, con el tiempo las cabinas telefónicas desaparecieron por completo con la cultura de las G (me refiero, claro, a la 3G, la 4G, etc.). ¿Me queda ahora alguna alternativa?

También en julio de 2012 fui caracterizado como activista antiestatal por desempeñar un papel de liderazgo en un movimiento antidesplazamientos que se oponía a la expropiación de tierra adivasi para la construcción de tres instituciones educativas: el Indian Institute of Management (IIM), el Indian Institute of Information Technology (IIIT) y la Escuela de Derecho, en la aldea de Nagri, cerca de Ranchi, la capital de Jharkhand. El 25 de julio de 2012 hicimos un llamamiento al “Jharkhand Bandh” (cierre de Jharkhand) en apoyo del movimiento popular. Encabecé una pacífica protesta multitudinaria de jóvenes adivasis por la ciudad en apoyo del cierre; al tiempo que protestábamos, pedíamos a los transeúntes que nos apoyaran. La policía empezó a arrestarnos y golpearnos con *lathis* (porras). También a mí me golpeó, apaleó y dio patadas la policía. A consecuencia de los golpes, sufrí lesiones en ambas piernas y en la sien derecha. La policía nos tuvo detenidos todo el día y presentó falsos cargos contra mí en la comisaría de Lower Bazar (Ranchi) invocando las secciones 147, 148, 149, 341, 323, 427 y 188 del Código Penal de la India. Más tarde, sin embargo, fui absuelto por el juzgado de primera instancia.

En 2013 comencé a viajar al extranjero para disertar sobre problemas de los adivasis en distintos foros. Hablaba sobre nuestros derechos, sobre la necesidad de conservar nuestros recursos naturales y sobre la protección de la ecología del país. En consecuencia, pasé a estar bajo vigilancia del Estado por plantear con frecuencia estos incómodos asuntos. En 2013 me

retiraron el pasaporte invocando un “informe policial adverso”², debido a mi implicación en el movimiento popular contra la expropiación de tierras para los llamados “proyectos de desarrollo” y por sacar a la luz flagrantes violaciones de los derechos humanos perpetradas contra adivasis en las llamadas operaciones de contrainsurgencia en el llamado Corredor Rojo de Jharkhand, que es de hecho territorio de los pueblos indígenas.

El Estado indio lleva a cabo las llamadas operaciones de contrainsurgencia en la región con la excusa de limpiarla de naxalitas, pero en realidad se trata también de una artimaña para expropiar la tierra, el territorio y los recursos naturales de los adivasis. Soy perseguido por desenmascarar el Estado indio, que me presenta como un activista antiestatal y simpatizante del CPI-Maoísta y me mantiene bajo vigilancia.

Mientras tanto, tras presentar una solicitud especial a los altos mandos de la policía de Jharkhand para una correcta verificación de mi pasaporte, este me fue restituido en julio de 2014. A raíz de ello, asistí a un par de congresos en Dinamarca e Inglaterra. En noviembre de 2015 viajé de nuevo a Londres para la publicación de mi libro *Mission Saranda: A War for Natural Resources in India* [Misión Saranda: una guerra por los recursos naturales en la India], en el que revelo que el Estado favoreció la indebida apropiación de los recursos naturales so capa de la eliminación del naxalismo.

Obviamente, mi libro enfureció al Estado indio. En mayo de 2016 tenía previsto asistir a un taller sobre la política medioambiental de Asia meridional en la Universidad de Sussex (Reino Unido). Por desgracia, este viaje se convirtió para mí en una pesadilla. El 9 de mayo de 2016, después de hacer el *check in*, tomé la tarjeta de embarque y me dirigí al mostrador de inmigración. Presenté el formulario de inmigración junto con mi pasaporte y la tarjeta de embarque al funcionario de inmigración. Al principio, este me trató con cortesía, pero luego cambió de tono. Tras formularme algunas preguntas generales, también me preguntó si era estudiante. Le respondí que no, que era investigador. La siguiente pregunta fue sobre qué tema investigaba. Le dije: “Derechos humanos”. En cuanto oyó estas palabras, se levantó de su silla y fue a la oficina en busca de su jefe. Regresó al cabo de quince minutos, llamó al personal de Air India y les ordenó que desembarcaran mi equipaje.

Al oír la palabra “desembarcar”, me quedé estupefacto. Le pregunté por qué razón no me permitían subir al avión. Me dijo que tenía retirado el pasaporte, por lo que no podía volar a Londres. Escribió “desembarcado” en la tarjeta de embarque y me acercó un memorando de incautación, donde decía: *Pax was in LoC*, para que lo firmara. Esto significa evidentemente que mi nombre figuraba en la Circular de Alerta, pero no se me informó de ello. Cuando estaba leyendo el memorando que se me pedía que firmara, el funcionario me dijo: “*Ya tendrá tiempo de leerlo más tarde; fírmelo y devuélvame*lo”. Cuando el procedimiento de desembarque terminó al cabo de dos horas, fui enviado a recoger mi equipaje, donde hube de esperar otras dos horas. Así pues, las autoridades indias no me permitieron embarcar porque a sus ojos me había convertido en una amenaza para la seguridad de la nación india. Era un adversario del Estado y me oponía al crecimiento económico y al desarrollo de mi país.

² Carta enviada por la Regional Passport Authority de Ranchi el 4 de octubre de 2013.

Lo más interesante es que la razón que se me dio para desembarcarme del vuelo AI-115 de Air India fue que el pasaporte se me había retirado en 2013: pero ese mismo día el director de la Oficina Regional de Pasaportes de Ranchi, el señor Sanatan Shrivastava, informó a los medios de comunicación que el pasaporte me había sido incautado en 2013, pero me había sido restituido tras la pertinente verificación y clarificación policial. Al mismo tiempo, desde Nueva Delhi el ministro de Asuntos Exteriores también negó estar implicado en el incidente y aseguró que a nadie con pasaporte válido puede prohibírsele volar al extranjero. De hecho, un funcionario de inmigración no puede adoptar una medida semejante sin la autorización de superiores de alto rango o del ministerio de Interior. Cuando los medios nacionales e internacionales se hicieron eco de este episodio, en el parlamento se le formuló una pregunta al gobierno y mi pasaporte me fue devuelto junto con una carta del Ministerio de Asuntos Exteriores que decía: «Sin impedimento».

Mientras tanto, el State Bank of India (en Ranchi, sucursal de Kokar) había bloqueado mi cuenta bancaria; cuando me puse en contacto con el director de la oficina, exigió una nueva verificación de mi identidad. Esto me sorprendió, pero me picó la curiosidad y le pregunté si esa nueva verificación de identidad se estaba haciendo con todos los clientes o solo conmigo. Me respondió que yo era el único cliente sometido a escrutinio y que tenía que informar a la central del banco en Nueva Delhi sobre mis transacciones en los dos últimos años, incluidas mis fuentes de ingreso, dado que el gobierno indio daba por supuesto que yo estaba implicado en blanqueo de dinero. ¡Qué sorpresa! Obviamente, este tipo de cosas ocurren cuando uno no cesa de plantearle al Estado preguntas incómodas.

En julio de 2016, el gobierno estatal de Jharkhand puso en marcha una iniciativa para modificar las leyes históricas que salvaguardan las tierras: el *Chhotanagpur Tenacy Act* de 1908 y el *Santal Pargana Tenacy Act* de 1949. Estas leyes protegen las tierras de los *adivasis*. Este intento del gobierno exacerbó la ira de los indígenas. En consecuencia, en todo el estado estalló la resistencia, que duró dos años. Yo fui uno de los líderes de este movimiento. Organizamos una protesta masiva en Ranchi, la capital de Jharkhand, el 9 de junio de 2017. A consecuencia de ello, contra varios líderes del movimiento, yo incluido, se presentaron dos cargos invocando las secciones 143, 144, 147, 148, 149, 150, 153, 153A, 153AA, 153B, 279, 353, 427, 504 y 120B del Código Penal de la India, acusándonos falsamente de instigar a los *adivasis* a protestar contra el gobierno de Jharkhand. Sin embargo, las protestas obligaron al gobernador del estado a retirar las enmiendas.

Hablando con franqueza: los ataques constantes y sistemáticos del Estado no me disuaden de defender los derechos humanos de estas personas en extremo marginadas, ni de luchar por la protección de sus tierras, su territorio y sus recursos naturales, ni de reclamar que se cumpla la Constitución de la India, las leyes nacionales y el mecanismo de Naciones Unidas. Sin embargo, en respuesta a la pregunta fundamental de por qué he optado por semejante senda de lucha, diría que creo que el actual modelo empresarial de crecimiento y desarrollo económico no solo está incrementando la desigualdad en el planeta, sino que también es totalmente injusto y que violenta a las leyes de la naturaleza y a todos los seres vivos. Si mantenemos el actual modelo de desarrollo, seremos testigos de nuestra propia extinción, junto con los *adivasis* que durante todo este tiempo han estado protegiendo estos preciosos

recursos naturales. El mundo tiene que entender que los indígenas no solo luchamos para proteger nuestras tierras, nuestro territorio y nuestros recursos naturales, sino que también luchamos por toda la vida, incluidas las aves, las bestias, los insectos, el medio ambiente, el clima... ¿y qué no? El día en que cese nuestra lucha comenzará la historia de la extinción de la humanidad, porque los estados y las empresas saquearán todas las tierras, los bosques, las colinas, las masas de agua y los recursos minerales restantes. ¿Podremos sobrevivir sin la naturaleza? En la actualidad somos testigos de una crisis ecológica ante la que hasta ahora solo estamos reaccionando los *adivasis*. Si las personas supuestamente civilizadas, educadas y desarrolladas permanecen en silencio, el futuro que nos aguarda será sombrío.

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor



La lucha por la justicia ecológica en Camboya

Pierre Leon

Activista ecológico y escritor

Desde 1948, el 10 de diciembre se conmemora en el mundo entero el Día de los Derechos Humanos: ese día de 1948, la asamblea general de Naciones Unidas promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, el año pasado, por primera vez desde el final de la guerra civil, en Camboya no se permitió que se celebrara el Día Internacional de los Derechos Humanos. La razón esgrimida por el gobierno para no autorizar la celebración de la efeméride fue el deseo de reducir el riesgo de transmisión de la covid-19. Pero, curiosamente, el Día Internacional de los Derechos Humanos había desaparecido de la lista de fiestas nacionales ya a principios de 2020; había sido oficialmente eliminada del calendario incluso el año anterior.

Es una percepción bastante común que Camboya no goza de buena reputación en lo que hace al respeto de los derechos humanos. Históricamente, Camboya no ha obtenido nunca buena nota en las valoraciones mundiales de estructuras democráticas. Por ejemplo, en el Índice de Percepción de la Corrupción de 2020, Camboya ocupó el puesto 160 de 179, empatado, por así decir, con Iraq; en el Bribery Risk Matrix de ese mismo año, el puesto 186 de 194, entre Siria y Somalia; y por último, en el Índice de Libertad Humana, que evalúa las libertades personales, el puesto 108 de 162, siendo llamativo el hecho de que las puntuaciones relativas al “imperio de la ley” y a los derechos civiles de “asociación y reunión” han decrecido de continuo desde que esta clasificación se inició en 2010.

Los últimos cinco años en Camboya han sido especialmente duros para los defensores de los derechos ecológicos y humanos. Desde que el partido de la oposición fue disuelto y declarado ilegal en 2017 por el partido en el gobierno, ha aumentado sin cesar el número de incidentes de acoso, ataques físicos y encarcelamiento, así como el uso de herramientas legales para desalentar y silenciar a los activistas en Camboya, especialmente a quienes defiende las tierras, los bosques y otros recursos naturales. De hecho, Megan Macinnes, de la organización Global Witness, escribió el año pasado: “Camboya sigue siendo hoy uno de los lugares del Sudeste asiático donde mayor riesgo de muerte existe para los defensores del medio ambiente”.

Cuando escribo estas líneas, hay numerosos activistas arrestados a la espera de juicio y también otros muchos que ya han sido encarcelados y cumplen condena. Aunque no es fácil determinar el número exacto, se estima que entre 50 y 70 activistas se encuentran actualmente en prisión. La mayoría de ellos son personas normales y corrientes, cuyas historias no difieren mucho de las tres que se cuentan a continuación: los casos de tres activistas en pro de la justicia

ambiental, gente de a pie que se atrevió a vivir su amor por la naturaleza y las comunidades que dependen de ella.

Chut Wutty: un héroe para los defensores de los bosques

“No tengáis miedo de proteger el bosque frente a los madereros ilegales, porque la ley está de nuestra parte”. Estas fueron las palabras de Chut Wutty (46 años de edad, m. 2012), fundador de la ONG Natural Resources Protection Group y una de las figuras clave en el ámbito de la protección de bosques y comunidades en Camboya. Era un antiguo soldado, famoso por su valor, y conocía a fondo cómo funcionan las organizaciones militares y las negociaciones a alto nivel. Gracias a estas cualidades, Chut Wutty era un líder natural en una posición única para congregar y guiar a los aldeanos locales en los esfuerzos por defender su bosque, así como para tratar con militares y personajes influyentes del gobierno.

Gran parte del trabajo que realizó hacia el final de su vida estuvo relacionado con Prey Lang, el bosque perennifolio de tierras bajas más grande que todavía existe en Indochina y que se extiende a cuatro provincias camboyanas adyacentes. Chut Wutty fue el principal impulsor de la organización de patrullas forestales entre los aldeanos: gente corriente, voluntarios cuya principal motivación era el amor por el bosque que llevaban grabado en sus corazones. En el curso de esas patrullas, cuando los aldeanos, en sus motocicletas, se internaban en el bosque para pasar varios días en él buscando madereros y otras actividades ilegales, hubo acaloradas confrontaciones. En algunos de estos conflictos estuvieron involucrados policías y oficiales militares armados, pero Chut solía encontrar alguna forma de salir de estas tensas situaciones.

El 26 de abril de 2012, Chut Wutty viajaba con dos periodistas extranjeros. Cuando atravesaban el distrito de Mondol Seima, provincia de Koh Kong, detuvo el coche para inspeccionar un terreno junto a la carretera. En él había algunos troncos de palo rosa (*Dalbergia cochinchinensis*), así como algunos montones de enredadera amarilla (*Coscinium fenestratum*), que se procesa para su uso en medicina tradicional como tratamiento de algunas enfermedades como la diabetes, la malaria y la disentería. No obstante, se especula con que se emplea asimismo en la producción de drogas ilegales, como el éxtasis. En cuanto Chut Wutty fue visto rondando por allí, unos cuantos soldados armados salieron a su encuentro. Los compañeros de Chut consiguieron regresar al coche justo antes de que los soldados bloquearan la salida. Pero en medio de la cada vez más tensa situación sonaron algunos disparos: Chut Wutty recibió un impacto de bala y murió.

En los meses y años subsiguientes, su muerte generó desaliento en los demás activistas, pero también fue una inspiración para ellos. Algunos relajaron su compromiso por miedo a perder también ellos la vida; otros, en cambio, se sintieron incluso más motivados. En cualquier caso, Camboya perdió a un hombre especial; y desde su muerte, el movimiento comunitario de protección del bosque no ha tenido ya la misma vitalidad.

Long Kunthea: la marcha de una mujer

Boeng Tamouk es un lago natural de 3239 has., ubicado en el distrito de Prek Pnov, a unos 15 km del centro urbano de Phnom Penh. Es uno de los últimos lagos que quedan en Phnom Penh y constituye un ecosistema importante, hábitat de una amplia variedad de especies

acuáticas y aviarias. Al mismo tiempo, ha sido y es una fuente importante de sustento vital y de bienestar mental para generaciones de familias que han vivido y viven a su alrededor. Por estas razones, el gobierno promulgó en 2016 un subdecreto que calificaba al lago Boeng Tamouk como “zona protegida”. Así y todo, hacía tiempo que los promotores urbanísticos – ávidos de los beneficios que podían resultar de rellenar el lago con tierra para desecarlo y construir más tiendas, más oficinas y más edificios de viviendas privadas– le habían echado el ojo como un lugar excelente para la inversión inmobiliaria.

Para defender Boeng Tamouk y sus ecosistemas, así como a las numerosas familias que dependían del lago para su sustento, Long Kunthea (23 años de edad), antigua maestra de escuela, concibió un plan junto con sus compañeros de Mother Nature Cambodia (MNC). El plan consistía en hacer ella sola una marcha pacífica hasta la residencia del primer ministro de Camboya para entregarle una carta expresando las inquietudes que les generaban el desecado del lago Boeng Tamouk y su desarrollo urbanístico. Aunque aún estaban tan solo en el estadio de planificación de la marcha, Long Kunthea y dos compañeros de MNC fueron arrestados el 3 de septiembre de 2020 y enviados a prisión preventiva. Se les acusó del delito de “incitación a cometer una felonía o a perturbar el orden social” invocando los artículos 494 y 495 del Código Criminal camboyano. Pasaron ocho meses hasta que el tribunal, considerándolos culpables de los cargos presentados contra ellos, los condenó el 5 de mayo de 2021 a dieciocho meses de prisión y a pagar una multa de cuatro millones de riels (unos mil dólares estadounidenses) cada uno.

Long Kunthea y sus compañeros son miembros de MNC, una ONG conocida por sus bien documentados informes sobre cuestiones medioambientales que ellos dan a conocer creativamente en plataformas de redes sociales. MNC cree que el asalto a los ecosistemas naturales de Camboya está orquestado por un pequeño grupo de individuos o familias, actuando por regla general desde estructuras gubernamentales o militares, que consiguen burlar la ley o aprovecharse de ella para amasar fortunas con la extracción y el comercio de madera, minerales y otros recursos naturales. Consciente de que este proceso suele conducir a la destrucción de ecosistemas y a la violación de los derechos humanos, MNC considera que las estrategias habituales de conservación ya no son efectivas en el contexto camboyano y que se precisa un enfoque más público y polémico. Debido a su modo de actuar, el Memorando de Entendimiento de MNC con el gobierno camboyano fue revocado por este en el año 2017, dejando a la organización sin reconocimiento legal en la sociedad camboyana.

Una vez silenciados los activistas, un funcionario de alto rango apareció en los noticiarios el 25 de enero de 2021 anunciando que el desecado y desarrollo urbanístico del lago Boeng Tamouk estaba progresando. Dijo que los lagos y canales en Phnom Penh siempre habían sido ganados al agua como terrenos urbanizables por gobernantes anteriores para responder a las demandas de una población creciente y que un pequeño grupo de personas que no estaban satisfechas con este proceder no podían interferir con el proceso de desarrollo urbanístico que él dirigía. Y si otros lagos ya habían sido desecados y urbanizados con éxito, “¿por qué no se va a poder ganar al agua también este [Boeng Tamouk], si es necesario urbanizarlo? Si generaciones anteriores lo pudieron hacer, ¿por qué no va a poder hacerlo también mi generación? Ganar tierra al agua para desarrollo urbanístico no es algo que se haga solo aquí

en Camboya; algunos países le han ganado la batalla incluso al mar para conseguir tierra urbanizable”.

Mientras tanto, Long Kunthea está en la cárcel y seguirá cumpliendo condena hacinada en una celda en la que ha de dormir en el suelo. Allí la visita su madre, quien reflexiona de esta manera: “Mi hija ama la naturaleza y, por eso, la protege en nombre de todos nosotros.... Sus actividades no eran ilegales. Se encontraba dentro de los límites de la ley, porque estaba protegiendo nuestros recursos naturales”.

El señor Kimhong: los peligros de la vigilancia

Si bien muchas personas dicen que el confinamiento a que la covid-19 nos ha obligado en el mundo entero ha sido beneficioso para el medio ambiente, purificando los cielos y los destinos turísticos, el efecto en los bosques camboyanos ha sido justo el contrario. Debido a las restricciones de movilidad y al miedo a contagiarse con el virus, el número de personas que circulan por las carreteras principales ha decrecido considerablemente desde 2020. Sin embargo, las noticias sobre deforestación en ese mismo periodo de tiempo, en especial en la Zona Protegida de Prey Lang, han aumentado de manera igualmente significativa. Hasta aquí he llegado

Esto ha coincidido también con un extraño fenómeno iniciado por el Ministerio de Medio Ambiente. A partir más o menos de octubre de 2019, funcionarios de dicho ministerio, asegurando que disponían de plenos poderes en lo relativo a Prey Lang, comenzaron a impedir a activistas y voluntarios la entrada en el bosque y la realización de patrullas en busca de actividades ilegales. Confirmaron esta prohibición en febrero de 2020 cuando arrestaron a algunos activistas y denegaron a los aldeanos permiso para entrar en Prey Lang y celebrar la ceremonia anual de bendición del bosque. Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente simultáneamente parece estar permitiendo sin problemas la entrada en el bosque a camiones que luego salen cargados de madera. Como confirma Richard Pearshouse, de Amnistía Internacional, “mientras las autoridades camboyanas impiden a la Red Comunitaria de Prey Lang y a los defensores del medio ambiente que protejan el santuario de fauna y flora que es Prey Lang, los madereros ilegales están desforestando la zona impunemente”. Un informe del Global Forest Watch parece reconocer la correlación entre la pandemia, la ausencia de voluntarios de la comunidad y el incremento de la deforestación, consignando que en 2020 se perdieron 7.511 has. de cubierta arbórea en Prey Lang, lo que representa un aumento del 73% respecto del año anterior.

En este contexto, el señor Kimhong (35 años de edad) [este no es su verdadero nombre], un padre de familia que se identifica como indígena kuy y miembro de la Red Comunitaria de Prey Lang, decidió monitorizar posibles actividades ilegales en las carreteras exteriores al bosque, dadas las prohibiciones impuestas por el Ministerio de Medio Ambiente. En una de esas ocasiones en las que hacía guardia, a mediados de 2020, avistó a un camión local saliendo del bosque cargado de madera. Le tomó una fotografía, y a continuación tuvo un altercado con el conductor del camión. Ambas partes informaron del incidente a las autoridades. Sin embargo, los policías se negaron a aceptar el testimonio de Kimhong y levantar acta de él; el protagonista de nuestra historia se quedó intrigado, preguntándose a qué obedecía tal

proceder. Resultó que el maderero ilegal era pariente del jefe de policía del área y que había aprovechando sus conexiones para presentar cargos contra Kimhong. Desde que en septiembre de 2020 la policía empezó a buscarlo en su casa y su aldea para arrestarlo, Kimhong se encuentra huido y escondido. Ha recibido amenazas de muerte y sufrido diverso actos de intimidación; él, un agricultor normal y corriente, un aldeano, que no ha hecho más que ejercer sus derechos a informar de un delito y proteger la naturaleza.

Hoy en día, en el entorno político y cultural camboyano parece que la forma en que se garantiza el cumplimiento de la ley depende en gran medida de a quién pueda ello beneficiar eventualmente y de cómo puedan mantener quienes están en el poder las ganancias económicas que obtienen en la actualidad. Para los perseguidos, la ley es como un martillo, o cualquier otro instrumento, que las autoridades blanden contra aquellos que les complican la vida. Como observa Kimhong, “las autoridades se benefician de los madereros ilegales. Cuando molestamos a los madereros ilegales, las autoridades se enfadan con nosotros”.

No es irrelevante el hecho de que Chut Wutty, Long Kunthea y el señor Kimhong sean personas normales corrientes –un soldado, una maestra y un agricultor– representativos del ciudadano medio. Fueron tachados de “activistas” antidesarrollo simplemente porque optaron por expresar su amor por la naturaleza y por su país, aun cuando ello supusiera enfrentarse a quienes detentan el poder. Su amor les llevó a colisionar contra quienes disfrutaban del poder político y sus beneficios económicos ilegales, incluso a expensas de los ecosistemas y de los derechos de los pobres. Este es un relato antiguo y sigue muy, muy vivo en el Reino de Camboya. De hecho, aquí existe el siguiente dicho: “¿Qué es la ley? Lo que quiera que quien está en el poder proclame como tal”.

¿Cuáles son entonces algunos enfoques a largo plazo que pueden ayudarnos a construir una sociedad más justa y respetuosa? En un sistema justo y equitativo:

- (a) Se educaría a los niños en la necesidad de respetar a otros, especialmente a los débiles, y de respetar asimismo la naturaleza. Ello incluiría programas en instituciones educativas que cultiven la generosidad, el sacrificio y el servicio a otros.
- (b) Se promovería una cultura de diálogo auténtico y sin prejuicios, de disposición a escuchar al otro, de compromiso, de búsqueda de objetivos comunes beneficiosos para todos. No podemos ser egoístas y centrarnos meramente en enriquecernos. De hecho, deberíamos reconocer el activismo y celebrar a quienes, por amor, actúan a favor de los marginados.
- (c) Se fortalecerían las comunidades locales, se aumentarían sus capacidades, se les permitiría gestionar sus recursos naturales en vez de esquilmarlos en beneficio de terceros.

Todos nosotros somos seres todavía en evolución; somos comunidades aún en camino. Pero nos salen al encuentro sucesos que suponen una amenaza para nuestra supervivencia, tales como la emergencia climática y la extinción masiva. Si queremos sobrevivir e incluso prosperar como comunidad de naciones, es imprescindible que encontremos un camino para

vivir en verdadera unidad, para salir de nosotros, apoyarnos mutuamente y respetar los derechos de los otros, con independencia de que sean humanos o no.

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor



La organización como defensora de los derechos humanos

Julie Edwards

Directora ejecutiva, Servicios Sociales Jesuitas, Australia

Cuando se piensa en defensores de los derechos humanos, tendemos a imaginarnos a esas personas valerosos que arriesgan su seguridad personal e incluso sus vidas para defender los derechos de otros. En el presente artículo, sostengo que las organizaciones también han de desempeñar un papel clave en la defensa de los derechos humanos y ecológicos. Lo hago como directora de una organización jesuita para el cambio social que ha sido testigo del poder de una organización que expresa su identidad jesuita en su trabajo diario de acompañar a personas marginadas y luchar por la justicia social y ecológica.

Mi contexto más amplio, la Conferencia Jesuita de Asia Pacífico, es la más heterogénea de las conferencias de la Compañía de Jesús, tanto en el terreno político, cultural y económico como en el religioso. Incluye, por ejemplo, desde democracias estables y sistemas políticos comunistas hasta países que actualmente están viviendo levantamientos políticos; desde economías capitalistas a economías controladas por el Estado; desde países de fuerte impronta religiosa (musulmana, cristiana, budista y de otros credos) a sociedades abiertamente seculares. Estas condiciones tan variadas suscitan las diversas formas en que los defensores de los derechos humanos tratan de promover sus causas. Esto resulta evidente en nuestra región y más allá de ella, dondequiera que los defensores de los derechos humanos luchan por proteger los derechos de personas, de comunidades y del medio ambiente. También se muestra en la diversidad de formas en que, dependiendo del país, se responde a tal activismo: desde su tolerancia –cuando no reconocimiento– como una expresión válida de compromiso ciudadano congruente con los principios democráticos, hasta su supresión recurriendo a la violencia directa contra los defensores de los derechos humanos, incluso al asesinato.

Fijándonos en casa, Australia, como cualquier otro país del mundo, tiene su propio conjunto de injusticias que deben ser abordadas, algunas de las cuales esbozaré posteriormente. Trabajamos en un sistema democrático que respeta el imperio de la ley. Como tal, ese sistema ofrece a los defensores de los derechos humanos un espectro de mecanismos formales para la acción. Sin embargo, la injusticia estructural y las leyes y políticas injustas obligan con frecuencia a los activistas en pro de la justicia social y ecológica a actuar al margen de esas vías si quieren lograr sus objetivos.

Si bien Australia es un país próspero, es un hecho que nuestra actual prosperidad se ha construido sobre la base de la expropiación de los australianos indígenas, quienes son

reconocido como depositarios de la cultura viva y persistente más antigua del mundo. Para vergüenza del país, las comunidades indígenas figuran de manera desproporcionada en la mayoría de indicadores de riesgo y carencia. Los Servicios Sociales Jesuitas, una organización australiana para el cambio social, afronta esta realidad día tras día. Nos hemos comprometido a mantener relaciones bien fundadas con las personas que viven en los márgenes de nuestra sociedad y a mover los corazones, las mentes y las estructuras y sistemas injustos hacia el amor y la justicia. Este compromiso de acompañar a las personas y comunidades marginadas nos pone en relación con personas enredadas en el sistema de justicia penal, donde nos damos de bruces con la impactante realidad de que los australianos indígenas, a pesar de representar solo el 3 % de la población del país, constituyen hasta el 30 % de la población carcelaria; y de que los indígenas de entre 10 y 17 años de edad, a pesar de no representar sino el 5 % de la población juvenil general, constituyen casi el 50 % de los jóvenes encarcelados.

Más allá del sistema de justicia penal, la desventajosa situación de los indígenas se hace patente en numerosos indicadores de salud y bienestar, como una más baja esperanza de vida, tasas más altas de mortalidad infantil, una salud más deteriorada y unos niveles de educación y empleo inferiores a los del resto de la población. El relato del desposeimiento de las comunidades indígenas no pertenece al pasado.

Un reciente informe elaborado por la australiana RMIT University¹ (*First Peoples and Land Justice Issues in Australia, 2021*) señala que la ausencia de protección adecuada tanto por la ley australiana como por los marcos internacionales de comercio y derechos humanos implica que los pueblos indígenas a lo largo y ancho del país deban continuar reivindicando sus derechos en lo que atañe a la justicia territorial. El informe detalla una serie de ejemplos actuales en los que empresas dedicadas a la minería y la industria extractiva tienen un impacto negativo en los indígenas, contraviniendo así frontalmente los principios y normas no vinculantes a los que estas empresas se han comprometido. Hay, por ejemplo, empresas que no se preocupan de obtener, como deberían, el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas antes de poner en marcha proyectos que les afectan. Un reciente e infame ejemplo de abierto incumplimiento por parte de una empresa de su responsabilidad de respetar la voz de los propietarios tradicionales y de proteger lugares sagrados para ellos es la destrucción de las cuevas de Juukan en la parte occidental de Australia por la empresa Río Tinto.

Ya solo con estos poco ejemplos de injusticia, resulta evidente que los defensores de los derechos humanos en este país y más allá de él han de abordar un espectro de asuntos que afectan tanto a personas y comunidades como al medio ambiente. Según sean las circunstancias, el foco de su incidencia política puede extenderse desde la denuncia de lagunas legales y regulatorias hasta la movilización y organización comunitaria, la acción directa y la desobediencia civil.

¹ Emmanouil, N., & Unger, C., (2021). *First Peoples and Land Justice Issues in Australia, Addressing Deficits in Corporate Accountability*. (RMIT University: Melbourne).

En el amplio espectro de contextos y circunstancias en que se encuentran quienes pertenecemos a la red jesuita en general, estamos bien situados para defender activamente los derechos de las personas, del lugar y del planeta, ya sea directamente, ya apoyando en sus esfuerzos a ciudadanos o grupos comunitarios. Esta capacidad brota del legado jesuita mismo, a cuya orientación fundamental cabe recurrir para respaldar estas actividades. Tal orientación puede rastrearse hasta el propio Ignacio y sus compañeros. Ello se hace patente cuando su activismo demuestra, primero, estar fundado en la relación con las comunidades marginadas y, segundo, que desde esta posición adopta una valoración realista de la realidad, siendo intelectualmente riguroso en el análisis de la realidad y, desde tal fundamento, eligiendo actuar para hacer frente a la injusticia.

Además de la orientación fundamental de los jesuitas en apoyo de esta actividad, existen otros factores que contribuyen al potencial de la Compañía para intervenir en la construcción de un mundo más justo. Esa capacidad de la Compañía está hoy considerablemente potenciada por la contribución de muchos miles de compañeros y compañeras laicos que forman parte de la red jesuita más amplia, colaborando en una misión compartida. Esta extensa red jesuita tiene un importante y amplio compromiso en el mundo, desde la inmersión en las comunidades de base hasta la presencia en –o acceso a– los centros de poder. Esto está adicionalmente potenciado por el amplio alcance geográfico de la red jesuita, que se extiende por docenas de países. Así pues, combinados con la orientación fundamental de la Compañía de Jesús a la promoción de la justicia, estos factores ofrecen a quienes formamos parte de la red jesuita una pujante plataforma desde la que actuar. Si bien existen sobresalientes ejemplos de personas y organizaciones concretas que desempeñan este papel, mi percepción es que este potencial todavía no se ha realizado plenamente.

Reconociendo la brecha existente entre la promesa y la realidad, me sentí impelida a contribuir a los esfuerzos de los miembros de la red jesuita por hacer realidad dicho potencial. Mi análisis de esta situación me llevó a la conclusión de que un factor que limita la capacidad de la Compañía de Jesús para actuar como defensora de los derechos humanos es la ausencia de instituciones sociales robustas que estén en condiciones de inspirar, apoyar y sostener los esfuerzos de incidencia política de sus miembros para actuar en consonancia con su propósito.

Este sentimiento resuena con una afirmación del papa Francisco en su reciente libro *Soñemos juntos* (2020). Reflexionando sobre la pandemia de covid-19, su impacto en todas las personas, en especial los más marginados, y la respuesta a la que somos llamados, dice el pontífice:

Veo, sobre todo, la necesidad urgente de fortalecer las instituciones, que son una reserva vital de energía moral y amor cívico (p. 46).

Plantear la necesidad de instituciones fuertes no minimiza el importante papel desempeñado por las personas o los movimientos sociales en la lucha por la justicia. Todos son necesarios. Ni tampoco descarta la contribución que pueden hacer las organizaciones a la hora de respaldar a personas y movimientos sociales. Pero sin perjuicio del principio de subsidiaridad, que estipula que las decisiones y acciones se lleven a cabo en el nivel apropiado y más efectivo (que no siempre es el más pequeño o más bajo), corresponde a las instituciones un importante papel. La Compañía de Jesús es una institución dentro de otra institución mayor, la Iglesia

católica, y ha fomentado toda una serie de entidades robustas e influyentes, en especial en el sector educativo. Me parece que en estos tiempos podría apelarse provechosamente el sólido historial de la Compañía en lo que concierne a la creación y gestión de instituciones para hacer frente a la injusticia y la necesidad, sobre todo, fundando instituciones fuertes en el sector social como un medio de promover la justicia de modo sostenible y efectivo. Apoyo los pasos dados recientemente por la Compañía de Jesús para abordar problemas globales mediante el establecimiento de redes internacionales que persiguen amplificar los esfuerzos ya en marcha –entre países y también entre regiones– de quienes están trabajando sobre inquietudes compartidas. Sin embargo, mi visión es que la efectividad de las redes depende en gran medida de la existencia de organizaciones robustas que puedan hacer una contribución importante y sostenida a estas redes y más allá de ellas.

Por estas razones me sentí impelida a contribuir al esfuerzo por crear organizaciones jesuitas en el sector social. Mi objetivo era delinear un modelo que asegure que las organizaciones están embuidas de la identidad jesuita en todos los aspectos de su actividad, de suerte que asuman su papel como defensoras de los derechos humanos y de la justicia ecológica. Para lograrlo, emprendí un estudio en el que pudiera basarme en mi prolongada experiencia –como trabajadora social y como directora de una organización jesuita por el cambio social– para sintetizar ideas surgidas de esa práctica con hallazgos fruto de mi revisión reflexionada de fuentes ignacianas y jesuitas clave. Este proceso me permitió, primero, identificar los elementos centrales de la identidad jesuita de una organización comprometida en la actividad en pro de la justicia; segundo, detallar los rasgos de un marco de procedimiento pertinente para este trabajo; y por último, esbozar un modelo para fomentar la identidad jesuita de una organización capaz de encarnar fielmente este compromiso en el contexto actual. Estas herramientas pueden ayudarnos a quienes pertenecemos a la red jesuita a actuar de acuerdo con nuestro propósito a la hora de hacer frente a la injusticia, incluidos los abusos de los derechos humanos y ecológicos.

Los seis elementos interpeladores de la identidad jesuita que identifiqué y que he aplicado al trabajo que desarrollamos en los Servicios Sociales Jesuitas de Australia configuran nuestra forma de comprender la realidad y el propósito que nos mueve, así como el enfoque que adoptamos en el trabajo. Esos seis elementos son: amor, unidad, gratitud, solidaridad, “magis” y discernimiento. Actuar en consonancia con estos elementos influye en todos los aspectos de nuestra actividad, incluidos los esfuerzos por defender los derechos humanos y ecológicos. El elemento fundamental más profundo, el amor, le dice a nuestro entendimiento que Dios es amor libremente dado, el misterio unificador en el centro de la vida, presente en todas las cosas. A partir de esto, comprendemos la unidad de todo: que todo está interconectado, que la naturaleza de Dios y nuestra esencia misma son relacionales. Vemos que todos estamos insertos en una red de relaciones que nos alimenta y sostiene, y que todo ello es don. Estos elementos fundamentales nos llevan a entender que nuestro fin consiste, por consiguiente, en fomentar y sanar relaciones: con nosotros mismos, con la familia, la escuela, la comunidad y el lugar de trabajo, con el medio ambiente y con Dios. La relación es nuestra esencia, no solo un enfoque que adoptamos en el trabajo. En reconocimiento de la unidad de todas las cosas, incluida la injusticia, asumimos una perspectiva universal.

Tal comprensión de la realidad suscita una respuesta de gratitud desde la conciencia de que todo es don que ha de ser recibido. Y fomenta la disposición a estar libres y disponibles para responder a la invitación a colaborar con Dios en la obra de amor, sanación y reconciliación.

El propósito que nos mueve, llevado a la práctica, cobra vida a través de nuestra forma de proceder, que integra tres ámbitos interrelacionados: el espíritu humano (que se refiere al modo de ser: contemplativos en la acción), nuestra práctica (que se refiere al modo de trabajar: hacer e influir) y nuestros procesos ejecutivos (que se refieren al modo de operar: apoyar y servir). Los elementos de amor, unidad y gratitud forman la base de nuestro enfoque de la solidaridad, a la que damos expresión entre todas las gentes, en todo lugar, a lo largo y ancho del planeta.

Al llevar a la práctica nuestro propósito organizativo, el principio que nos guía es el “magis”: elegir la opción que está más llena de amor y es más efectiva e influyente, responder a la mayor necesidad y buscar siempre el mayor bien. Para alcanzar esto, conjugamos nuestra orientación al “magis” con el proceso de discernimiento en una dinámica continua que impregna toda actividad, fomentando nuestra capacidad de estar libres y disponibles para realizar nuestro propósito.

Estos seis elementos deberían ser evidentes en cualquier acto de promoción de la justicia enmarcado en la tradición jesuita. Tratando de asegurar que tal acción sea sostenida y efectiva, desarrollé un modelo organizativo que detalla la interrelación entre los seis elementos y cómo son puestos en práctica a través de nuestra gente, de nuestro trabajo, de los procesos que lo respaldan. Este modelo orgánico de identidad organizativa interpela a la relación dinámica entre el legado de la organización y sus miembros, vivificando a ambos. Mi experiencia en la aplicación de este modelo muestra que una organización, cuando actúa de un modo que expresa su identidad jesuita, es capaz de asumir el papel de defensora de los derechos humanos.

Una institución puede aportar a esta tarea fortaleza institucional, incluida la capacidad de fomentar el espíritu humano de sus miembros, apoyándolos para que se alejen de un enfoque guiado por el ego, alimenten sus corazones vocacionales, trabajen como equipo y actúen como contemplativos en la acción. Una organización puede desarrollar un modo de hacer e influir en el mundo coherente con su legado. Puede aportar capacidad para llevar a cabo rigurosos análisis sociales como base para llevar a cabo intervenciones eficaces. Una organización tiene capacidad para poner en práctica un conjunto completo de iniciativas, desde acompañar a personas necesitadas hasta realizar un amplio espectro de actividades en defensa de los derechos humanos y ecológicos. Además, estas actividades se informan unas a otras, asegurando que todas y cada una de ellas se basan en la realidad de la gente y están impregnadas por la evidencia. Una organización debe asegurar que sus procesos ejecutivos están al servicio de la misión y la respaldan, incorporando procedimientos en todas las actividades para garantizar la seguridad de todos los implicados y la calidad de sus intervenciones.

Al reflexionar sobre ejemplos de injusticia que nos encontramos en Australia, en la región de Asia Pacífico y más allá, mi visión es que tanto los activistas individuales como las

organizaciones para el cambio social, las redes y los movimientos sociales tienen un papel en la defensa de los derechos humanos y ecológicos, según las circunstancias. Aunque creo que los miembros de la red jesuita podemos contribuir en todos estos niveles, sugiero que en el contexto actual existe especial necesidad de fortalecer las organizaciones en el sector social como no se ha hecho hasta ahora. Como dice el papa Francisco, las instituciones pueden actuar como “una reserva vital de energía moral y amor cívico”. Esto es lo que pide nuestra época. Mi visión es que quienes formamos parte de la red jesuita estamos en condiciones de afrontar este reto.

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor



Defendiendo los derechos de los migrantes a corazón abierto

Helena Maleno

Defensora de Derechos Humanos, España

Cuando me pidieron escribir este artículo, pensé que lo haría a corazón abierto. Entonces recordé las puertas de las casas del barrio donde crecí.

Vengo de una familia honesta, trabajadora y muy humilde. De un barrio donde las puertas de las viviendas permanecían abiertas. Tal vez había una pobreza de cosas materiales, pero teníamos otras riquezas de las que orgullecernos. La casa de mi abuela tenía dos entradas. Algunas veces, ambas permanecían abiertas de par en par. La del patio nunca se cerraba.

Las vecinas iban de visita de un hogar a otro, en un peregrinar en el que algunas llevaban tomates, otras habichuelas; y muchas pedían un pequeño préstamo o que se les cuidase a los críos mientras iban a trabajar al campo. Así que lo poco que se tenía se compartía, sin muchas alharacas, sin pedir nada a cambio.

En mi barrio no había iglesia, se construyó cuando yo ya era mayor. Pero mi vecina Loreto cedió un pequeño almacén para hacer una parroquia. La puerta del almacén también permanecía siempre abierta.

Mi abuela tenía por costumbre compartir lo poco que teníamos con cualquiera. Eso incluía nuestra familia, vecinas, pero también transeúntes a los que no conocía. A veces, al llegar del colegio, la ración de comida había disminuido porque según decía ella, alguien con más hambre que yo había pasado por la puerta de la casa. Cuando eres pequeña, no eres consciente de cómo se planta la semilla de la solidaridad en el corazón. Mi bisabuela, mi abuela y mi madre la sembraron y la regaron bien. Se aseguraron de que nunca se secase y de que yo recogiese semillas para dárselas a mis dos hijos. Crecí sintiendo que lo natural era compartir y amar al prójimo. La vida, la más pobre, pero también en mi caso la más digna que me pudieron dar, se sostuvo siempre con solidaridad.

Hubo espiritualidad también en mi infancia. Es verdad que mi familia era crítica con la iglesia que había olvidado a los empobrecidos. Esa iglesia de los privilegiados no nos representaba, no notábamos su presencia. Pero sí que había en nuestras vidas varios santos.

Uno era Fray Leopoldo de Alpandei, un fraile limosnero que durante su vida ofreció apoyo y comprensión a los más necesitados en las calles de Granada. Otras eran las ánimas benditas, cuyo altarcito modesto visitaba mi abuela para rezarles y pedirles los pequeños milagros. No era ella de pedir grandes cosas. También estaban las peregrinaciones cada año al Santo Cristo

de la Luz en otro pueblo vecino. Viéndolo con el paso del tiempo, esa espiritualidad nos llevaba de forma inexorable también hacia la solidaridad y el amor.

Os preguntaréis por qué os cuento esto. He sentido necesidad de compartir esta pequeña introducción para empezar por el principio. Un principio que ni siquiera comienza con mi nacimiento, sino que viene de mis ancestros y sus enseñanzas. A partir de aquella infancia ya lejana pero tan presente siempre, mi crecer fue acompañado de una serie de creencias y valores que nunca me han abandonado. No han sido fruto de una sesuda reflexión, ni de un posicionamiento que viene de los estudios o de la mente racional. Ha sido como si un árbol de aquellas semillas haya ido creciendo desde mis entrañas, y sus ramas estén dispersas por cada parte de mi cuerpo.

Siempre he dejado las puertas abiertas allá donde me encontrase, y la vida ha ido entrando por ellas poniéndome delante a otras personas, que como decía mi abuela, necesitaban algo que yo podía darles. Ni más ni menos.

Cuando me preguntan desde cuándo hago lo que hago, yo les respondo que desde siempre, desde antes de nacer.

Por eso al estar frente al juez declarando, esperando una entrada en prisión provisional, que me enfrentaba a una cadena perpetua, las respuestas salían fáciles. ¿Por qué todo el mundo tiene su teléfono, señora?, me preguntaba. Entonces le respondía, “no lo sé señor juez, aquello fue creciendo, unas personas se lo daban a otras, muchas me siguen en redes. Es algo natural”.

Miraba al juez mientras me interrogaba, y acariciaba la foto de mi madre en el bolso vacío porque había dejado todas mis cosas en casa por aquel día entraba en prisión.

No entré en la cárcel, ni ese día ni ningún otro hasta el momento en el que os escribo este texto. Y fue posible mi libertad porque miles de personas abrieron también sus puertas para dejar salir la solidaridad y protegerme. Fue un gran escudo lleno de amor y compromiso.

Perdonadme porque no estaréis entendiendo nada. Me he saltado algo del contexto. Os preguntaréis cómo esa niña de la que os hablo al principio, años después se ha encontrado frente a un juez.

Pues es complicado, a mí misma me cuesta explicarlo claramente porque la criminalización llegó a mi vida como un tsunami.

Hacia 20 años que me había ido a vivir a Marruecos, y mi trabajo como investigadora social lo compaginaba con la defensa de derechos. Primero me encontré con los bosques donde vivían las personas migrantes. Después fui descubriendo a las comunidades, y a través de ellas comprendí la violencia que operaba en la frontera.

Conocí a personas que compartían también esos espacios y que luchaban para mitigar tanta violencia y muerte, algunas de ellas también formaban parte de la iglesia.

Ahí fui dejando mis puertas abiertas, como siempre. Construimos una pequeña asociación para acompañar el trabajo de solidaridad y apoyo mutuo que se generaba desde las propias comunidades de personas en movimiento.

Fuimos testigos de cómo se negaban los derechos más básicos a las personas, cómo se las criminalizaba solo por moverse para buscar una vida mejor.

Vimos muchas cosas, también muchas muertes. Empecé a sentir el impacto de la necropolítica, un concepto que había estudiado de pensadores como Achille Mbembe. ¿Cómo dejar morir y hacer morir es un negocio para determinadas empresas? En el caso de la Frontera en la que vivo es el gran negocio de empresas de armamento europeas.

En el año 2007 recibí la primera llamada donde una persona pedía auxilio desde el mar.

Fue algo aleatorio, nos conocía por haberle acompañado al hospital. Busqué los teléfonos de emergencia y por primera vez supimos que había unos servicios de rescate en España y Marruecos que tenían la obligación de garantizar la vida en el mar.

Aquella primera noche de angustia deseé que nunca más se repitiese, que nadie volviese a llamarme pidiendo socorro desde el agua.

Mientras escribo esta breve historia de mi vida para ustedes, recibo las llamadas constantes de familiares y de personas en el mar. Porque hoy hay cuatro embarcaciones con más de doscientas personas que necesitan ser rescatadas para salvaguardar su vida. Las llamadas en estos catorce años han ido creciendo y están presentes cada día en el cotidiano de mi vida.

He visto muchos cuerpos inertes, a los que ni siquiera se les ponía nombre.

No solo se niega la vida en la frontera, sino incluso el derecho a morir. Porque si los muertos de las fronteras no existen, entonces tampoco sus responsables. Así, las políticas de control de migratorio pueden seguir matando impunemente.

En estos años, los cuerpos han continuado llegando a las morgues y las embarcaciones siguen desapareciendo en el mar. Así que también nos ha tocado concentrarnos en dar nombre y sepultura a las víctimas. Nos hemos preguntado en qué creencias transcurrieron sus vidas para que fuesen enterradas con sus propias ceremonias de una manera digna.

En medio de toda esta situación, empecé a ser consciente de los ataques. Me resistía a darles protagonismo en mi vida y que ganasen importancia. Pero hubo un momento en el que definitivamente tuve que enfrentarme a ellos. Así pude constatar que había sido investigada por la policía española de control de fronteras desde 2012. También me tenían vigilada y bajo escucha telefónica la policía marroquí y Frontex, el cuerpo europeo de fronteras. De esto no supe nada hasta que fui llamada a declarar en el tribunal marroquí en 2017.

Antes, en el 2014, intentaron asesinarme en medio de unos ataques racistas organizados en un barrio de Tánger ante la mirada pasiva de la policía marroquí. De aquella agresión, de la que salí con vida, guardo las marcas de algunos golpes y el recuerdo de la violencia sexual.

Otra cosa que he aprendido en este tiempo es que a las mujeres nos atacan de otras formas. A través de los cuerpos y sexualidades, y también yendo contra nuestros hijos e hijas.

No sé si os he contado hasta ahora, pero tengo el privilegio de tener dos hermosas personas en este camino de vida, mi hijo Ernesto y mi hija Kitu.

La difamación, las amenazas, y el hostigamiento, por redes sociales y por otros medios, se fueron recrudeciendo desde 2014 hasta que fui llamada a declarar en el año 2017. Fue ahí donde me di cuenta de la dimensión enorme de mi persecución. Cinco años de escuchas telefónicas por las policías de varios países que me habían sometido a vigilancias exhaustivas.

Antes de llegar al Tribunal marroquí, los presuntos dossiers criminales hechos por la policía española contra mí fueron depositados en la Audiencia nacional de España, pero un Fiscal les dijo que lo que yo hacía en la frontera no era delito. A pesar de ello, y haciendo caso omiso de la justicia española, la policía de fronteras envió esos dossiers a Marruecos país que se ha convertido en estos años en mi casa.

Cuando me citaron en el Tribunal marroquí aún tenía mi pasaporte y la posibilidad de huir dejando todo atrás. Antes de tomar la decisión, fui al pequeño altar de mis ancestras, y les dije a mi abuela y mi madre que no podía hacerlo. Irme sin más no era una alternativa. No solo por mí, sino por lo que este caso tenía de ejemplarizante y podía sentar un precedente jurídico en la persecución de otras defensoras de derechos.

No había otra opción que de nuevo dejar las puertas abiertas, incluso para aquellos que pretendían condenarme a cadena perpetua.

Declaré tres veces ante el gran Tribunal de delitos criminales de Tánger. Leí los dossiers fabricados por la policía española, que comenzaban con una lista de mis relaciones sexuales con hombres y mujeres. En esos folios había una voluntad clara de deslegitimarme como defensora y como mujer, afectando incluso a mi vida personal y sentimental. Las afirmaciones sobre mí eran misóginas e incitaban a pensar que una “mala mujer” siempre es más sospechosa de cometer delitos. Durante mis declaraciones pude ver las cajas transcritas de las escuchas telefónicas a las que me habían sometido durante todos estos años. Ahí estaban en el despacho del juez, y no eran ni una, ni dos, ni tres...

Pensaba en mi madre todo el tiempo, en lo que nos habíamos dicho al teléfono durante estos años, que también había sido escuchado por esos señores que me perseguían. Me dio una gran tristeza y también una rabia que me he esforzado siempre en contener.

No os he dicho el delito del que me acusaban: favorecer la migración irregular y el tráfico de seres humanos. La acusación se basaba en mis llamadas a los servicios de rescate de los países cuando las embarcaciones de migrantes están en riesgo en el mar. Eso sí, en el dossier hecho por la policía española asumían que lo hacía sin ánimo de lucro. Imagínense una traficante que no gana dinero con el tráfico.

Mi caso se convertía así en algo paradigmático, una persecución transnacional donde las instituciones europeas habían dado un paso más para criminalizar la solidaridad. Equiparar

tráfico con la ayuda a personas cuyas vidas están en riesgo en el mar era un avance cualitativo. Por eso había que quedarse, luchar y, con ello, proteger al resto de mis compañeras que se baten cada día por los derechos humanos.

Les tengo que decir que ganamos el procedimiento judicial. Estaba muy contenta, fue en 2019 cuando también el tribunal de Marruecos dijo que lo que hacía efectivamente no era un delito. Pensé que ahí podría descansar, pero las organizaciones internacionales que protegen a defensoras de derechos me alertaron de que seguramente no me dejarían tranquila. Había tocado resortes políticos y económicos muy fuertes.

Efectivamente tenían razón, las alertas policiales ligadas a mi pasaporte no se han eliminado pese a haber sido absuelta. Las amenazas han continuado. Incluso entraron en mi casa cuatro veces para llevarse cosas personales, entre ellas, los horarios de colegio y actividades de mi hija pequeña. No os voy a engañar, ahí una siente miedo por la gente a la que ama.

Este pasado mes de enero fui deportada cuando intentaba regresar a mi casa en Marruecos. No pude volver con mi hija, a la que tuve que sacar del país con una sola maleta puesto que temíamos por su vida. De hecho, a día de hoy, aún no he recuperado nada de mi casa, de mis cosas personales. Me dejaron en el exilio.

Pero como os contaba en este pequeño relato, sigo haciendo aquello por lo que estoy criminalizada. Cuando alguien me pregunta: “¿Ha merecido la pena? “. Se me viene a la cabeza una frase de mi madre, una expresión almeriense, de mi tierra, y respondo: “no me pesa”. Tengo cicatrices que me ha dejado la violencia, algunas internas y otras se pueden ver en mi piel. A pesar de ello, ando liviana. Tal vez porque en mi camino me sostienen otras manos. Tal vez porque el sendero lo marcan otros pies que transitaron por él antes que yo. No lo sé, tal vez sea que los frutos de la semilla que me sembraron estén naciendo ya en las ramas.

Original en español



El bar de la humanidad

Matteo Pasanisi

Estudiante en la ONG FUCID de la Universidad Jesuita de Namur (Bélgica)

El 25 de enero de 2020 tuve la ocasión de desplazarme a Niza para un viaje de sensibilización sobre la realidad y las políticas migratorias, en la frontera entre Francia e Italia. En la semana que duró nuestra experiencia, tuvimos encuentros con activistas comprometidos de forma cotidiana en diferentes aspectos de la migración: desde la observación de las operaciones de la Policía de Fronteras (PdF), a la organización de manifestaciones y eventos para sensibilizar a la opinión pública.

Entre las diferentes asociaciones con las que tuvimos contacto, cabe señalar Amnistía Internacional, ANAFE (Asociación Nacional de Asistencia en Fronteras a Extranjeros) y asociaciones ciudadanas más pequeñas, como la ROYA Ciudadana, así como agrupaciones alternativas al estilo del colectivo anarquista Kesha Niva¹.

El jueves, 3 de febrero de 2020, fuimos a Veintimilla, la primera ciudad italiana si se entra por la frontera francesa. Allí fuimos acogidos por Delia, una señora que, por la vía de la acogida que ofrece su bar - restaurante «Hobbit Bar»-, ayuda a diario a migrantes que están - de paso o no - en Veintimilla.

Delia nos hizo el honor de compartir con nosotros su testimonio y su propia historia, que continuación relato. Lo que escribo no es un cuento de hadas. No tiene nada que ver con la princesa raptada por el dragón que espera a su amante caballero liberador. Nada de eso. Mi relato habla de realidad, de vida cotidiana, de valentía, de determinación y de la fuerza de una mujer inspiradora, también de un valor que, por desgracia, se está volviendo cada vez más escaso: la humanidad.

Delia es la propietaria del « Hobbit Bar » de Veintimilla (Ventimiglia), una ciudad como tantas si no fuera porque, a causa de su posición geográfica, se ha convertido, con el transcurso de los años, en escala obligatoria para tantas almas profundamente heridas: los migrantes.

¹ “Sin problemas” en dialecto kurdo.

La urgencia humanitaria comenzó en 2015, cuando Francia decidió – de forma no oficial – salir del llamado ‘espacio Schenghen’² cerrando de esa manera sus fronteras e impidiendo así la entrada en territorio francés de miles de personas que buscan una vida digna. En los dos años que siguieron, Veintimilla tuvo que acoger a un millar de personas que creían poder transitar hacia Francia. Se propusieron soluciones temporales como albergues de urgencia y campamentos humanitarios. Hasta una iglesia fue utilizada como alojamiento para los migrantes. Fueron muchos los miembros de la población local que se comprometieron día a día para echarles una mano.

Como ocurre con demasiada frecuencia, las autoridades no estaban preparadas para reaccionar como debían. En poco tiempo, Veintimilla pasó a ser un lugar habitado por el odio, el miedo y la ignorancia, todo ello alimentado por la inquietud, la falta de higiene y los efectos nefastos de un sistema que anima al individualismo, al consumismo y al repliegue en uno mismo. Hacerse consciente de una situación es una cosa y otra – muy diferente – saber reaccionar a la altura de las nuevas circunstancias. Muchos comerciantes decidieron cerrar sus puertas a migrantes. « *Prohibida la entrada a negros* ». No sé qué pensará usted, apreciado lector, pero a mí eso me recuerda cosas del pasado. Y encima, se publicó un decreto del alcalde impidiendo dar de comer en lugares públicos. Compárelo usted con el letrero « *Prohibido echar comida a las palomas* »

En esa atmósfera inhumana de hostilidad, Delia decidió adoptar una posición firme, decidida y abochornante para quienes se encerraban en su egoísmo: una actitud en consonancia con su naturaleza y su sencillez. Optó por tender la mano a las personas en dificultades, ofreciéndoles un café, un poco de agua y permitiéndoles el uso de la sala de baños de su restaurante. Poco a poco se ganó la confianza de los migrantes, que se sentían acogidos y comprendidos.

El evento se produjo el 14 de agosto de 2016, un día de calor tórrido. Muchas mujeres y niños, en búsqueda de un poco de alivio contra el calor se agruparon a la puerta del « Hobbit Bar », ya que por la mañana tiene sombra. Puesto que el bar se hallaba sin clientes, Delia salió a la calle invitando a todos a entrar, ofreciéndoles lo que había cocinado y acogéndolos como nosotros lo hacemos con quienes queremos.

Ese día, el « Hobbit Bar » ganó el título de bar de la acogida, de la ayuda, de la humanidad. La humilde propietaria intentó hacer lo máximo que podía para ayudar: recogió ropa, calzado, pañales y artículos de primera necesidad. Involucró a parientes, amigos y a personas de su entorno.

Desafortunadamente, a falta de ser conocida y de carecer de un título de ONG, ella no recibió ninguna ayuda ni del Estado, ni de asociaciones, ni de organizaciones. Ahora bien, gracias a la intervención de algunos periodistas que decidieron contar su historia por medio de una entrevista difundida por la RAI3, las cosas empezaron a cambiar. Algunos lo llamarán la

² El espacio Schenghen es una zona de libre circulación en la que se han suprimido los controles fronterizos para todos los viajeros. En la práctica, al interior de dicha zona, los ciudadanos de la Unión Europea, así como de sus países terceros, pueden circular libremente, sin verse sometidos a los controles efectuados en las fronteras internacionales.

divina providencia, otros el 'karma' y otros el destino. Que cada uno lo explique a su modo. El hecho es que las organizaciones locales escucharon su historia y se pusieron las pilas para ayudar. El « Hobbit Bar » volvió entonces a llenarse de gente, de generosidad y de amor. Delia fue poco a poco cambiando su carta – menú para adaptarse a su nueva clientela. Reemplazó la 'piadina', los bocadillos rellenos y las lasañas, sirviendo huevos duros, simples rebanadas de pan y productos vegetarianos. Todo era vendido a precios muy razonables ya que 'oferta, especulación y ganancia' no forman parte del vocabulario del « Hobbit Bar ».

Pero los problemas de intimidación y violencia no tardaron en llegar. Durante un año, Delia estuvo recibiendo a diario visitas de la policía, de los gendarmes, de la inspección de finanzas³ y hasta de los bomberos. Todos buscaban la mínima excusa para poner obstáculos. Lo peor ocurrió el día en que ocho NAS (comandos de la policía sanitaria italiana) llegaron desde Milán (distancia entre Milán y Veintimilla: 285 km, existe otro centro en Gênes que está a 165 km) para examinar todo el establecimiento y no encontrar nada. También las personas individuales mostraron su cara más hostil. Más de una vez, Delia hubo de enfrentarse a personas de Veintimilla que pretendían intimidarla a ella y a los migrantes entrando en el bar y gritando: « Negro! Sal a la calle para que te mande a tu país a patadas! ». Se añadían insultos repetidamente hasta llegar al escupitajo en la cara. Sin autocontrol, dignidad, respeto o educación.

Historias: trayectorias que dejan huella

Afortunadamente, existen también historias que terminan con un final feliz. Como la de aquel niño que llegó a Italia con la intención de reunirse con su hermana que vivía en París, un viaje largo y difícil. Ante la imposibilidad de dar noticias a su hermana, ella, inquieta, pidió que se pusiera una foto de su hermano con « Se busca », solicitando a toda persona que supiera algo que lo comunicara. La casualidad quiso que ese niño llegado a Veintimilla fuese reconocido por Manuela (una voluntaria de Caritas Italia). Ella lo llevó al bar donde fue acogido, reconfortado y, finalmente, conducido hasta su hermana. O la de aquellos dos hermanos, uno, mayor de edad y el otro, menor, que afrontaron el Mediterráneo juntos hasta Lampedusa. Para evitar la separación, el pequeño declaró tener 18 años, pero las autoridades no le creyeron y enviaron a los hermanos a diferentes centros de acogida. Después de largos meses y, por una feliz casualidad, se reencontraron en nuestro pequeño bar. Las emociones fueron indescriptibles.

Para finalizar, la historia de la mujer nigeriana a la que llevaron urgentemente al bar, que sollozaba de dolor y sufrimiento a causa de una herida en la cabeza y otra en el abdomen. Meses más tarde, un día cualquiera, una señora se presentó en el bar y se arrodilló ante Delia. Sorprendida, Delia, le urgió a que se levantara y la mujer le dijo: « Gracias, tú me has salvado la vida ». Era la misma mujer que, dos meses antes, había sido salvada.

³ La 'Guardia di Finanza' es la policía financiera de las aduanas italianas. Se trata de un cuerpo que forma parte del ejército italiano, pero que depende directamente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pero también se producen también episodios traumatizantes. En particular, el caso de la joven de 17 años que también pasó por el «Hobbit bar». Llevaba la piel cubierta de marcas que testimoniaban una violencia inaudita, difícil de imaginar. Trasladada al hospital, los médicos constataron que sus órganos genitales habían sido literalmente destruidos por haber sufrido repetidas violaciones. Falleció algunas semanas más tarde.

El «Hobbit bar» estuvo a punto de cerrar a finales de 2019. Muy a pesar suyo, Delia había decidido colgar su delantal, ya que los escasos ingresos no bastaban para pagar el alquiler. Pero la sorpresa vino cuando un grupo de personas francoitalianas decidieron socorrer al establecimiento con una ayuda financiera, de modo que pudiera sostenerse y permanecer abierto hasta 2020.

A pesar de las dificultades económicas, el «Hobbit bar» tiene una regla de oro: «Mujeres y niños no pagan». Las mujeres, porque han sufrido ya demasiada violencia. Los niños, como dice Delia, por lo mucho que han sufrido para su corta edad, por lo que siempre llevarán las cicatrices de su pasado. Pero en algún momento, cuando sean adultos y recuerden lo que han vivido, también se acordarán de los gestos de amabilidad y de ayuda que les ofrecieron. Esos instantes serán los que hagan de ellos hombres y mujeres mejores, más humanas y solidarias.

Responsabilidades en una geografía variable

En toda región influenciada por esta urgencia humanitaria, es posible ser testigo de gestos y actos de violencia xenófoba por parte de ciudadanos que, bien a pesar suyo, se encuentran implicados en dicha situación. Ellos no son ciertamente los únicos responsables. Veintimilla se ha visto bajo una ola migratoria para la que no se hallaba preparada y ello ha transformado la ciudad y sumergido a sus habitantes en una mezcla de sentimientos de miedo y de ignorancia. Además, a causa de las condiciones higiénicas y sanitarias que se degradaban día por día, en un contexto de populismo de derechas, esta ciudad se ha transfigurado en un lugar «xenófobo». Quiero considerar a los ciudadanos víctimas, casi al mismo nivel que los migrantes, de un Estado y de un Sistema (encarnado en la Unión Europea) que han demostrado y demuestran que, o bien no son capaces, o bien no están dispuestos a poner en práctica soluciones eficaces y eficientes.

Esta ciudad ha sido abandonada por autoridades más interesadas en el ruido mediático y en su propio provecho que en la búsqueda de una verdadera solución. Personalmente creo que la urgencia migratoria es un problema que concierne y, debe concernir, a toda la Comunidad Europea y no solamente a las regiones más afectadas. Ni Italia, ni mucho menos Veintimilla, son capaces de gestionar la situación, pero Europa, en su totalidad, sí. Haría falta igualmente ante todo, poner al día la convención de Ginebra para que conceda el estatuto de solicitante de asilo por motivos no reconocidos todavía hoy, como son las causas esencialmente climáticas y económicas. Sería también activar normas políticas de acogida al nivel europeo, impidiendo tomas de posición individualistas por parte de los Estados, como las que adoptó Francia reinstalando fronteras.

La urgencia es real y nos concierne a todos. Es visible cuando se piensa que Niza es un lugar privilegiado, apreciado por su belleza y solamente a 40 kilómetros de Veintimilla. Pero hace

falta querer ver la urgencia. A mí, esta experiencia me ha aportado mucho, me ha obligado a reflexionar, a comprometerme y compartirla, a través de este artículo. Tocar con mis manos a Delia, traducir y escuchar aquellos testimonios me ha dolido, como italiano y como persona.

Me da rabia ver cómo millares de personas de las que nadie se preocupa son tratadas con una indiferencia casi general. Son despreciadas, apartadas, evitadas como la peste « porque el problema son los migrantes que nos roban puestos de trabajo», «porque los migrantes son todos delincuentes » o, sencillamente, « porque nos da la gana ». Unas líneas más arriba he escrito: «Considero a los ciudadanos víctimas, casi al mismo nivel que los migrantes »; quisiera sin embargo, detenerme sobre la palabra « casi »: nosotros, yo, tú, mi familia, tu familia, mis amistades, a diferencia de los migrantes, tenemos la libertad de atravesar la frontera y de elegir en qué lado de ella deseamos vivir. Tenemos el derecho y la obligación de informarnos, de comprender, de escuchar a los demás, de mostrar empatía. La ignorancia no puede ser una opción ni una justificación. En mi opinión, nuestra responsabilidad en tales circunstancias es de tender la mano a quien se encuentra en dificultad porque « Cada persona es culpable de todo el bien que no ha hecho »⁴.

Hace algunos años, alguien cantaba: «Imagina que no hay ningún país – no cuesta hacerlo – ninguna causa por la cual matar o morir; ninguna religión tampoco, imagina que todo el mundo vive su vida en paz. Puede que digas que soy un soñador, pero no soy el único. Yo espero que un día te unas a nosotros y que el mundo estará unido ».

Original en francés
Traducción Padre Joaquín Ciervide

⁴ Voltaire. www.centodieci.it/postspirazione/fare-del-bene-citazionevoltaire



Defender los derechos humanos resistiendo y re-existiendo a la deshumanización

Maria Teresa Urueña

Responsable de Incidencia Pública Red Jesuita con Migrantes, Colombia

Este artículo es un espacio de reconocimiento para quienes exponen su vida por una causa y, en particular, para las lideresas y líderes de Putumayo, un pequeño departamento de la Amazonia colombiana ubicado en la frontera con Ecuador y Perú. Ser parte de la Amazonia significa tener una biodiversidad biológica y cultural de importancia mundial. Ser un territorio de frontera ha implicado que sea un espacio de exclusión y abandono, en el que sus habitantes han pedido durante años al Estado que cumpla con sus obligaciones. Ha sufrido los rigores del conflicto armado- el 70% de su población es desplazada forzosa-.

En este artículo, compartiré el testimonio de tres líderes y defensores, con la intención de ejemplificar, a través de sus voces y luchas, el contexto que afrontan y someter algunas ideas y reflexiones a la consideración de los lectores. De dos de ellos omito sus nombres reales por razones de seguridad.

De niña había conocido Putumayo a través de los medios de comunicación, que lo retrataban como una zona de guerra y muerte, habitada por insubordinados cultivadores de drogas y guerrilleros. Ésta era una narrativa que asociaba a la población civil con los actores armados para justificar su persecución en el marco de la lucha contrainsurgente. Años más tarde, trabajando con el Servicio Jesuita a Refugiados (JRS), escuché toda una colcha de retazos de historias, de boca de sus protagonistas, mujeres y hombres desplazados y refugiados, que narraban, no solo el dolor de la guerra, sino también, tal vez por causa del desarraigo y la nostalgia, lo bello de aquel enigmático lugar.

Los encuentros con los líderes y sus testimonios

Por eso, recuerdo con precisión ese día de encuentro en la ciudad de Puerto Asís. Me sentía afortunada de dialogar con esos reconocidos líderes sociales. Era una oportunidad de ponerles rostro a esas historias que había escuchado y senti-pensar¹ el territorio y sus riquezas, reivindicando a su gente y no la violencia. Ese encuentro también me ayudó a dimensionar lo

¹ El sociólogo colombiano Orlando Fals Borda acogió el término de un pescador para hacer referencia a la combinación de emplear la cabeza y actuar desde el corazón.

dicho en *Laudato Si*, inspirada en San Francisco, y a quien Puerto Asís debe su nombre: compartimos nuestra existencia con la tierra, nuestra hermana y sus heridas son las nuestras.

En Putumayo, los líderes y las lideresas que defienden los derechos humanos y ambientales se enfrentan a las dinámicas propias del conflicto armado interno, al narcotráfico -expresión del abandono social del Estado- y al extractivismo, principalmente, el petrolero. Estas dinámicas se entrelazan y complejizan la realidad del departamento. En ese contexto, la población civil ha resistido a distintas formas de violencia perpetrada por el Estado, los actores armados y las empresas. En el camino de esta lucha, los líderes sociales y defensores han aprendido que la defensa de la vida y el ambiente están estrechamente relacionadas y también han re-existido² al soñar otras condiciones de vida para sus comunidades.

Quiero empezar contando mi encuentro con Víctor. Lo conocí a través de una funcionaria de la Defensoría. A primera vista, parecía ser un hombre muy radical con el que no se podía negociar. Sin embargo, esta impresión tenía un trasfondo, llevaba años exigiéndole al Estado que garantizara derechos básicos. La estrategia para lograr la atención del gobierno de turno era bloquear la única vía que conecta con el interior del país y, de este modo, paralizar la economía. Cada nueva mesa de negociación sumaba una lista de peticiones que se volvían promesas incumplidas. Esa experiencia llevó a que hiciera un ejercicio deliberativo con las comunidades para construir su propio Plan de Vida en el que los derechos humanos y el cuidado del territorio amazónico constituían los ejes centrales.

Este ejercicio de planeación territorial recogía la historia local del movimiento social, con sus victorias y sus pérdidas, una de ellas, el asesinato, en 1998, del padre Alcides Jiménez, considerado *mártir amazónico* por la Red Eclesial Pan amazónica³. Su muerte, al igual que las de otros líderes sociales, ha sido una estrategia utilizada por los violentos con varios propósitos que vale la pena señalar para entender la magnitud y consecuencias de estas agresiones. Entre otras, funcionan como advertencia o se catalogan como una especie de “castigo ejemplarizante” para otras personas líderes; a través del miedo impiden que las comunidades puedan ejercer sus derechos individuales y colectivos y, en muchas ocasiones, logran fracturar otros procesos organizativos. Esto me lleva a concluir que, a pesar del carácter reivindicativo de un mártir, tras la imagen de testigo heroico, se esconde un cúmulo de violencia real y simbólica sobre una persona y sobre las comunidades, que evidencia el incumplimiento del Estado del deber de proteger y prevenir que el ejercicio de un liderazgo no se convierta en *la crónica de una muerte anunciada*. A mi juicio, las comunidades pagan un coste muy alto cuando persiguen o asesinan a uno de los suyos. No necesitamos mártires, sino líderes transformando y construyendo comunidades de vida.

² Para muchos ya no se trata solo de resistir, o de confrontar y oponerse, sino de re-existir, plantear y proponer nuevos paradigmas para habitar el mundo. Para el geógrafo brasileiro Carlos Walter Porto re-existir, hace referencia al hecho que sujetos como los indígenas, los afrodescendientes y otros colectivos, antes situaciones de asimetría de poder y exclusión por parte de la sociedad dominante, no solamente se resisten a ser anulados, sino que, además, se reinventan a partir de sus diferencias.

³ Ver: <http://www.synod.va/content/sinodoamazonico/es/testimonios-de-la-amazonia/padre-alcides-jimenez--semillas-del-putumayo.html>

El segundo encuentro fue con Marco Rivadeneira (nombre real). Me habló de su amor por la Amazonia, de su biodiversidad, de sus apuestas con la negociación de La Habana, de la necesidad de superar el extractivismo petrolero que ha contaminado el territorio. Don Marco entendía que la defensa de la vida tenía que ir de la mano de la defensa del ambiente. Parfraseando el artículo 11 de la Constitución Política, me dijo con contundencia: *“el derecho a la vida es inviolable, si nos quitan el agua nos están matando, porque sin agua nos morimos”*.

Marco fue asesinado el 19 de marzo de 2020, en mitad de una reunión con campesinos, por promover el Programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, pactado en el Acuerdo de Paz con las FARC. En la lucha contra las drogas, los campesinos son el eslabón más débil de una cadena global. Por un lado, no tienen posibilidades de insertarse de manera competitiva en la economía de mercado y, por otro, los actores armados controlan la producción y transformación de la hoja de coca, obligando a los campesinos a vincularse a esta actividad. En otras palabras, a Marco lo asesinaron por desafiar el orden social que imponen los actores armados al servicio del narcotráfico ante la ausencia del Estado.

La ONG Indepaz calcula que desde la firma del Acuerdo de Paz el 1 de diciembre de 2016 hasta el 19 de abril de 2021, han sido asesinados 1166 líderes sociales y personas defensoras de los derechos humanos⁴ en Colombia. Muchas de estas muertes se relacionan con la puesta en práctica del Acuerdo porque la participación de las comunidades es vista como amenaza a las estructuras criminales y paramilitares que han vivido de la guerra. Marco, el número 887⁵ de la estadística, afirmaba que hablar de derechos humanos era un delito⁶. Desafortunadamente, se convirtió para él en una condena a muerte, hoy todavía impune. A pesar de los mecanismos institucionales existentes y los previstos en el Acuerdo de Paz, los pocos resultados de las acciones de investigación, juzgamiento y sanción de este tipo de hechos re- victimizan y debilitan la confianza en el sistema de justicia.

El último encuentro fue en casa de Ruth. Ella ha sido amenazada y hostigada en múltiples ocasiones, y se ha visto obligada a separarse de sus hijos para no exponerlos a riesgos. Me llamó la atención el trabajo realizado para que las empresas petroleras remediaran los daños y la contaminación de las fuentes de agua. Ruth me contaba, con indignación, que mientras los trabajadores petroleros recibían agua purificada a través de camiones para lavar la ropa y bañarse, la comunidad debía usar el agua contaminada por ellos para su consumo y quehaceres. Un claro ejemplo de asimetría e injusticia ambiental en la que unos pocos gozan de los beneficios mientras que la mayoría padece las pérdidas. Su historia puso el foco en dos elementos que quisiera resaltar: el papel de las empresas en la violación de derechos humanos y el papel de las mujeres en la defensa del territorio.

En relación con el rol que juegan los actores privados, podemos observar dos situaciones. Por un lado, cómo los Estados actúan y favorecen la inserción de las empresas a costa de los derechos de las personas y, por otro, cómo las empresas favorecen dinámicas propias del

⁴ Ver: <http://www.indepaz.org.co/con-lideres-hay-paz-agresiones-contra-la-paz-en-colombia/>

⁵ Ver: <http://www.indepaz.org.co/1-000-lideres-y-defensores-de-ddhh/>

⁶ <http://hacemosmemoria.org/2020/03/23/en-el-pais-hablar-de-derechos-humanos-es-delito-marcos-rivadeneira/>

conflicto armado. Sobre la primera situación, en su relato apareció con fuerza la relación entre la fumigación de glifosato -estrategia para combatir los cultivos destinados a la producción de cocaína- y el desplazamiento forzado de comunidades enteras. Una vez que los territorios fueron abandonados por las comunidades, en poco tiempo, aparecieron las empresas petroleras. Al revisar las estadísticas oficiales se observa que, en Putumayo, en 2002, segundo año de la implementación del Plan Colombia financiado por Estados Unidos, se registraron 31116 personas desplazadas forzadas, el 10% de la población del departamento en un solo año. Entre 2001 y 2002, el 47% de las fumigaciones con glifosato en el país se concentraron en Putumayo y, posteriormente, se produjo un aumento de las concesiones petroleras acompañadas por batallones militares para garantizar sus operaciones. ¿Coincidencia?

Por otro lado, en algunas ocasiones, en contextos tan conflictivos, las empresas ven en las personas líderes y defensoras un obstáculo para sus intereses. Calificándolos como “enemigos del desarrollo” se aumenta su estigmatización. En Colombia, algunas empresas se han vinculado a grupos armados ilegales de manera directa, financiando acciones de seguridad y vigilancia e, indirectamente, sustituyendo a las autoridades democráticas, incluso con consentimiento de estas, lo que facilita que estos grupos puedan cometer acciones violentas asegurando su impunidad. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, adoptados por la Resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, establecen la obligación de las empresas de respetar los derechos humanos independientemente del cumplimiento que hagan los Estados, compromiso que incluye a instituciones financieras e inversionistas. Sin embargo, en lugares como Putumayo se necesita mayor monitoreo *in situ* y rendición de cuentas para que su puesta en marcha sea real y efectiva.

El liderazgo de las mujeres tiene otros impactos. Muchas veces el rol en lo público está reservado a los hombres. Sin embargo, la voz de las mujeres toma cada vez más fuerza para evidenciar la violencia de género que ha tocado su cuerpo y su vida. Las líderes han incluido en sus espacios la representación de jóvenes, minorías étnicas indígenas y afrodescendientes y colectivos LGBTIQ fuertemente golpeados por el conflicto armado. El liderazgo de las mujeres es fundamental para lograr cambios en las esferas pública y privada. Cualquier medida en favor de estos colectivos y minorías debería contar con un enfoque de género.

Conclusiones y Recomendaciones

A primera vista, estas historias ejemplifican luchas que parecen ser exclusivas de un espacio geográfico concreto. Sin embargo, es posible encontrar patrones similares con las historias de otros líderes en distintos lugares del mundo. Por consiguiente, algunas conclusiones y recomendaciones a partir de estos testimonios son, en primer lugar, que se debe analizar el vínculo entre las situaciones de amenaza sobre la vida de líderes y defensores y las decisiones globales relacionadas con el desarrollo, la lucha contra las drogas, y el acceso a recursos naturales demandados y consumidos por los países desarrollados. Las decisiones que se toman en espacios globales y nacionales repercuten y tienen efecto en lo local. Por ello, hay que preguntarse por la responsabilidad y el papel que juega la comunidad internacional.

En segundo lugar, hay que presionar a los Estados para que cumplan con los compromisos pactados en los instrumentos internacionales de derechos humanos. A nivel regional, el Acuerdo de Escazú promueve el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. Es el único acuerdo vinculante emanado de la Conferencia de Río+20 y es el primer acuerdo en el mundo en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales⁷. Presionar para la ratificación en Estados como el brasileño o colombiano es importante para que las personas líderes tengan herramientas para defenderse. En esa misma línea, una acción concreta en el acompañamiento a líderes y defensores es informarles y capacitarles sobre sus derechos, por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos publicó una Guía práctica con recomendaciones para mitigar los riesgos que afrontan⁸. Esa difusión debe hacerse a través de herramientas sencillas con estudios de casos y recomendaciones específicas⁹.

Una tercera recomendación es el fortalecimiento de mecanismos institucionales de prevención y protección existentes como el Sistema de Alertas Tempranas y la puesta en marcha de nuevas medidas contempladas en el Acuerdo de Paz para dar garantías a los líderes sociales y defensores de derechos humanos y resolver problemas históricos del país en esta materia. Algunas medidas propuestas son la desarticulación de grupos paramilitares y criminales y el Programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios. Lamentablemente, ante el incumplimiento de lo pactado y la respuesta institucional, muchas veces tardía, se debe fortalecer a los líderes con estrategias de autoprotección y con mecanismos comunitarios de prevención.

Para finalizar, la sociedad civil tiene un rol trascendental en su deber de respaldar a los líderes y defensores, porque su labor de promover los derechos humanos y ambientales condiciona la posibilidad de ejercer otra serie de derechos individuales y colectivos. Transformar los contextos hostiles en los que se criminaliza y amedrenta a las personas defensoras y reconocer su trabajo es importante para el funcionamiento de la democracia frente a gobiernos cada vez más autoritarios. Más allá de esto, debería ser un imperativo ético el rechazar cualquier amenaza a la vida. De algún modo, a nivel individual, todos tenemos una responsabilidad para evitar *la terrible banalidad del mal* de la que hablaba Hannah Arendt en Eichmann en Jerusalén. Todos estamos llamados a defender la vida de las personas defensoras.

Original en español

⁷ <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la-justicia-asuntos>

⁸ https://www.oas.org/es/cidh/R/DDDH/Guias/GuiaPractica_DefensoresDDHH-v3_SPA.pdf

⁹ Se recomienda consultar <https://aida-americas.org/es/personas-defensoras-del-planeta-guia-de-obligaciones-de-los-estados-para-su-proteccion?>



Defendiendo las comunidades y la Tierra en Guatemala

Rafael García SJ

Ministerio con personas migrantes y refugiadas, El Paso, EEUU

El área metropolitana de El Paso, Texas, en EEUU y Ciudad Juárez, en México, lleva décadas viviendo la problemática de leyes de inmigración injustas, separación familiar y retos ecológicos por ser zona desértica y por la pobreza en Ciudad Juárez. En recientes años, la zona ha recibido flujos de personas y familias de Centroamérica, en particular, del triángulo del norte y de otros países, como Cuba, Brasil y Ecuador, que van hacia Estados Unidos en búsqueda de asilo.

Entre los cientos de miles que han llegado a la zona, nuestra parroquia jesuita Sagrado Corazón en El Paso y, en particular, yo, P. Rafael García, SJ, como su párroco, hemos tenido la dicha y el privilegio de conocer, convivir y acompañar a dos señores que tuvieron que huir de Guatemala por su activismo en defensa de sus pueblos, culturas, tierras y del medio ambiente. Ellos son los señores La's y Kaxh. Su vida y su misión constituyen un testimonio de hombres buenos con ideales humanísticos y con una ética y compromiso muy profundos en defensa de la Creación de Dios y de la justicia.

Pap La's (Francisco Chávez Raymundo), de 45 años de edad, es nativo de Xoloche, Nebaj y sobreviviente de la masacre durante el conflicto armado interno en Guatemala (1960-1996). A los seis años de edad, cuando él, su mamá y su hermana fueron detenidos por el ejército en el pueblo de Chel, La's observó cómo miembros del ejército mataron a un anciano y prendieron a continuación fuego a su casa.

La's, que es técnico agropecuario agrario, comenzó a organizarse con otros sobrevivientes de la guerra y masacres y fue un actor instrumental en el juicio por genocidio de 2013 contra el ex dictador general Efraín Ríos Montt (1982-1983), en el que testificó en presencia de Ríos Montt, al igual que otras 90 personas. Ellos buscaban justicia transicional y que la masacre no se repitiera. La's tuvo que huir y sufrió al tener que dejar atrás a su esposa, sus tres hijas y tres hijos; su tierra y su cultura.

Pap Kaxh (Gaspar Cobo Corio), de 33 años de edad, es nativo de Salquil y graduado de la Universidad Ixil como técnico de desarrollo rural comunitario. Su comunidad era una aldea modelo, que fue creada por el ejército de Guatemala para controlar a la población Maya Ixil. Kaxh creció durante la guerra y se convirtió en un activista comprometido que apoyó a las autoridades ancestrales y a los líderes comunitarios. El también huyó con el dolor de tener que dejar atrás a su esposa, tres hijas y un hijo, su tierra y su comunidad.

Kaxh y La's huyeron en busca de asilo después de ser amenazados de muerte en varias ocasiones, la última, el 30 de mayo de 2019 tras un foro debate organizado por varias organizaciones con los candidatos políticos a la alcaldía municipal.

Seguidamente, sus reflexiones.

Cuéntenme algo sobre ustedes y cómo es que llegaron a El Paso, Texas:

Nosotros huimos de Guatemala el 8 de junio del 2019 y viajamos por todo México donde soportamos dificultades y fuimos maltratados y asaltados por la policía municipal. Solo por nuestra situación de no portar papeles usaron palabras racistas y discriminatorias para maltratarnos, llamándonos indios. Luego fuimos secuestrados y maltratados por los coyotes o traficantes de personas y nos encerraron en un lugar sin techo. Como era temporada de calor extremo en la frontera, padecimos mucha sed y hambre. Afortunadamente, logramos escapar de nuestros secuestradores después de un mes y buscamos ayuda. Fue difícil, porque era un lugar desconocido para nosotros, Ciudad Juárez, en la frontera con Estados Unidos.

Fuimos a la fiscalía estatal de Derechos Humanos donde, afortunadamente, hicieron caso de nuestra denuncia. Pasamos 18 meses en Ciudad Juárez y se nos negó dos veces la entrada a los Estados Unidos como solicitantes de asilo debido al denominado Protocolo de Protección de Migrantes (MPP). En noviembre, recibimos mensajes desconcertantes y violentos de un cartel y entonces nos permitieron entrar a los Estados Unidos, donde estuvimos detenidos durante dos meses. Después de nuestra liberación, vivimos en El Paso, donde estamos esperando la fecha de nuestra corte para el caso de asilo. Mientras vivimos en el exilio, continuamos denunciando la violencia que se sufre en el Estado guatemalteco y esperamos seguir luchando por nuestro pueblo.

Sabemos que los pueblos indígenas de Guatemala han sufrido maltrato, discriminación, pobreza, violencia, muerte y masacres a través de los siglos. Cuéntenme un poco de esa historia y de la crítica situación actual que amenaza a las comunidades indígenas.

El pueblo maya Ixil vive en tres municipios: Nebaj, Chajul, y Cotzal, en el norte del departamento de El Quiché, Guatemala. Con una extensión de 1,480 kilómetros cuadrados. Este territorio ha sido habitado por el pueblo Ixil durante más de 2.500 años. Debido al relativamente poco contacto con los españoles durante la conquista y durante los primeros 50 años de independencia criolla, el pueblo Ixil mantiene una fuerte identidad cultural que se percibe hoy en día por las raíces de sus tradiciones, el uso de prendas de vestir tradicionales y de su idioma nativo y su apego a su estilo de vida agrario ancestral.

El contacto con el mundo exterior siempre ha traído muchos problemas y sufrimientos para el pueblo Ixil. Durante la conquista, en 1530 (la fecha de la llegada de los españoles a la región), la población Ixil descendió de 25.000 a 4.000 habitantes en el siglo XVIII. A finales del siglo XIX, la privatización de las tierras ancestrales del pueblo Ixil se hace para beneficiar a grandes terratenientes europeos del café. En el caso del municipio de Cotzal, el 45% de las tierras de la comunidad del pueblo Ixil fueron usurpadas ilegalmente por terratenientes migrantes europeos del café. Tras la ocupación de sus tierras, la mayor parte de la población Ixil fue forzada a trabajar en las fincas de la costa sur.

En la década de 1980, el conflicto armado dejó a miles de civiles ixiles muertos debido a las 114 masacres a manos del ejército de Guatemala. Asimismo, la mayor parte de la población sobreviviente perdió sus bienes por la quema de casas, cultivos y animales – eliminando toda vida -- y el despojado de las tierras ancestrales de dos comunidades, que pasaron ser parte de los bienes de la nación. También se produjo el despojo de pequeñas parcelas de vecinos para asentar los polos de desarrollo o las aldeas modelos, de modo que el control militar continuara en las comunidades.

En el excelente documental "500 Años", mencionan que, si el gobierno aceptara y diera permiso a todas las peticiones hechas por empresas extractivas, Guatemala tendría una mina o similar instalación seguramente con violaciones ecológicas a cada 100 km. No es difícil concluir que este camino que muchos llamarían progreso, en realidad sería un camino de catástrofe ecológica y de destrucción de las comunidades, cultura y vida de los pueblos indígenas. Compartan su experiencia sobre la destrucción de sus tierras y del medio ambiente.

En la región existe abundante riqueza natural, son 450 kilómetros cuadrados de áreas boscosas (31% de las reservas forestales nacionales). Por su riqueza, es blanco de empresas nacionales y transnacionales extractivas e hidroeléctricas. Esta región forma parte de la Franja Transversal del Norte que, en la época del conflicto armado interno, fue corredor militar y ahora es corredor del narcotráfico y de las transnacionales. A partir del 2000, la llegada de muchas empresas multinacionales mineras e hidroeléctricas supuso una nueva forma de violencia que se caracterizó por el despojo al pueblo Ixil de sus bienes naturales y tierras ancestrales y la falta de respeto a su derecho a una consulta libre previa e informada, como pueblos indígenas, sobre su territorio y forma de vida. Esto ha causado muchas divisiones en las comunidades y muchos daños ambientales.

Además, la llegada de numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de asistencia y el fenómeno de la migración han contribuido a la ruptura del tejido social del pueblo Ixil, imponiendo nuevas mentalidades y formas de actuar que, a menudo, chocan con las formas tradicionales. Recientemente, se han construido dos grandes hidroeléctricas en dos grandes fincas del territorio Ixil, una está en funcionamiento y una en construcción. Según datos del Ministerio de Energía y Minas, se tiene pensado instalar 18 empresas hidroeléctricas y mineras en la región, de las que 11 cuentan con licencia de explotación y siete con licencia de exploración. Ante estas amenazas, los conflictos socio-ambientales por la tierra, el agua y los bosques se han incrementado.

Es injusto que los pueblos indígenas luchemos para proteger a la madre tierra y mantener la vida que habitamos y otros intereses lleguen para acabar con todo. Cuando hablamos de vida, no solo nos referimos a la vida humana. La vida humana no tendría futuro, sin ríos, bosques, montañas y sin nuestros cerros sagrados, donde descansa el espíritu y la energía de nuestros antepasados. Antes de la llegada de las compañías extractivas, nosotros disfrutábamos con libertad de nuestras montañas y de nuestros ríos, pero a partir del 2000, empezó la maldad de los hombres blancos interesados en destruir toda la belleza natural de la Creación para convertir nuestros bienes en dinero, destruyendo todo a su paso. Antes, las cosas estaban bien, teníamos libertad para visitar los ríos que corrían en su caudal natural pero, en la actualidad, se nos ha quitado la libertad de ver nuestros ríos y, lo más triste, es que también se ha

suprimido la libertad de los ríos para correr libres en la naturaleza. Ahora se encuentran cerrados en casas de máquina, porque destruyeron los cerros para construir las represas y cambiaron su caudal, dejando a muchas comunidades sin acceso al vital líquido y dejando morir a las especies marítimas.

Esa destrucción a los territorios indígenas ha traído mucho sufrimiento y crisis. Las empresas no solo han destruido los ríos, sino también han despojado a las comunidades de sus tierras ancestrales para la siembra de monocultivos. En el caso de la costa sur, las tierras se están explotando para la siembra de Palmas Africanas, sustituyendo los bosques naturales y despojando a las comunidades indígenas de sus territorios, dejando a la madre tierra infértil por la siembra de la Palma Africana, contaminando los ríos y lagos con la fumigación con agro tóxicos y el aire que respiran las comunidades. Todo ello causa una gran crisis a las comunidades. Últimamente ha habido mucha sequía, han disminuido drásticamente las cosechas en la producción de granos básicos y eso hace que las comunidades se ven obligadas a emigrar en busca de nuevas oportunidades de vida.

Las comunidades indígenas somos acusadas de estar en contra del desarrollo, pero no estamos en contra del desarrollo, sino del despojo de tierras y del saqueo de nuestros bienes. Es triste saber que en el territorio Ixil se está produciendo una gran cantidad de energía eléctrica, pero nuestras comunidades y familias no tienen energía eléctrica. Entonces nos preguntamos: ¿dónde está el desarrollo que nos prometen? ¿A dónde va toda la energía que se produce sobre nuestros ríos?

¿Me pueden relatar algún ejemplo donde la Iglesia Católica ha apoyado a las causas de las comunidades indígenas, incluyendo el cuidado del medio ambiente?

Durante la presidencia de Álvaro Colom en 2011, muchos en las comunidades de la región Ixil fuimos calificados como terroristas, solo porque las comunidades del Municipio de San Juan Cotzal no estaban de acuerdo con que la empresa Enel construyera la hidroeléctrica Palo Verde en su territorio. La comunidad nunca fue consultada o informada. Las personas que han vivido esas tragedias en estos territorios solo han sido apoyadas por representantes de la Iglesias Católica, testigos de honor de las luchas de los pueblos. Un ejemplo sobresaliente fue el Obispo Álvaro Ramazzini, nativo de Guatemala, entonces obispo de San Marcos, y hoy Obispo Cardenal de Huehuetenango.

Es bien conocida la postura profética de Mons. Ramazzini en favor de la justicia social y en defensa de los derechos de las comunidades indígenas, empoderando a las comunidades para defender sus derechos. También ha luchado en contra de las compañías transnacionales que, en Guatemala, quieren extraer minerales en formas que dañan gravemente el eco-sistema. El Obispo ha recibido amenazas de muerte y ha recibido el apoyo del Vaticano y la Conferencia de Obispos de EE.UU.

Ahora desde El Paso, ¿pueden enumerar cuáles son los objetivos concretos de ustedes en su lucha y activismo, ahora aquí en Estados Unidos?

Como resultado de nuestras experiencias de vida y de nuestros conocimientos, tenemos los siguientes objetivos, uniéndonos a otras organizaciones y personas de buena voluntad:

1. Exigir al gobierno de Estados Unidos el reconocimiento del Genocidio que ocurrió durante el conflicto armado y, al mismo tiempo, que use su influencia para exigir al Estado guatemalteco la reparación de los daños ocasionados por el ejército de Guatemala a las comunidades indígenas.
2. Exigir al Estado guatemalteco el cumplimiento de la justicia para condenar a los responsables de las violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado, al mismo tiempo, garantizar la seguridad a los testigos claves del caso por genocidio. También se exige la implementación de un museo de memoria histórica para establecer precedentes a la no repetición del genocidio.
3. Exigir al Gobierno de Guatemala el cese de la persecución, hostigamiento y amenazas a los defensores de derechos humanos y defensores del medio ambiente, así como el respeto hacia las tierras indígenas. Los EE.UU. pueden apoyar en financiar iniciativas como la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala.
4. Lograr apoyo humanitario para honrar la lucha de las víctimas, sobrevivientes y testigos por el caso por genocidio. Algunas, de avanzada edad, están enfermas, otras muchas carecen de lo más básico para su supervivencia. Asimismo, financiar sus gastos funerarios en caso de fallecimiento.
5. Atender las necesidades puntuales de viudas y ancianos de la comunidad en caso de desastres naturales.
6. Que el Gobierno de Guatemala respete las diferentes formas de organización social de las diferentes comunidades indígenas y la consulta previa a pueblos indígenas sobre sus tierras en casos de megaproyectos.
7. La liberación de presos políticos como Bernardo Caal, quien lleva años preso por su lucha contra la hidroeléctrica Oxec.

De la misma manera que nuestros antepasados lucharon, queremos seguir luchando en el exilio. Esperamos reunirnos con líderes comunitarios, religiosos, políticos y otras personas interesadas en ayudarnos a alcanzar nuestros objetivos.



(Foto de Gaspar Cobo Corio)

Destrucción de nuestros bosques y ríos para la construcción de la hidroeléctrica Palo Viejo de la empresa Enel de Italia, sin consultar a los pueblos indígenas sobre su territorio.

Original en español



“Dios me encomendó esta lucha”: el esfuerzo por parar a Formosa Plastics

Mary Baudouin y Chris Kellerman SJ

*Asistente Provincial de Justicia y Ecología, Provincia Central y Meridional de EE.UU.,
y Director Interino del Instituto Jesuita de Investigación Social*

A orillas del bajo “Poderoso Mississippi”, el mayor y más importante de los ríos que recorren Norteamérica, hay también otros dos poderosos movimientos: un racimo de más de cien plantas petroquímicas ubicadas entre dos ciudades de Luisiana: Baton Rouge y Nueva Orleans, que están contaminando la tierra, el aire y el agua de la comarca; y un racimo de organizaciones ciudadanas que luchan contra la presencia de estas industrias contaminantes en sus municipios. La comarca se conoce como el “Corredor del Cáncer” porque los residuos tóxicos emitidos por estas plantas se consideran causantes de una tasa de cáncer entre los vecinos de la zona que se estima setecientos veces superior a la media nacional de Estados Unidos.

La parroquia de St. James, una parroquia civil que engloba unos 21 000 vecinos, está situada justo en medio del Corredor del Cáncer y alberga unas 32 plantas petroquímicas, una por cada 656 vecinos, la mitad de los cuales son negros. La industria está incluso más concentrada en el Distrito 5º de la parroquia, el 86 % de cuya población son negros. Esta comunidad tiene 2822 vecinos y doce plantas petroquímicas, una por cada 235 vecinos¹.

Uno de esos vecinos es Sharon Lavigne, quien ha vivido toda su vida en la parroquia de St. James. Sharon es maestra de educación especial, católica devota y fundadora y organizadora de RISE St. James (Mejorar St. James, se podría traducir), una organización de base de inspiración creyente cuya misión consiste en frenar el desarrollo industrial en la parroquia. Lavigne conocía personalmente al menos a treinta personas que han muerto víctimas del cáncer en los últimos cinco años, incluidos varios miembros de RISE St. James fallecidos recientemente. En un testimonio ofrecido en noviembre de 2019 al Subcomité de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Lavigne dijo:

“El Distrito 5º se encuentra rodeado ya por industria, que está deteriorando nuestra salud. Quizá hayan visto Uds. la cobertura informativa sobre el ‘Corredor del Cáncer’ donde yo vivo

¹ Kardas-Nelson, Mara. (26 de agosto de 2019). “The Petrochemical Industry is killing another Black Community in Cancer Alley”. *The Nation*.

y al que llamamos el 'Corredor de la Muerte', porque las amenazas a la salud que afrontamos adoptan múltiples formas. Yo misma padezco hepatitis autoinmune y tengo aluminio en mi cuerpo. Mis nietos tienen problemas respiratorios y, si juegan al aire libre, por poco tiempo que sea, les salen sarpullidos”.

Cuando el estado de Luisiana y el Consejo Parroquial de St. James aprobaron la construcción de un inmenso proyecto petroquímico por valor de \$9400 millones –el Proyecto Sunshine (Luce el sol)– a cargo de Formosa Plastics, una empresa de capital taiwanés, el trabajo a tiempo completo de Lavigne, a sus 69 años, pasó a ser la organización de la resistencia para frenar el proyecto e impedir que avance en su comunidad. El proyecto será uno de las mayores plantas de procesamiento de plástico de todo el mundo, formada por catorce instalaciones que ocupan más de 2400 acres (unas 970 has.) en el Distrito 5º de la parroquia de St. James. El complejo emitirá enormes cantidades de contaminantes, acrecentando el riesgo de cáncer en varias parroquias de Luisiana.

Lavigne y los habitantes de St. James llevan protestando en contra de este proyecto desde el día en que los gobiernos estatal y municipal lo aprobaron. El estado de Luisiana ofreció a Formosa Plastics un paquete de incentivos que incluía una subvención de doce millones de dólares y beneficios fiscales por valor de 1500 millones de dólares. El gobernador de Luisiana, John Bel Edwards, resaltó la cantidad de puestos de trabajo que creará el proyecto, pero no está claro que esos puestos de trabajo vayan a ser para vecinos de St. James, ni siquiera para vecinos de Luisiana. El proyecto fue iniciado sin informar ni consultar a los vecinos de St. James. Lavigne testificó que, *“al investigar la historia del proyecto, [RISE St. James] descubrió que en 2014 el Consejo Parroquial había modificado el plan de uso de la tierra para el Distrito 5º, donde yo vivo, de ‘residencial’ a ‘residencial o, en el futuro, industrial’.* Nuestro barrio residencial fue de repente declarado *‘en el futuro, industrial’ sin conocimiento ni consentimiento por nuestra parte”.*

Incluso uno de los miembros del Consejo Parroquial, Clyde Cooper, admite que la presencia del Proyecto Sunshine será un caso de racismo. *“Yo lo veo como racismo medioambiental”*, dijo. *“Es una decisión basada en la idea: ‘No lo queremos en la zona de los blancos, pero no nos importa que esté en la zona de los negros’.* De eso se trata, y esa es la verdad”.

No es de extrañar que esta acción alimentara la desconfianza de los vecinos en el gobierno local, que, a su juicio, ha permitido a la industria establecerse en distritos en los que la mayoría de los vecinos son negros. *“Es racismo medioambiental. Están tratando de matarnos, de forma lenta, pero segura”*, dijo Lavigne.

Si termina construyéndose, el Proyecto Sunshine será uno de los cinco mayores emisores de óxido de etileno en Estados Unidos, arrojando potencialmente al aire todos los años 7,7 toneladas de este gas². Un informe de la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos afirma: *“Esta agencia ha llegado a la conclusión de que, en humanos, el óxido de etileno es cancerígeno por vía de inhalación. Los indicios en humanos apuntan a que la exposición al óxido de etileno incrementa el riesgo de cáncer linfóide y, en mujeres, el de cáncer de mama”.*

² Yawn, Andrew. (19 de marzo de 2020). “St. James Is Full”. *The Tennessean*.

El Proyecto Sunshine estará situado más o menos a kilómetro y medio de la St. Louis Academy, una escuela primaria. Si la eficacia de destrucción de las llamas en el Proyecto alcanzara el 99 % -lo que es improbable, sobre todo a largo plazo-, sus emisiones de óxido de etileno podrían incrementar el riesgo de cáncer en la zona donde está situada esta escuela entre 100 y 150 casos por millón. Otros productos químicos cancerígenos que serán liberados por el Proyecto Sunshine harán al Corredor del Cáncer aún más canceroso. Lavigne afirma inequívocamente: "La instalación de Formosa sería una sentencia de muerte para la parroquia de St. James".

Pero a Lavigne y a RISE St. James no les preocupan solo los vecinos vivos. El Proyecto Sunshine representa una importante amenaza también para los niños aún no nacidos. Se ha demostrado que la exposición de mujeres embarazadas al óxido de etileno incrementa el riesgo de partos prematuros y abortos espontáneos³. Además, la exposición a partículas finas (PM2.5) se ha asociado reiteradamente a un incremento significativo del riesgo de partos prematuros, mortinatalidad y bajo peso natal. El Proyecto Sunshine emitirá 339,81 toneladas de PM2.5 al año y miles de toneladas de productos químicos que en los días cálidos llevarán a la capa de ozono compuestos orgánicos volátiles (1667,89 toneladas al año) y óxidos de nitrógeno (1242,53 toneladas al año).

Además de los riesgos para la salud de una comunidad mayoritariamente negra que conlleva la construcción de la planta, esta ha supuesto una afrenta adicional para la comunidad negra del sur de Luisiana. Si se construye, el Proyecto Sunshine se alzaría sobre las tumbas de esclavos que fueron obligados violentamente a trabajar en los campos de caña de azúcar de terratenientes blancos en Luisiana y perdieron sus vidas levantando la economía del estado de Luisiana.

En julio de 2018, el Departamento de Arqueología de Luisiana fue informado por un contratista independiente de la posible existencia de dos cementerios en los terrenos de Formosa, donde antaño se encontraban las plantaciones Buena Vista y Acadia. Estos enterramientos no habían sido detectados en el estudio arqueológico inicial de los terrenos por parte de la empresa. Después de que el estado de Luisiana requiriera a esta volver a estudiar el área, se "descubrió" la presencia de tumbas en la antigua plantación Buena Vista, y Formosa perimetró esa parcela de terreno para no construir allí. Pero según el Centro de Derechos Constitucionales, Formosa nunca ha anunciado públicamente el descubrimiento.

Lavigne se enteró a finales de 2019 de que era posible que los restos de antiguos esclavos de la plantación Buena Vista de quienes cree que podría descender ella misma estuvieran enterrados en los terrenos donde estaba prevista la construcción de la planta de Formosa. Cuando trató de visitar el lugar, el personal de seguridad le dijo que había entrado sin autorización en propiedad ajena y que sería arrestada si regresaba.

³ Gresie-Brusin, D. F., Kielkowski, D., Baker A. *et al.* (julio de 2007). "Occupational exposure to ethylene oxide during pregnancy and association with adverse reproductive outcomes". *Int Arch Occup Environ Health*. no. 80. pp. 559-565.

Pero Lavigne y RISE St. James no estaban dispuestos a dejarse disuadir de visitar el lugar. En 2020, RISE solicitó a Formosa que les permitieran acceder al cementerio para una celebración de *Juneteenth*. (*Juneteenth*, 19 de junio, es una fiesta que conmemora el día en que los esclavos de Galveston, Texas, se enteraron de que eran libres, aunque ello ocurrió solo dos años después de la Proclamación de la Emancipación por la que fueron liberados todos los esclavos en Estados Unidos). Cuando Formosa les denegó el permiso, Lavigne presentó una demanda judicial contra la empresa. Según una nota de prensa, “los abogados de la empresa cuestionaron la necesidad de la ceremonia alegando que los arqueólogos no habían podido confirmar la etnia a la que pertenecen los restos humanos encontrados”. El juez Emile St. Pierre dio la razón a RISE, concediendo al grupo acceso temporal a los terrenos. “Necesitamos sanación”, dijo St. Pierre al final de la vista. “Reflexionemos sobre dónde nos hallamos en Estados Unidos”⁴.

Los restos de los antepasados esclavos de los habitantes de St. James enterrados en los terrenos de Formosa recibieron una bendición especial el 31 de octubre de 2020, en un acto de oración correspondiente al Día de Todos los Santos presidido por monseñor Michael Duca, obispo de la diócesis de Baton Rouge. En el curso de este acto, el obispo Duca dijo: “Honramos a todos cuantos han muerto antes de nosotros y nos han precedido. Hoy les restituimos la dignidad que merecen y les impartimos una bendición adecuada”.

Durante ese acto de oración, organizado por RISE, Lavigne repitió sus llamamientos públicos al Consejo Parroquial de St. James para que revocara el permiso a Formosa. Se refirió a Formosa como el enemigo de la parroquia. Dijo que Formosa Plastics envía sus beneficios al extranjero, a la sede de la empresa en Taiwán, dejando en St. James enfermedad y muerte. “Los miembros del Consejo tienen que proteger nuestra parroquia”, afirmó. “St. James es nuestra casa. El mensaje es claro: no más muerte, no más Formosa”.

Las organizaciones creyentes comprometidas con la justicia medioambiental, incluidas RISE St. James, Louisiana Bucket Brigade, Sierra Club, Center for Biological Diversity, Healthy Gulf, Earthworks y No Waste Louisiana han hecho algunos progresos significativos en la lucha por la justicia medioambiental y racial en la parroquia de St. James y en sus esfuerzos por detener la puesta en marcha del Proyecto Sunshine de Formosa Plastics. En respuesta a la demanda presentada por las organizaciones de incidencia política en enero de 2020 para tratar de invalidar los permisos concedidos, en conformidad con la Ley de Agua Limpia, por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, este suspendió provisionalmente el permiso de construcción de Formosa. La demanda aseveraba que el complejo petroquímico ahondaría el racismo medioambiental y perjudicaría a una comunidad ya enferma por la exposición a la contaminación industrial.

En otra importante victoria para las organizaciones de incidencia política, un juez de distrito de Luisiana ordenó al Departamento de Calidad Medioambiental del estado que reevaluara los permisos concedidos a Formosa a la luz del potencial impacto de la planta petroquímica en la comunidad negra. Esta orden fue emitida en respuesta directa a una petición de revisión

⁴ Groner, Anya. (7 de mayo de 2021). “One Oppressive Economy Begets Another”. *The Atlantic*.

judicial presentada en nombre de RISE y de otras organizaciones de incidencia política por el Consultorio de Derecho Medioambiental de la Tulane University.

La Loyola University de Nueva Orleans también se ha implicado en el esfuerzo por protestar contra –y llamar la atención sobre– las amenazas medioambientales y sanitarias que representan Formosa y otras plantas petroquímicas en el Corredor del Cáncer de Luisiana. En un intento de apoyar los esfuerzos de RISE St. James, el Instituto Jesuita de Investigación Social de la Loyola University preparó un informe con intención de estimular a los católicos a comprometerse en la incidencia política respecto a este asunto y activó su sistema de alerta para la acción con el fin de invitar a ciudadanos de Luisiana a escribir cartas de protesta al gobernador del estado y al Consejo Parroquial de St. James.

La clase de Incidencia en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Loyola University escribió una carta al Relator Especial de Naciones Unidas sobre las Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia exigiendo una investigación sobre el racismo medioambiental en el Corredor del Cáncer de Luisiana. La carta fue respaldada por una serie de diferentes grupos ecológicos y creyentes, incluidas todas las provincias jesuitas de la Asistencia de Estados Unidos y Canadá. La declaración del Relator Especial de Naciones Unidas en respuesta a esta carta fue prometedora:

“Los expertos en derechos humanos de la ONU han planteado hoy serias preocupaciones respecto de la industrialización adicional del llamado Corredor del Cáncer en el estado de Luisiana, en el sur de Estados Unidos, diciendo que el desarrollo de complejos petroquímicos es una forma de racismo medioambiental. Los expertos dan la bienvenida en esta ocasión la Orden Ejecutiva de 20 de enero sobre la Protección de la Salud Pública y el Medio Ambiente y sobre el Restablecimiento de la Ciencia para Afrontar el Cambio Climático, así como el compromiso del gobierno estadounidense de escuchar a la ciencia, reforzar la protección del aire y el agua limpios y pedir responsabilidades a los contaminadores por sus acciones. Los expertos instan al gobierno de Estados Unidos a cumplir la justicia medioambiental en municipios de todo el país, empezando por la parroquia de St. James. Las empresas también tienen responsabilidad y debe realizar evaluaciones de impacto en el medio ambiente y en los derechos humanos como parte del proceso de debida diligencia”.

A Sharon Lavigne le concedieron el 15 de junio de 2021 el Premio Goldman a la Defensa del Medio Ambiente, conocido también como el “Premio Nobel verde”, que distingue a un activista de base de cada uno de los seis continentes habitados. Pero Lavigne no está en esta lucha por los premios ni por el reconocimiento internacional por su trabajo en la diminuta parroquia de St. James. Está en esta lucha en respuesta a una llamada divina, como audazmente manifestó ante el Subcomité de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Cámara de Representantes de Estados Unidos:

“Me jubilé de la enseñanza en 2009. Quería trabajar uno o dos años más, pero Dios me puso en esta lucha para parar a Formosa y a cualquier otra planta química que venga a St. James. Estoy aquí por una llamada divina. Quiero parar a cualquier empresa que venga a dañar la

salud de los miembros de mi comunidad. Dios no me hubiera encomendado esta lucha si no tuviera un plan”.

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor



Tshaukuesh Elizabeth Penashue: la que mantiene viva la tierra

John McCarthy SJ y

Facilitador de Ecología, Sudbury, Ontario, Canadá

Elizabeth Yeoman

Traductora y editora del libro de T. E. Penashue (2019). 'Nitinikiau Innusi: I Keep the Land Alive'

Ella lo llama *nutshimit*.

Para Tshaukuesh Elizabeth Penashue, es el lugar en el que anhela estar, el lugar donde nació. Es el lugar que busca en sus sueños. La palabra *nutshimit* tiene múltiples acepciones: “en el país”, “en el monte bajo”, “en la tierra”. Con frecuencia se entiende como lo opuesto de la comunidad o la reserva. Para los innus, también puede significar simplemente “hogar”.¹



Tshaukuesh Penashue y sus nietas (colección de la familia Penashue) y el bosque boreal en invierno (Camille Fouillard)

Esta es la historia de Tshaukuesh Elizabeth Penashue, una madre, una anciana innu que ha trabajado durante décadas en nombre de su familia, de su comunidad y de las tierras y aguas que ella llama *nutshimit*. Ha sido testigo inquebrantable de la belleza de su pueblo y de su hogar en los bosques boreales del este de Labrador, en Canadá.

Conocidos antiguamente para los foráneos como montagnais-naskapis, los alrededor de 22 000 miembros del pueblo innu viven actualmente en once comunidades en la parte nororiental de Quebec (nueve comunidades) y Labrador (dos comunidades), así como en otros centros urbanos de la región. Tshaukuesh y otros ancianos se refieren al tradicional

¹ Penashue, T.E. (2019). *Nitinikiau Innusi: I Keep the Land Alive*. (Winnipeg: University of Manitoba Press). p. 212.

territorio innu como *Innusi* o *Innu-assi*. Los innus más jóvenes utilizan el término *Nitassinan*, que significa “nuestra tierra”.

Tshaukuesh nació en una tienda de campaña en los bosques boreales del interior de Labrador. Su lengua materna es el innu-aimun. Ha vivido la transición de su pueblo de cazadores-recolectores nómadas, que seguían al caribú itinerante y a otros animales de los que dependían para sobrevivir, a la vida sedentaria en las dos comunidades innu de Labrador, la de Sheshatshiu en el este de Labrador y la de Natuashish, más al norte. Tshaukuesh es miembro de la Nación Originaria Innu de Sheshatshiu (formada por algo más de mil indígenas), asentada a unos 30 km al norte de la ciudad Happy Valley-Goose Bay.

Para Tshaukuesh y su pueblo, el cambio ha sido veloz. Para muchos pueblos indígenas de Norteamérica, incluidos los innus, una importante influencia europea provino del comercio de pieles que dominó la vida económica del continente a partir del siglo XVII. Después llegaron los misioneros cristianos: los hermanos y sacerdotes de los misioneros oblatos de María Inmaculada fueron los principales evangelizadores católicos en el norte de Quebec y de Labrador. La construcción en 1941, durante la Segunda Guerra Mundial, de una base aérea canadiense-estadounidense en las llanuras arenosas de Goose Bay presagió los rápidos cambios sociales y culturales que estaban a punto de desencadenarse.

A finales de los años ochenta, el aumento de los vuelos bajos de la OTAN y de los ensayos de fuego real con misiles en territorio innu “deshabitado” movilizó a Tshaukuesh y su pueblo. No era esta la primera vez en que se excluía a los innus de la toma de decisiones relativas a su territorio tradicional. La meseta central de Labrador está dividida en dos de este a oeste por el *Mishta-shipu* (conocido en inglés como el río Churchill o río Magnífico y anteriormente como el río Hamilton), de 856 km de longitud, el río más largo del Canadá atlántico. Durante años, el gobierno de la provincia de Terranova-Labrador ha albergado grandiosos propósitos para este río como fuente de energía hidroeléctrica.

Las dos provincias canadienses de Terranova-Labrador y Quebec iniciaron la explotación hidroeléctrica del Alto Churchill a finales de la década de 1960. Cuando concluyó ese proyecto en 1974, se había creado el embalse de Smallwood, de 6500 km², anegando importantes franjas de territorio innu, incluido *Kanekuanakau-nipi*, el lugar donde nació Tshaukuesh. Nunca se consultó a los innus sobre la creación de uno de los embalses represados más grandes del mundo. En la actualidad, es el Bajo Churchill el que está siendo explotado para la obtención de energía hidroeléctrica. Las explotaciones forestales y mineras, en especial el descubrimiento de ricos yacimientos de níquel en Emish (bahía de Voisey), también han ejercido presión sobre los innus. En la actualidad se están llevando a cabo negociaciones con el gobierno de Terranova-Labrador en nombre de los innus en relación con sus reclamaciones territoriales²

² Wadden, Marie. (1991). *Nitassinan: The Innu Struggle to Reclaim Their Homeland* (Vancouver and Toronto: Douglas and McIntyre); Ashini, Daniel. (1999). "Opening Remarks" (*Between a Rock and a Hard Place: Aboriginal Communities and Mining*, taller organizado conjuntamente por la Nación Innu y por MiningWatch Canada, 10-12 de septiembre, Ottawa, MiningWatch Canada/MinesAlerte).

*Hace mucho tiempo, cuando era joven, solía contemplar las montañas en la lontananza, sin nada salvo el cielo más allá de ellas, y anhelaba escalar a la cima. Pensaba que era allí donde terminaba el mundo y comenzaba el cielo*³.

Tshaukuesh pronto se percató de que su mundo de la infancia, que se fundía con el cielo, no era visto por otros bajo la misma luz. Fuerzas foráneas reclamaron para sí las tierras y las aguas. Nadie tomó nunca el cielo en consideración.

Para Tshaukuesh, parece que el *paisaje de tierras y aguas* se ha convertido en un *paisaje interior*. Su vida interior, alimentada durante años por la intimidad con *nutshimit*, nunca podrá ver las tierras y las aguas desprovistas de significado. Se han transformado de espacio en lugar; lugares interiores impregnados de memoria y significación⁴. Tales lugares nunca podrán comprenderse de manera adecuada desde una óptica exclusivamente técnica, científica o económica. Aunque sean necesarias para una aproximación útil, esas ópticas nunca resultarán suficientes. Jamás podrán sondear las profundidades del hondo conocimiento interior, del conocimiento sentido.

Tshaukuesh ejemplifica un conocimiento que procede de “algún lugar”. Nace de años de diario encuentro a fondo con las tierras y aguas que representaban un hogar, un lugar de alimento personal y sentido. Tal inteligencia afectiva engendra un conocimiento que a menudo no es apreciado por quienes habitan en el conocimiento abstracto y supuestamente objetivo, en el conocimiento logrado desde “ningún lugar”⁵.

El lamento y la protesta de Tshaukuesh, así como su perseverancia, están enraizados en este profundo pozo de experiencia y vida. Es una forma de “conocimiento integral” que armoniza sus años de vida con los ritmos y estaciones de la tierra y las aguas. Sospechamos que la fuente de la dignidad y la profundidad de Tshaukuesh radica en el encuentro de toda una vida, íntimo y singular, con su tierra natal.

Los pensadores indígenas a menudo expresan este conocimiento integral como parte de una cosmología en la que el amor a las personas, por un lado, y el amor a la tierra y a todas las cosas vivas, por otro, están entrelazados. Por ejemplo, la bióloga medioambientalista Robin Wall Kimmerer, de los potawatomi, critica la idea de que “solo los seres humanos somos titulares de derechos y el resto de seres vivos existen para provecho nuestro”. Señala que en las lenguas algonquian⁶ “se habla de los pájaros, los insectos y las bayas con la misma gramática respetuosa con la que se habla de los seres humanos, como si todos fuéramos miembros de la misma familia. Y es que los somos”⁷. La poetisa innu Josephine Bacon escribe: “Mis hermanas, los cuatro vientos, acarician

³ Penashue, T.E. *Nitinikiau Innusi*. p. 117.

⁴ Williams, D.R., Stewart, W.P., y Kruger, L.E. (2013). "The emergence of place-based conservation", en *Place-Based Conservation: Perspectives from the Social Sciences*, (ed.) Stewart, W.P., Williams D.R., y Kruger, L.E. (Dordrecht: Springer).

⁵ Ibid.

⁶ Es un grupo amplio de lenguas que incluye a la potawatomi y la innu-aimun, entre muchas otras.

⁷ Kimmerer, R.W. (March/April 2017). "Speaking of nature". *Orion Magazine*, s.p.
<https://orionmagazine.org/article/speaking-of-nature/>

una tierra de líquenes y musgos, de ríos y lagos, en la que la picea blanca habló a mi padre”⁸. La atención se centra en las relaciones amorosas y en el conocimiento íntimo del mundo natural:

Cada vez que me marchó de nutshimit, trato de encontrar alguna forma especial de que la tierra sepa que regresaré. Me despido de las plantas, de los animales, incluso de los mástiles de las tiendas de campaña que dejamos atrás. Hoy he bajado a la playa y he encontrado un árbol torcido. Lo he abrazado y le he dicho: “Me marchó, pero volveré. No te entristezcas”. Y he empezado a llorar, abrazada todavía al árbol, Y luego he seguido caminando, buscando pineu⁹.

A finales de los años noventa, Tshaukuesh comenzó con sus marchas por *nutshimit*. Las empezaba en primavera, cuando ya había pasado la dureza del invierno, el sol se elevaba más en el cielo, los días eran cálidos y la nieve resultaba propicia para caminar, aunque no siempre. Estas marchas eran importantes. Simbolizaban su profundo deseo de dar testimonio de que los innus y la tierra se necesitan mutuamente.

La foto de la cubierta de sus diarios publicados (tomada por Jerry Kobalenko) es icónica: Tshaukuesh inclinada hacia la senda, decidida a avanzar, el cargado trineo sujeto por una cuerda a su esforzado cuerpo. Acogía a cualquiera que quisiera caminar con ella. No siempre encontraba apoyo, pero perseveró. Estas marchas resultaron ser una forma de que muchas personas no pertenecientes a los innus (*akaneshaut*) aprendieran de Tshaukuesh y echaran una mano solidaria, si era posible. Vino gente de toda Norteamérica e incluso de Europa. Venían atraídos, sin duda, por el testimonio de esta persistente y afable anciana innu. Deseaban ayudar, pero también, y más frecuentemente, aprender.

En su esencia, las marchas eran una protesta, un grito profético contra todo lo que estaba destruyendo y desposeyendo la tierra. Un lamento dirigido a los poderes destructivos que – lenta y a menudo imperceptiblemente, pero con persistencia– parecen erosionar el alma de la tierra y el alma de sus gentes. Ante tales poderes que devoran, lo único que una puede hacer es caminar, poner un pie delante de otro... y dar testimonio. A menudo, una sencillamente tiene que seguir adelante con esperanza y confianza.

Cuando camino por nutshimit con mi pueblo, estoy mostrando cuánto respetamos la cultura innu, el mundo natural y todas las cosas vivas. Quiero que la gente sepa que no vamos a renunciar a nuestra tierra. No vamos a permitir al gobierno que la dañe con minas y presas y bombas. Si fuera elegida para la Nación Innu o para el consejo del grupo, pondría toda mi energía en esto y prestaría atención a las personas que caminan por nutshimit¹⁰.

Ya mucho antes de que el papa Francisco pusiera de relieve la ecología integral como tema central –y sin duda original– de *Laudato si'*, Tshaukuesh parecía haber interiorizado esa visión en su alma. En la encíclica, el Santo Padre dedica un capítulo entero a este concepto, fundado

⁸ Yeoman, E. (2009). Traducción propia de las versiones innu-aimun y francesa de Bacon. Bacon, J. *Bâtons à message/Tshissinuatshtakana*. (Montréal: Mémoire d’encrier). pp. 14-15.

⁹ Penashue, T.E. *Nitinikiau Innusi*, p. 130. El término innu-aimun *pineu* se refiere a la perdiz, ya blanca, ya pardilla, uno de los alimentos favoritos de los innus.

¹⁰ Penashue, T.E. *Nitinikiau Innusi*. p. 130.

en una metafísica de la interrelación, en el hecho de que todo está conectado con todo, de que todo está relacionado¹¹.

La ecología integral es profundamente consciente de sus dimensiones social y humana. Con demasiada frecuencia ha sido incapaz el ecologismo de dar razón de las dimensiones humana, cultural y, menos aun, religiosa de una visión ecológica abarcadora. Como señala con claridad el papa Francisco, *Laudato si'* es fundamentalmente una encíclica social. Aspira a reunir la multitud de relaciones que deben ser consideradas en una aproximación viable a la ecología¹².

Tshaukuesh parece haber entendido intuitivamente esta visión más plena del compromiso. Nunca duda de su perspectiva inclusiva, que incluye lo que ella denomina el *círculo pleno*¹³. Es esencial considerar todas las dimensiones: el futuro de su familia, la vida de su comunidad y del pueblo *innu* y la vida de las tierras y aguas que caracterizan su casa común.

Sin embargo, a pesar de los años que lleva protestando y dando testimonio, a pesar de todos los que han marchado a su lado, mucho de aquello contra lo que protestaba Tshaukuesh se ha hecho realidad. Los bosques fueron talados, los ríos represados y las minas excavadas. Pero lo más importante arraigó y prosperó. Ella inició algo que supera la prueba del tiempo: su fiel perseverancia, a pesar de todos los pesares. Profundamente enraizada en *Innusi*, ella nunca ha perdido la esperanza. Ha habido muchos momentos en los que se ha sentido abandonada, perdida, malentendida incluso por su propia familia o su pueblo. Lo asombroso es que nunca haya arrojado la toalla.

"Si embalsan el río, ¿cuántos metros subirá el agua?, pregunté; y Francis me explicó hasta dónde llegaría el agua. Entonces me embargó una profunda tristeza al pensar en cómo a lo largo de la orilla todo quedaría anegado, todas las plantas y las flores y las cosas vivas. A menudo pienso en la vida antes de que Patshishetshuanau¹⁴ fuera embalsada, e imagino a las personas acampadas en la orilla y remando río abajo. Recuerdo cómo contaban a sus familias y a sus hijos historias del pasado, cómo les hablaban de lo bella que era la tierra y de cómo el río estaría allí para que vivieran de él y lo usarán siempre. Pero ahora eso ya no es cierto. Siento que todo el trabajo que he hecho tratando de salvar la tierra y el río ha sido en vano. Confiaba en que ese trabajo daría resultado, pero ahora siento que no he logrado nada. Mishta-shipu es un nombre importante. El río está vivo, igual que un ser humano, y su voz grita: 'No me matéis. Soy el agua. No quiero morir. Escuchad mi voz. Sin agua no podéis vivir'"¹⁵.

Lo que supera la prueba del tiempo es la lealtad de Tshaukuesh al lugar, al pueblo, a toda la ecología de *Innusi*: animales, plantas, sendas, lagos y ríos, incluso piedras. Las estaciones y el tiempo. Las generaciones pasadas y futuras. Tal amor y tal compromiso solo pueden brotar de años de encuentro con lo más real de todo, con todo lo que nos rodea.

¹¹ *Laudato si'*: Carta encíclica del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común. (2015). cap. 4.

¹² Kureethadam, J.I. (2019). *The Ten Green Commandments of Laudato Si'* (Collegeville: Liturgical Press).

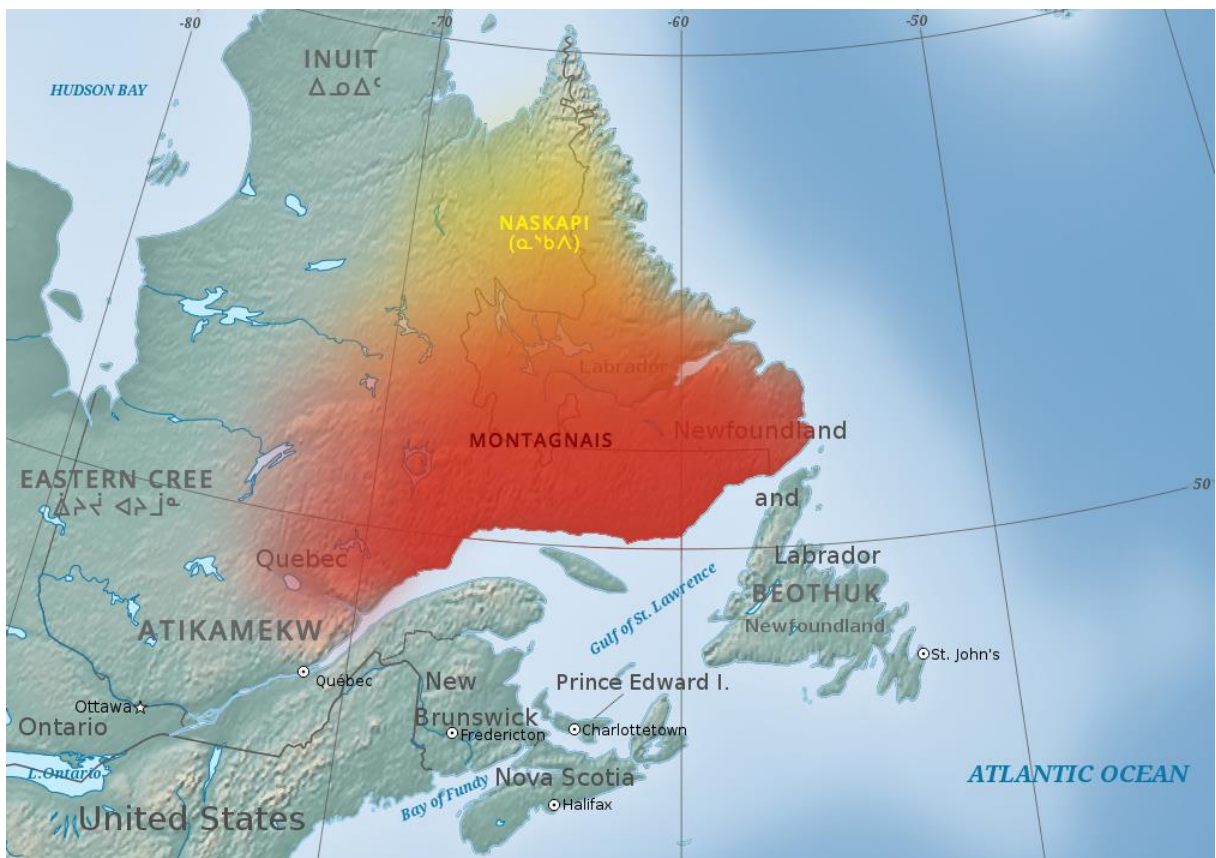
¹³ Penashue, T.E. (2010). "Miam ka-auieiat: It's like a circle", en *Despite This Loss: Essays on Culture, Memory and Identity in Newfoundland and Labrador*, ed. Kelly U.A., y Yeoman, E. (St. John's: ISER Books).

¹⁴ Ese es el nombre innu de las cataratas Churchill, donde está emplazada la primera presa.

¹⁵ Penashue, T.E. *Nitinikiau Innusi*, p. 185.

¡Qué fortaleza de corazón y alma debe tener Tshaukuesh para haber proseguido con su trabajo durante tantos años! Para dar testimonio de una vida que muchos dicen que es una fábula del pasado. Para salir de la casa un día de primavera, en dirección a *nutshimit*, sin saber quién se te unirá o quién perseverará. Para sentir hambre y sed de vida, de lo que es justo y correcto, para ser plenamente consciente de los extraños, para estar totalmente alerta, deseosa de interiorizar la tierra y las aguas¹⁶. ¡Qué fortaleza de corazón y alma se necesita para ser testigo de la pérdida, cuando los ríos de vida y energía se transforman de la noche a la mañana en fuentes potenciales de enfermedad y malestar, qué fortaleza se necesita para cómo el gran *Mishta-ship* desaparece ante tus ojos!

Hay tantas cosas que podría decir sobre el embalsamiento del Mishta-shipu... En uno de los lugares donde nos detuvimos junto al río, en el extremo de Uinukupau, me sorprendió ver un cartel en la orilla. Decía en cuatro idiomas –inglés, francés, inuktitut e innu-aimun– que, a causa del mercurio, no debíamos pescar más de un pez por semana. ¿Por qué? ¿Qué le están haciendo las presas a los peces? ¿Cuántos años tenemos que seguir viviendo con sus sufrimientos? Pienso mucho sobre ello y sobre cómo, cuando era niña, podíamos comer cualquier cosa. Nunca había un cartel diciendo que no podías tocar esto o comer aquello. Había mucha libertad. Ahora ya no es así¹⁷.



Mapa Innu

¹⁶ Richardson, Boyce. (1975). *Strangers Devour the Land: The Cree hunters of the James Bay area versus Premier Bourassa and the James Bay Development Corporation* (Toronto: MacMillan of Canada).

¹⁷ Penashue, T.E. *Nitinikiau Innusi*, p. 169.

En la carretera de 42 km entre Sheshatshiu y Happy Valley-Goose Bay se alza una pequeña ermita dedicada a santa Ana. Tshaukuesh tiene una profunda devoción a santa Ana, como muchos ancianos innus. De hecho, la peregrinación anual al santuario nacional de Ste-Anne-de-Beaupré en Quebec atrae a numerosos innus de todo *Innusi* durante la semana de julio en que se celebra la fiesta. Santa Ana es considerada la abuela de los innus. Para una comunidad que con frecuencia es fortalecida y sostenida por las abuelas, santa Ana es una fuente de fortaleza.

*Me fui a mi habitación y empecé a rezarle a santa Ana y luego me sentí un poco mejor*¹⁸.

*A menudo le doy las gracias al Creador de que los innus hayamos despertado y hayamos encontrado fortaleza unos en otros para recorrer juntos este largo y duro camino. Somos todos muy fuertes*¹⁹.

Los diarios publicados de Tshaukuesh concluyen con un breve apartado titulado “Todavía en camino”. Es una forma muy apropiada de terminar el libro. Sus “viejos y feos pies”²⁰ han caminado “miles de miles de kilómetros”²¹. Sin duda, Tshaukuesh tiene todavía camino por delante. El periplo exterior ha sido, en efecto, largo y difícil, pero ha estado lleno de alegrías. El periplo interior, el del diario, ha sido indudablemente arduo, pero también vivificador. Dejemos la última palabra a Tshaukuesh, una madre, una abuela, una testigo viva de la belleza de la fe, la esperanza y el amor en los bosques boreales del Canadá oriental. Es una testigo viva del cuidado de la casa común, de ese hogar común que los innus denominan *nutshimit*.

*Caminaba sola un hermoso día. Me seguían los perros, y llevaba conmigo mi té y mis galletas y no tenía miedo a nada, ni a animales salvajes, ni a nada. Cuando llegué a la marisma, me senté para descansar y tomarme una taza de té, yo sola con los perros. El viento mecía los árboles, muchas clases distintas de árboles. Era como si estuvieran bailando. Me pregunté por qué estaba sola, por qué nadie quería caminar conmigo cuando no estaba sino tratando de proteger la tierra y los animales, nuestra cultura, nuestro estilo de vida, de proteger a nuestros hijos. Siempre habrá dinero; pero si desaparece la tierra, nos quedaremos para siempre sin ella. Espero que la gente entienda esto algún día. Mientras tanto, seguiré intentando hacer un buen meshkanau para las generaciones futuras. Siento que los árboles danzantes son mis amigos y que me dicen: “No te preocupes. Estamos aquí y sabes que te cuidamos. No llores en tu corazón. Seguimos aquí, seguimos bailando”. Era un día claro y se veían las montañas. Guardé mi termo y reemprendí la marcha*²².

¹⁸ Ibid., p. 35.

¹⁹ Ibid., p. 28.

²⁰ Ibid., p. 204.

²¹ Ibid.

²² Ibid.



Elizabeth Yeoman trabajó con Tshaukuesh para traducir y editar su libro, *Nitinikiau Innusi: I Keep the Land Alive* (University of Manitoba Press, 2019). También es autora de un libro sobre esa colaboración, *Exactly What I Said: Translating Words and Worlds* (University of Manitoba Press, de próxima publicación). Vive en St. John's, Terranova, Canadá.

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor

REFLEXIÓN / ANÁLISIS



Son tiempos oscuros para defender la vida en Honduras, son tiempo de buscar luces

Yolanda González Cerdeira

Área de investigación y derechos humanos ERIC Radio Progreso, Honduras

*Es tarde
pero es madrugada
si insistimos un poco.*

- *D. Pedro Casaldáliga*

Los rostros de la defensa de la vida y la democracia

Soy un cristiano católico, delegado de la palabra. Hemos entrado con un mandato pastoral, en defensa de la vida y la Casa Común. Así se define Juan López, laico activo en una parroquia jesuita y coordinador de una organización comunitaria en defensa de los bienes comunes. Vive en Tocoa, una pequeña ciudad en el valle del Aguán, al nororiente de Honduras, una de las regiones más ricas en bienes naturales del país, rodeada de montañas y ríos y, a la vez, una de las más asediadas por el narcotráfico y proyectos extractivos como los monocultivos o la minería.

Juan afronta, junto a otros 12 compañeros, un proceso judicial en el que fue acusado de delitos como asociación ilícita, usurpación o incendio, por oponerse a un proyecto minero que se implantó ilegalmente afectando a los ríos de la zona. En este momento, Juan se enfrenta al proceso judicial en libertad, algo que no pueden hacer 8 de sus compañeros, que llevan más de un año y medio en prisión preventiva, medida declarada ilegal por el Grupo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas. Sin embargo, Gabriela Sorto, joven lideresa comunitaria e hija de uno de los presos, lo tiene claro: *“como familia no ha sido fácil enfrentarnos a este sistema. Pero no vamos a dejar de luchar, porque nuestra lucha es justa, porque defendemos el agua y la vida para todos”*.

Cuando afirman su compromiso por defender la Vida, Juan y Gabriela son los rostros de miles de defensoras y defensores de derechos humanos hondureños vinculados a la defensa de territorios y bienes naturales, probablemente, el sector que ha sufrido los mayores niveles de represión, criminalización y violencia en los últimos años, al grado que la ONG Global

Witness ha catalogado a Honduras como “el país más peligroso para ser defensor del medioambiente”¹.

También lo era Berta Cáceres, lideresa indígena, defensora del pueblo lenca, un pueblo rico en cultura, bosques de pinos y ríos, pero marginalizado, empobrecido y expoliado. Desde ese territorio, Berta luchó contra el neoliberalismo, el patriarcado y el racismo. Y por eso fue reconocida con el premio Goldman, el llamado premio Nobel del medioambiente y es recordada por los niños y niñas lencas como “la guardiana de los ríos”. Y por eso también fue estigmatizada, criminalizada y, finalmente, asesinada. Porque si además de defender los derechos humanos, eres mujer, los riesgos son todavía mayores, al hacer frente a la discriminación y violencia en las propias organizaciones y comunidades y a unas normas sociales y culturales arraigadas por las que se espera que las mujeres desempeñen un papel pasivo en una sociedad patriarcal. Como señala el padre Melo, jesuita, director del ERIC-Radio Progreso y amigo cercano de Berta, el asesinato de Berta “*fue un crimen político machista*”².

Además de las personas defensoras de la tierra y territorio y pueblos indígenas, el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos de la ONU identificó, en su visita a Honduras en 2018, a quienes defienden los derechos civiles y políticos, los derechos de las personas LGTBI, comunicadores, estudiantes y profesionales de derecho, como los principales grupos de personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo en el país.

El propio Relator hizo referencia en su informe a la crisis política post-electoral que tuvo lugar en Honduras a finales de 2017 causada por el fraude electoral que cometió el partido que sigue en el poder y se refirió a “las personas corrientes que se organizaron y/o participaron en manifestaciones, para expresar su rechazo al proceso electoral y a sus anhelos de elecciones libres y justas”, como defensores de los derechos civiles y políticos³. Seguramente, muchas de los más de 1.300 manifestantes detenidos durante las movilizaciones, o de los más de 250 heridos no se consideraban a sí mismas defensoras, pero sí tenían claro por qué a pesar del clima de represión salían a la calle, tal y como lo expresa el familiar de una de las 22 personas asesinadas en esos días: “*Nos levantamos, como familia fuimos a la movilización, así lo veníamos haciendo en los últimos días. Nos sentíamos indignados porque hasta nuestra voluntad nos robaban al dar unos resultados que no eran los que la ciudadanía dejó plasmados en las elecciones generales*”.

Y es que, precisamente, lo que tienen en común todas estas personas es que son hombres y mujeres “corrientes”, que no se resignan a obedecer las decisiones oficiales y que han decidido defender sus vidas, sus comunidades, los sueños de un país democrático, los bienes comunes de la naturaleza y, por tanto, su presente y su futuro. Tal y como explica el Padre Melo:

¹ <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>

² Moreno I. (Octubre 2017). Fue la violencia machista la que mató a Berta Cáceres. Revista Envío n 427, Disponible en <https://www.envio.org.ni/articulo/5404>

³ Frost, M. (January 11, 2019). Organización de Naciones Unidas. Informe de la *Visita a Honduras*. Relator Especial sobre la situación de los derechos de derechos humanos. A/HR/40/60/Add2, párr. 33.

*“defender los derechos humanos es una aventura incómoda y de alto riesgo en sociedades donde la institucionalidad del Estado pasó de ser de derecho a estar construida al antojo de los poderosos. Este riesgo aumenta cuando se tocan temas conflictivos no resueltos: demanda de tierra, defensa de bienes naturales, salud, educación. Basta que una persona defensora de derechos humanos denuncie o proteja derechos de personas amenazadas para que se sitúe en una zona de alto riesgo”*⁴. Es en este camino donde se quiere situar el andar del ERIC-Radio Progreso, la plataforma social de la Compañía de Jesús en Honduras. Es al lado de las Gabrielas, las Bertas, los Juanes... gente “corriente” y excepcional, defensores y defensoras de la vida y la democracia, con quienes tenemos el lujo de caminar.

Quien mueve los hilos y sus maniobras

El modelo social, económico y político hondureño está basado en la acumulación de riqueza por parte de una élite empresarial reducida a pocas familias que han logrado influenciar e incluso cooptar las instituciones públicas para que actúen solamente en su beneficio y que han convertido a Honduras en uno de los países más desiguales de América Latina. Este modelo solo se puede sostener con estrategias en contra de quienes defienden los bienes públicos y comunes y, para ello, tienen prácticamente a su servicio a las instituciones estatales como el sistema judicial, el ejército o las fuerzas policiales. Después del golpe de Estado de 2009, las estrategias en contra de los defensores y defensoras de derechos humanos y medioambiente se han “perfeccionado” para lograr el objetivo final, que es neutralizarlos.

El intento de persuasión o soborno de líderes comunitarios y defensores suele ser el primer paso del camino, seguido del aislamiento, hostigamiento, estigmatización y difamación de las personas que no logran controlar y que se oponen a los proyectos políticos, sociales o económicos de las élites. Tal y como afirmó el Relator sobre la situación de los defensores: *“los políticos, medios de comunicación y actores no estatales, como las empresas o grupos religiosos, llevan a cabo campañas difamatorias contra los defensores y periodistas que, en muchas ocasiones, incitan al odio. Se les equipara con la oposición política, terroristas, antiprogreso, antinacionales o traidores”*⁵.

Por otro lado, las estrategias de criminalización de las personas defensoras son más agresivas, sobre todo, mediante la utilización indebida de tipos penales como la usurpación o asociación ilícita contra quienes participan en manifestaciones o actos pacíficos de calle o llegando incluso a acusar del delito de desplazamiento forzado a líderes indígenas por defender sus tierras ancestrales amparados en el Convenio 169 de la OIT. Y aunque la amenaza de la prisión es la más extrema, en muchas ocasiones, se dictan medidas como la obligación de personarse periódicamente, que conllevan un gran impacto económico, sobre todo para los defensores campesinos e indígenas.

⁴ <https://www.openglobalrights.org/new-threats-against-human-rights-defenders-require-new-kinds-of-protection1/?lang=Spanish>

⁵ Organización de Naciones Unidas. Informe Visita a Honduras... op.cit. párr. 32

Las agresiones y, finalmente, el asesinato son la última carta de la baraja que, lastimosamente, se sigue utilizando con frecuencia. Honduras es uno de los países más peligrosos en América Latina para los defensores de derechos humanos. Entre 2001 y 2017 fueron asesinados al menos 76 periodistas, entre 2008 y principios de 2018, al menos, 11 defensores de personas LGTBI, entre 2010 y 2017 más de 120 defensores de la tierra y, en los dos últimos años, se han registrado 6 asesinatos de defensoras y 2.137 agresiones⁶. Estas cifras solo son posibles de mantener con altos niveles de corrupción e impunidad de las instituciones públicas frente a quienes actúan en contra de los defensores de derechos humanos. Como botón de la muestra, en el valle del Aguán, de los 107 asesinatos de campesinos y campesinas registrados entre 2008 y 2014, solo se han emitido 12 sentencias condenatorias.

¿Cómo proteger a las personas defensoras de derechos humanos? Algunas luces

¿Qué hacer cuando un Estado como el de Honduras permite o directamente agrede a las personas defensoras? Las organizaciones de derechos humanos hondureñas han tenido una intensa agenda de incidencia en los últimos años para exigir mecanismos de protección, con algunos logros relevantes. La documentación, generación de informes y la interlocución permanente ante el sistema regional e internacional de derechos humanos contribuyó a la instalación de una oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, que ha sido una aliada clave en estos tiempos; o la aprobación de una ley para la protección de los defensores que estableció un mecanismo nacional de protección, lo cual ha permitido una pequeña puerta para el diálogo entre los defensores y una instancia pública, diálogo que antes era prácticamente inexistente. Sin embargo, estos logros son relativos en un Estado que no tiene ninguna voluntad política real de hacer cumplir las leyes y que funcionen los mecanismos para proteger a quienes se oponen a los intereses reales de quienes gobiernan. Un ejemplo de ello es que a pesar de que se creó una Fiscalía especial para las personas defensoras, de las 199 denuncias recibidas entre 2018 y 2020, en ninguna de ellas se presentó requerimiento fiscal.

También ha tomado relevancia en el marco internacional de derechos humanos la responsabilidad de las empresas internacionales en los abusos de derechos humanos y en los ataques a quienes se pronuncian contra estos, y hacia esa línea se han encaminado esfuerzos de incidencia. Fruto de ello es la visita del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, que publicó un informe contundente en cuanto a la responsabilidad del Estado por los daños causados por las empresas en las comunidades y los defensores y defensoras⁷. Sin embargo, aunque esta es una herramienta útil para lograr cierta presión ante el Estado, siempre estará limitada a su voluntad real o a depender de cuando le pueda interesar realizar ciertos avances en el cumplimiento de las recomendaciones para mantener una apariencia de gobernabilidad y respeto a los derechos.

Un papel relevante en los conflictos de territorio y los ataques a los defensores del medioambiente son los apoyos de las inversiones extranjeras e instituciones financieras

⁶ Organización de Naciones Unidas. Informe Visita a Honduras... op.cit. párr. 23

⁷ Informe accesible en: <https://reliefweb.int/report/honduras/visita-honduras-informe-del-grupo-de-trabajo-sobre-la-cuesti-n-de-los-derechos>

internacionales a proyectos extractivos. En los últimos años, ha habido algunas iniciativas con cierto éxito encaminadas a exigir que estas instancias detengan inversiones en industrias que provocan violencia y violaciones a derechos humanos, utilizando los mecanismos de quejas o estrategias de incidencia articulada entre organizaciones sociales de los países destinatarios de la inversión, como Honduras, y los países de origen de la misma. Algunos de los logros recientes, como la retirada de los bancos de desarrollo holandés y finés del apoyo al proyecto hidroeléctrico cuya oposición causó el asesinato de Berta Cáceres, o la puesta en marcha del mecanismo de quejas ante el Banco Mundial en algunas de las cuales éste ha tenido que admitir no haber aplicado sus políticas sociales y ambientales al aprobarle el préstamo a corporaciones acusadas de su implicación en asesinatos a agricultores, inciden directamente en los intereses de las élites económicas responsables de los ataques. Sin embargo, estos procesos suelen ser muy largos, engorrosos y no siempre logran tener diálogos constructivos y reales con las comunidades y las personas defensoras.

También merece la pena destacar como buenas prácticas las iniciativas de solidaridad internacionales entre pueblos, luchas y organizaciones para la protección de defensores y defensoras. El ejemplo más cercano lo encontramos en la propia Compañía de Jesús. Las Conferencias de Provinciales del continente americano y otras obras hermanas de Europa han puesto en marcha mecanismos de solidaridad, protección e incidencia en momentos de crisis de derechos humanos y en los que activistas sociales que trabajan en el ámbito de acción de las obras han estado en la mira, no solo en Honduras, sino en toda la región latinoamericana.

Ahora bien, cualquier propuesta de solución “externa” no debe olvidar que la protección real y sostenible de los defensores y defensoras reside primordialmente en ellos mismos, especialmente a través de la protección comunitaria y colectiva y en su capacidad de analizar su entorno, de establecer alianzas y de dar una dimensión de acción pública a su labor. Algunas de las tareas que las organizaciones defensoras de derechos humanos tienen que realizar pasan por no esperar que las soluciones vengan de quienes tienen el poder, sino por construir un nuevo poder desde lógicas horizontales; conocer el contexto local, escenarios, aliados, oportunidades, a partir de una lectura constante del contexto; establecer alianzas con otras organizaciones basadas en la confianza; buscar articulaciones con otros sectores sociales, con los que tal vez no se comparten completamente posturas, pero sí se coincide en construir un Estado de derecho e impulsar un modelo social y económico incluyente y democrático; celebrar los logros y promover la alegría de la lucha por los derechos humanos⁸.

Algunas de las victorias de los últimos años en cuanto a la protección de defensores y defensoras frente a la criminalización, hostigamiento o amenazas, tienen varios de esos rasgos en común. Suelen ser victorias colectivas, varias de ellas con una historia de organización eclesial de base y encarnada y animada por la semilla que plantaron los mártires, que lograron aglutinar la participación de diversos sectores con la lucha comunitaria y colectiva como

⁸ Esta propuesta es un resumen de la sección radial “Enfoque de Fe” del 28 de julio de 2017 emitida en Radio Progreso con el título *Tareas de defensoras y defensores de derechos humanos en tiempos de altos riesgos*. Esta sección es semanal y presenta la reflexión del ERIC y Radio Progreso sobre la realidad desde la fe.

protagonista y, a partir de la cual, buscaron coordinaciones y alianzas con otras organizaciones sociales y derechos humanos a nivel nacional e internacional, con otras redes y con medios de comunicación alternativos. Suelen ser victorias que logran tocar los conflictos de fondo y dejar fortalecida la conciencia y organización social. Experiencias que han permitido experimentar que *“cuando los pobres creen en los pobres, se puede cantar libertad”*⁹.

Original en español

⁹ Referencia a la canción de la misa popular salvadoreña “Cuando el pobre crea en el pobre”.



Defender los derechos humanos en México

N. Meyatzin Velasco Santiago

Miguel Agustín Pro Juárez Centro de Derechos Humanos A.C., México

Para este artículo nos pidieron reflexionar sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México. Por las características de esta publicación, estas palabras no solo serán para tratar de explicar cómo están las cosas por este país un poco roto, un poco complejo, sino también sobre el quehacer de mis compañeros de trabajo, el de muchos de mis amigos y amigas, de mis compañeras y compañeros de otras organizaciones con quienes hemos caminado desde hace muchos años; de las personas a las que acompañamos y, por supuesto, de mí como defensora. Para ordenar el pensamiento y el sentir, trataré de responder a cuatro preguntas mediante las cuales buscaré dejar un primer acercamiento sobre qué implica defender los derechos humanos en México.

Me gustaría comenzar reflexionando sobre **por qué una persona decide defender los derechos humanos**. Todas las respuestas a esta pregunta tienen un poco de historia personal, momentos y coyunturas de vida, contextos específicos y realidades complejas. Sin embargo, considero que, en general, todas aquellas personas que un día optamos por el camino de la lucha y defensa de la dignidad, tenemos en común y punto de partida que no nos gusta la realidad en la que vivimos, estamos todo el tiempo disconformes y esto se va entretejiendo con nuestra abierta molestia ante la injusticia y el abuso de poder. No podemos con la idea de que unos tengan todo a costa de quienes tienen menos, muchas veces a costa del despojo de los últimos. Hay quienes, a partir del daño que generan las violencias más profundas, tienen que optar por este camino, les mueve la indignación que nace de la invisibilidad y la impunidad.

También nos une el no poder quedarnos calladas, nos es inevitable alzar la voz (más si es en calles y plazas públicas); nos gusta la honestidad y la transparencia, aquella que nos permite construir desde el afecto, el abrazo que sana, el amor, la comunidad y la ternura, elementos fundantes ante el dolor y la violencia. Es por ello, que las y los defensores de derechos humanos nos encontramos siempre en el camino de la organización, del acompañamiento y la solidaridad, las cuales se fortalecen cuando las cosas y la vida se tornan complejas, cuando Estados, gobiernos y otros actores hacen todo por apagar la esperanza.

Frente a esto, la siguiente pregunta que me hice es **¿cómo se busca apagar la esperanza en México?** Desde hace aproximadamente quince años, vivimos una crisis de violaciones a los derechos humanos, la cual entre otras muchas problemáticas, nos ha dejado un país con más

de 88.000 personas desaparecidas y que, a pesar de los meses de pandemia, no se ha detenido. Actualmente, a pesar de las críticas ante las estrategias implementadas para combatir la violencia e inseguridad que afrontamos, se sigue apostando por modelos de seguridad basados en la utilización de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública, agravando más el problema. En términos de desigualdad, quedó en evidencia ante la emergencia por Covid 19 los rezagos en el sistema de salud, a principios de este 2021 alrededor de 33 millones de mexicanos no tenían acceso a ningún tipo de servicios de salud¹. Qué decir de la situación de miles de personas migrantes que vienen huyendo (literalmente) de sus países, cruzan México para llegar a Estados Unidos y se encuentran con un país cada vez más duro en cuanto a sus políticas de asilo, refugio e incluso humanitarias, muy de la mano de los intereses del “vecino del norte”.

Frente a estas situaciones, las organizaciones de la sociedad civil y, en general, las y los defensores de derechos humanos hemos tenido que enfrentarnos a los retos que implica acompañar a las víctimas, personas, comunidades e imaginar alternativas y, si bien hay algunos avances en términos de legislaciones y de atención social, el combate a la corrupción, la impunidad y la violencia siguen siendo causas por las cuales defender los derechos humanos en México implica varios riesgos, más si las luchas evidencian pactos de gobiernos locales o nacionales con poderes económicos y del crimen organizado.

De lo anterior pueden dar testimonio las y los defensores que realizan su labor fuera de la Ciudad de México, que afrontan situaciones que van desde la criminalización por su labor hasta amenaza y asesinatos. Si bien en el gobierno actual se ha dado importancia a las víctimas de la violencia y, en general, a las personas que han vivido alguna violación a sus derechos, en el panorama amplio de la protección y legitimidad del trabajo que realizan defensores, no han ayudado en varios momentos los discursos del presidente Andrés Manuel López Obrador, en los que criminalizaba a aquellas voces que señalan los errores, pendientes o temas a profundizar. Si bien es cierto que no hay que idealizar a la sociedad civil de ningún país, no matizar nunca ayudará a construir.

A inicios del mes de junio tuvimos la visita de la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris. Entre las voces que señalaron cuáles tendrían que ser algunos de los puntos de agenda, Human Rights Watch señaló que, desde su perspectiva, el presidente Andrés Manuel López Obrador “[...] ha llevado a cabo una embestida contra los medios independientes y las organizaciones de la sociedad civil que critican a su Gobierno y no ha hecho prácticamente nada para proteger a periodistas independientes y defensores de derechos humanos que son asesinados habitualmente con total impunidad”.

A pesar de que en México existe un *Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas* dependiente de la Secretaría de Gobernación (algo así como nuestro Ministerio del Interior) en el tiempo que lleva la administración actual se ha asesinado a 45 defensores

¹ <https://www.forbes.com.mx/noticias-plena-pandemia-33-millones-de-mexicanos-no-acceso-sistema-salud/>

de derechos humanos², de acuerdo con la organización Front Line Defenders³. Tan solo en 2020 fueron asesinados 20 defensores, cifras similares a las de Guatemala y Honduras, solo por detrás de Colombia. Los más afectados han sido las y los defensores de la tierra y territorio. Tal y como señala el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, entre marzo 2020 a marzo de 2021, fueron asesinadas 14 personas defensoras ambientales.

Revisando estas cifras, quisiera compartir mi reflexiones sobre **¿quiénes defienden los derechos humanos en México?** A mí me gusta pensar con una visión amplia, donde están las mamás y, en general, los familiares de las personas desaparecidas, que tuvieron que cambiar su vida para salir a buscar a sus seres queridos, aquellos tesoros (como ellas los llaman) que les fueron arrebatados y sobre los que siguen sin saber nada sobre sus paraderos. Esas familias que salen a buscar en fosas clandestinas o terrenos, “armadas” con picos y palas; aquellas mamás, hermanas, hijas, hijos, padres, esposas que buscan en hospitales, cárceles y demás lugares con la esperanza de encontrarles. Creo que también son defensoras todas las mamás de esas mujeres víctimas de feminicidios y violencia, que nos han abierto los ojos sobre la violencia de género tan profunda que hay en México y a quienes el presidente no ha querido entender, ver, o siquiera escuchar.

También son defensoras de derechos humanos las comunidades indígenas y campesinas, que todos los días defienden y cuidan la casa en común, la tierra y el territorio, esas personas que son bosque, selva, desierto o mar y que tienen que dejar su milpa, su sembradío, su campo, o su pesca para defenderse del despojo de sus bienes naturales que grandes empresas en connivencia con gobiernos locales, estatales y nacionales, pretenden convertir en mercancía.

Defensores de derechos humanos en México también somos quienes caminamos junto a las personas que han visto violados sus derechos. En este grupo, están todas aquellas compañeras y compañeros que trabajan en contextos locales muy adversos, donde la violencia es más aguda, donde las herramientas y los recursos suelen ser escasos y que a pesar de ello, se esfuerzan en realizar su labor. Las y los defensores somos, en palabras de David Fernández SJ, quienes no nos desorientamos de la experiencia del dolor ajeno experimentado en el propio ser y que por ello *“es necesario dejar que la exterioridad irrumpa en el mundo íntimo, dejarse tocar, remontarse a la protopalabra, a la palabra primera: a ese ¡ay! de dolor que nos remite a alguien, no a algo, que nos hace vislumbrar a una persona, no a una cosa. Este grito sentido como propio lleva a la compasión. A padecer-con. No los principios políticos, ni a los Pactos y Declaraciones. Lo que provoca la com-pasión es oír el grito del Otro y tener la sensibilidad suficiente para responder, para hacerse eco del mismo. La com-pasión pasa así por las entrañas: es una vocación entrañable”*

Y es que en la “vocación entrañable” la reflexión más difícil es: **¿hacia dónde caminar?** Pensar en alternativas dependiendo el día y la hora, me requiere un esfuerzo extra. Hay días en que me siento identificada con aquella consigna de “vamos a quemarlo todo”. En otros, veo a las personas, comunidades, familiares, pueblos que acompañamos en el Centro Prodh y de nuevo creo la construcción de colectividad, el dialogo entre distintos actores, en que es posible el

² <https://www.animalpolitico.com/2021/04/amlo-gobierno-activistas-asesinados-crisis-derechos-humanos/>

³ Análisis Global 2020 Front Line Defenders

castigo a los culpables y el perdón para sanar como sociedad, que nuestra mejor herramienta para seguir construyendo un país donde se respeten los derechos humanos está en escuchar la voz de quienes han sufrido las consecuencias de la violencia e inseguridad, y que ese sigue siendo nuestro trabajo como defensores de derechos humanos. Creo profundamente en nuestra labor de documentar, dejar testimonio, ayudar a que se guarde en la memoria lo que ha pasado y que sigue siendo parte fundamental para México. Creo en nombrar las violencias, los daños y consecuencias, si es que de verdad queremos encontrar soluciones. También ayudaría a avanzar una mayor escucha por parte de los gobiernos locales y nacionales de nuestras alternativas, y también nuestras críticas, porque con la diferencia de opiniones, también se construye.

Finalizo este artículo compartiendo uno de los principales aprendizajes que me ha dejado la defensa de los derechos humanos: hace muchos años un defensor colombiano me dijo que *“había que mantener la esperanza con los pies en la tierra”*. Desde entonces, pienso que mi labor de defensora se enmarca en esa frase: en ver lo que está pasando en México, siendo consciente de la realidad en la que estamos, sin dejar de tener esperanza, sin dejar de creer en las y los otros, en que, como dicen las y los compañeros zapatistas en el sur de México *“otros mundos son posibles”*.

Original en español



La Protesta Que Se Hace Eco De Los Defensores De Los Derechos Humanos Y La Naturaleza

Dorismeire Almeida de Vasconcelos

Coordinadora Comité REPAM Xingu y Miembro del equipo DH e Incidencia REPAM, Brasil

Mis causas valen más que mi vida....En caso de duda, quédate del lado de los pobres.

- Pedro Casaldáliga

Es desde la tierra, desde el territorio en el que vivo, navego, aprendo y re-aprendo a vivir la territorialidad, defender la vida y luchar por la garantía de los derechos humanos y la naturaleza: la AMAZONÍA.

Es desde este rincón sagrado que dialogo con el mundo sobre la importancia de salvaguardar la vida de los defensores de los derechos humanos y ambientales y de los pueblos de la Amazonía y destaco el territorio en el que puse un pie en suelo sagrado: el Xingu medio, el gran retorno del Xingu.

Este territorio amazónico es vital y nutritivo, es la posibilidad de sustento y el límite de la vida, porque es un territorio extenso con una población de más de 33.600.000 habitantes, de los que 2,5 millones son indígenas, bañado por la cuenca del río Amazonas y todos sus afluentes, que se extiende sobre nueve países de América del Sur.

Es una región esencial para la distribución de las precipitaciones en las regiones de este continente, contribuye a grandes movimientos del aire alrededor del planeta. Pero también es la segunda zona más vulnerable del mundo en relación al cambio climático, debido a la acción directa del hombre.

Sus aguas y tierras nutren y sostienen la naturaleza, la vida y las culturas de cientos de comunidades indígenas, comunidades tradicionales, campesinado y poblaciones urbanas. El ciclo del agua conecta el ecosistema, las culturas y el desarrollo del territorio.

Existe en este territorio sagrado una realidad multiétnica y multicultural, pueblos que construyeron y reconstruyeron su cosmovisión y la visión de su futuro. En esta realidad, las prácticas ancestrales antiguas y las explicaciones ancestrales míticas conviven con la tecnología moderna y los desafíos, vivimos el estilo de "bienestar" o "SUMAK KAWSA", que trata de vivir en armonía consigo mismo, con la naturaleza, con los seres humanos y con el ser supremo, porque hay una intercomunicación entre todo el cosmos.

No hay excluidos ni descartados. Es una visión de la vida en armonía de relaciones entre el agua, el territorio, la naturaleza, la comunidad y la vida cultural y Dios y las diversas fuerzas espirituales. Entender la centralidad del carácter relacional de los seres humanos y la Creación presupone un aspecto integral muy importante que constituye una forma única de organizarse unos con otros, originada en la familia y la comunidad y que abarca el uso responsable de todos los bienes de la creación, mantiene la armonía con sus formas tradicionales de vida, dialogando entre la sabiduría y la tecnología de sus antepasados y las adquiridas con la modernidad. Esto los ha convertido en guardianes de la Amazonía durante siglos, a los que también llamamos defensores de la vida, los derechos humanos y el medio ambiente.

Sin embargo, esta forma y estilo de vida se ve amenazado por la apropiación y privatización de los bienes naturales, las concesiones legales para la explotación de madera y la entrada de madereros ilegales, la caza y la pesca depredadoras, los megaproyectos insostenibles, las centrales hidroeléctricas, las concesiones forestales, la extracción masiva de árboles, los monocultivos, las carreteras, vías fluviales, ferrocarriles y proyectos mineros y petroleros; la contaminación causada por la industria extractiva y los vertederos urbanos, la deforestación, las quemaduras y el cambio climático, la pérdida de fauna y flora y toda la biodiversidad.

Son estas amenazas reales las que generan gravísimas consecuencias sociales a los pueblos: enfermedades derivadas de la contaminación, narcotráfico, grupos armados ilegales, alcoholismo, violencia contra mujeres, niños, adolescentes, jóvenes y ancianos, explotación sexual, pérdida de la cultura original, migración y desplazamiento forzado interregional, desplazamiento forzado de grupos indígenas, campesinos, afrodescendientes, exterminio de jóvenes, criminalización y asesinato de líderes y defensores de los derechos humanos.

Todo ello, generado por intereses económicos y políticos de los sectores dominantes, con la complicidad de algunos gobernantes que consienten esta explotación de la Amazonía y sus pueblos o descuidan su responsabilidad en garantizar la vida, los derechos y las políticas públicas de calidad, permitiendo y reforzando la impunidad de los responsables de violaciones a los derechos humanos y ambientales universales y constitucionales.

Esta dolorosa y violenta realidad es real, parte del dolor y la realidad del territorio del Xingu Medio, Volta Grande do Xingu. En el territorio durante años, sus pueblos han sufrido violaciones de los derechos humanos y de la naturaleza directa e indirectamente, desde el ciclo del caucho, seguido por el ciclo del oro, luego con la construcción del Transamazônica-BR 230, la colonización del Transamazoniano y, desde la década de 70, con la presión de la construcción de represas hidroeléctricas hasta que se impuso por la fuerza, sin respeto y sin la preceptiva consulta libre, previa e informada de los pueblos, la Central Hidroeléctrica De Belo Monte. También sufre la amenaza constante de proyectos mineros y la explotación ilegal de los recursos naturales y las invasiones de tierras indígenas y comunidades tradicionales, nuestra biodiversidad está en riesgo, así como la vida de los pueblos del Xingu.

Todos estos procesos fueron calificados como proyectos de desarrollo para la región. La cuestión es: ¿desarrollo para quién? Hemos sufrido hasta el día de hoy una serie de violaciones de nuestros derechos. Se generaron profundos impactos ambientales, sociales, económicos,

culturales, históricos, religiosos y psicosociales en los pueblos. Conflictos por la tierra, desplazamiento forzado de campesinos y ribereños y urbanos, ausencia de políticas públicas, incumplimiento de condiciones, conflictos sociales, violencia en el campo y en la ciudad, violencia contra mujeres, jóvenes y niños y, muchas vidas fueron sacrificadas por defender la vida de sus pueblos y el territorio. Y cuántas veces los pueblos de este territorio han venido y tienen que hacerse eco del mundo por la vida, la justicia y la protección. Son los defensores de la vida, los pueblos, los que están en la primera línea de la salvaguardia del territorio.

Actuar en defensa de los derechos humanos en relación con la tierra es una de las actividades más inseguras. Porque quien elige esta misión va en contra de los intereses de grandes grupos que explotan la Amazonía desde un consumismo insostenible. Estos grupos se imponen, no solo en los bienes que quieren conseguir, sino también en las vidas, cuerpos y formas de ser o estar en el mundo que entran en conflicto con este modelo que quieren imponer a la Amazonía. Quien asume la misión de defender la vida se convierte en amenazado. Es el paradigma tecnócrata dominante sobre los pueblos.

Los líderes y las comunidades ven amenazadas sus vidas por las luchas en las que se implican, como la defensa de la Amazonía, el medio ambiente, el territorio o los derechos humanos. El modelo de desarrollo de Brasil, desde la invasión violenta portuguesa, apunta a la concentración de la tierra, en detrimento de los pueblos y comunidades que la habitaron, generando así, desde el principio, muchos conflictos, generadores de muerte y violencia.

Destacamos que el 51,6% de los conflictos en el campo están en la región Norte, de la Amazonía y, de estos conflictos, el 92%, se basa en la concentración de tierras en manos de pocos. En la mayoría de los casos, esta concentración supone una violación de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales. La violencia a las mujeres también es visible, ya que también son ellas las que sostienen la resistencia de sus familias y comunidades en los territorios amenazados, como en el caso de las mujeres Mundurucu, por denunciar a los buscadores ilegales en sus territorios. Hay diferentes instrumentos para detener la lucha de los defensores: criminalizar a los líderes, haciendo que el poder judicial sea ágil con los desalojos a las comunidades tradicionales y lento para condenar a los asesinos de los pobres, o atacando y desacreditándolos.

Quien defiende la vida, los pueblos y los territorios en la Amazonía se convierte en víctima amenazada y en un objetivo de quienes ven en la Amazonía como el almacén del mundo, para ser explotado en nombre del capital del lucro, la codicia y el interés de los grupos económicos y políticos. Basta con observar la situación de los pueblos indígenas MUNDURUKU y YANOMAMI, el número de campesinos, trabajadores de campo, asentados, sin hogar y amenazados en regiones conflictivas de la Amazonía. Sólo en el Estado de Pará, hay 70 defensores de la vida amenazados que han tenido que recurrir a programas de protección de derechos humanos.

En este contexto, entendemos que el Estado es el verdadero culpable porque está connivendo con los exploradores, descuida y no garantiza los derechos constitucionales y universales, poniendo en peligro a cientos de defensores de los derechos humanos y de la naturaleza. Las

víctimas más vulnerables son las mujeres, los niños, los jóvenes, y las personas y comunidades indígenas, negras y pobres.

Apuntar a esta realidad de los defensores de la vida y los derechos es recordar con precisión lo que Dios nos habla en Éx. 3, 7-10:

Y el Señor dijo, he visto atentamente la aflicción de mi pueblo, que está en Egipto, y he oído su clamor a causa de sus extarrios, porque he conocido sus dolores. Por lo tanto, baje para liberarlo de la mano de los egipcios, y para traerlo de esa tierra, a una tierra buena y amplia, a una tierra que tiene leche y miel; al lugar de los cananeos, y los knowtus, y los adied, y los pereded, y los heveu, y los jebuseu. Y ahora, he aquí, el clamor de los hijos de Israel viene a mí, y también he visto la opresión con la que los egipcios los oprimen. Ven ahora, por lo tanto, y te enviaré al faraón, para que pueda llevar a mi pueblo (los hijos de Israel) de Egipto.

En la Amazonía, así como en Egipto, la codicia por la tierra está en la raíz de los conflictos. Para ser conscientes de esta realidad y de este clamor, es necesario comprometernos en la defensa de la tierra y de la vida, denunciar la violación de los derechos humanos, la destrucción y los ataques a la vida de las comunidades amazónicas, los proyectos que afectan el medio ambiente y el modelo económico de desarrollo depredador y "ecocida".

A continuación se exponen algunas recomendaciones para hacer realidad la defensa de la vida y de los territorios:

- Promover y fortalecer los mecanismos no violentos de defensa y autoprotección de la comunidad y las personas amenazadas y/o criminalizadas por afirmar el derecho a la vida y a los territorios y los derechos de la Madre Tierra;
- Denunciar a nivel nacional e internacional la propagación de la cultura del odio, las amenazas y la impunidad en contextos de conflictos socioambientales, así como las políticas para dismantelar los derechos adquiridos por los pueblos y comunidades tradicionales;
- Defender y promover políticas públicas efectivas para proteger a las comunidades y líderes amenazados por promover luchas en defensa de los derechos humanos, los territorios tradicionales y los derechos de la Madre Tierra;
- Hacer realidad la libre determinación de los pueblos;
- La demarcación de territorios;
- Exigir la consulta previa, libre e informada;
- Enfocarse políticamente en los Estados para que defiendan sus derechos a través de la garantía legal e inviolable de los territorios que ocupan de manera tradicional, incluyendo la adopción de medidas cautelares en regiones donde solo hay evidencia de su presencia, y no se oficialización; establecer un mecanismo bilateral entre los Estados cuando estos grupos ocupen zonas transfronterizas.
- Respetar la autodeterminación y la libre decisión sobre el tipo de relación que desean establecer con otros grupos;
- Promover la salud, la prevención y la atención de la salud, fomentando la socialización de los conocimientos ancestrales de la medicina tradicional y la ciencia; educación

pública, intercultural y bilingüe y fortalecer espacios de comunicación y capacitación de agentes de comunicación para la promoción humana;

- Firmar, ratificar y cumplir con el Acuerdo de Escazú y otros acuerdos y declaraciones internacionales respecto a la garantía de los derechos y la defensa de la vida y la libertad de la humanidad en el planeta;
- Promover acciones en el seno de las Naciones Unidas, para la eficacia del cumplimiento por los Estados miembros de los acuerdos, tratados y documentos firmados en las diversas conferencias internacionales y promover la rendición de cuentas de los Estados ante dichos organismos;
- Lanzar campañas, programas de autoprotección de defensores y comunidades amenazadas, así como invertir, crear y fortalecer políticas de protección pública y redes de protección a defensores;
- Apoyar campañas de desinversión de empresas extractivas relacionadas con la donación socio- ecológica de la Amazonía;
- Buscar, apoyar y fomentar modelos económicos alternativos, más sostenibles, solidarios y justos y políticas de inversión para que toda intervención cumpla con altos estándares sociales y ambientales y el principio fundamental de preservación de la Amazonía;
- Crear un observatorio pastoral socioambiental para el diagnóstico del territorio y sus conflictos socio ambientales, que colabore en la posición y toma de decisiones en la defensa de los derechos de los más vulnerables;
- Exigir programas gubernamentales que garanticen la justicia, la libertad y la igualdad para toda la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos fundamentales, especialmente para los más vulnerables y marginados;
- Trascender la visión de un derecho antropocéntrico a un derecho ecocéntrico que considere la naturaleza como sujeto de derecho, lo que contribuiría a afrontar los desafíos de explotación y destrucción de la Amazonía y otros biomas

Es necesario un compromiso profundo para convocar a la clase política, juristas, defensores de los derechos humanos fundamentales y, en general, a toda la sociedad, a cuidar la fragilidad de los pueblos con fuerza y ternura, lucha y fecundidad. Ha llegado el momento de pasar de una cultura de exclusión que genera violaciones de derechos y dolor, a una cultura inclusiva que promueva dignidad humana. Todavía estamos lejos de una globalización de los derechos humanos más básicos (Cf. *Fratelli Tutti* #188-190)

Es hora de navegar aguas más profundas, fortalecer la cultura de los derechos humanos y ampliar las democracias basadas en el acto constitucional legítimo: LA DIGNIDAD.

References:

- Acuerdo Regional sobre acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) E-mail: principio10.lac@cepal.org; <http://www.cepal.org/principio10>; <https://observatoriop10.cepal.org>
- Bandeira de Mello, Celso Antônio de. (1980). Elementos de direito administrativo. São Paulo: RT.
- Bonavides, Pablo. (2001). Curso de direito constitucional. 11th ed. São Paulo: Malheiros.
- Brasi, Constituição da República Federativa do Brasil. https://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/518231/CF88_Livro_EC91_2016.pdf. Consulted 27 April 2021.
- Canotilho, José Joaquim Gomes. (1998). Direito constitucional e teoria da constituição. 2.ed. Coimbra: Almedina. SILVA, José Afonso da. Direito Constitucional Ambiental. 1ª ed. São Paulo: Malheiros, 1994. ONU, Conferência das Nações Unidas sobre o Meio Ambiente e o Desenvolvimento. <https://www.scielo.br/pdf/ea/v6n15/v6n15a13.pdf>. Consultado 27 April 2021.
- CPT - Comissão Pastoral da Terra. (april 2019). Conflitos no Campo Brasil 2020. Goiânia, GO. Available in: www.cptnacional.org.br. Accessed: 20 Oct. 2019.
- Documento final do Sínodo para a Amazônia, CNBB. (2019).
- ECED - Coordenação Ecumênica de Serviço. Declaração Universal dos Direitos Humanos. Edição Comemorativa - 70 anos da Declaração e 45 anos do CES 9. Ed. - March 2018. Available in: https://www.cese.org.br/wp-content/uploads/2018/04/Cartilha_CESE-direitosHumanos_2018-FINAL-WEB_pagsIndividuais.pdf. Accessed: 20 Oct. 2018.
- Exortação Apostólica *Querida Amazônia*, CNBB, 2020.
- Francisco. (2015). Carta encíclica *Laudato Si'* (LS): sobre o cuidado da Casa Comum. 3. Ed. (Documentos Pontifícios 22). Brasília: CNBB.
- Guia Metodológico - A vida por um Fio - Campanha de Autoproteção para comunidades e vidas ameaçadas - REPAM - Brasil.
- Instrumentum Laboris* do Sinodo Amazônico- REPAM- Brasil.
- Lacerda, Felipe Luiz. (2020). Direito da natureza. São Leopoldo: Casa Leiria.

Original en Portuguese
Traducción Valeria Méndez de Vigo



Esta economía mata: violencia en el Antropoceno

Jörg Alt SJ

Investigación e incidencia política, Jesuitenmission, Alemania

Para preparar el terreno

Este número de *Promotio Iustitiae* se plantea el interrogante: “Defensores/as de los derechos humanos y ecológicos: ¿criminales o mártires?”. La respuesta depende del contexto valorativo de quienes formulen la pregunta y de quienes la respondan.

Para los directores ejecutivos de ciertas empresas, los defensores de los derechos ecológicos y humanos son criminales; para los cristianos, mártires. Los primeros señalan la violación de «leyes (idealmente) legitimadas de forma democrática»; los segundos, el hecho de que existen valores (ético-morales) absolutos, como, por ejemplo, la dignidad humana, que no están sujetos a legitimación por una mayoría frente a una minoría, sino que exigen un respeto absoluto.

Algo análogo ocurre en el campo de la política migratoria: los Estados tildan de criminales a quienes ayudan y amparan a «residentes ilegales» ofreciendo asilo en santuarios a refugiados que temen que se les deporten, porque se considera que están violando el derecho de los Estados a decidir quiénes pueden acceder a su territorio y quiénes no. Los monasterios y conventos que ofrecen asilo en santuarios se defienden diciendo que ese derecho de los Estados es secundario respecto del derecho de la persona a vivir sin miedo ni daño y que de ahí brota la obligación de proteger a los refugiados de una situación que previsiblemente les causará daños.

Este conflicto entre dinero, poder y derechos humanos es ancestral y está bien investigado. El denominador común es, la mayoría de las veces, la existencia de un compromiso a favor de personas concretas y específicas, una defensa frente a violaciones claras y obvias de derechos individuales o grupales. Y allí dondequiera que se dé tal vínculo visible, los conflictos entre sistemas de valores son siempre el trasfondo, como acabamos de ilustrar. Pero una vez que ha ganado el lado de los derechos humanos (por ejemplo, en el caso de la esclavitud o en el del sufragio femenino o en el del trabajo infantil), se afirma que ha tenido lugar con éxito una “revolución moral” y que se ha establecido un nuevo estándar de justicia¹.

¹ Cf., por ejemplo, Appiah, K. A. (2010). *Honor Code: How Moral Revolutions Happen*. New York: Norton; Otto, I. M., Donges, J. F., et al. (4 de febrero de 2020). *Social tipping dynamics for stabilizing*

También hoy afrontamos una revolución moral creando “mártires” y “criminales”. Pero hay diferencias importantes y singulares con épocas anteriores. Por primera vez en la historia, toda la forma de organizar la sociedad, la economía y la política es coaccionadora. Las personas son desplazadas y asesinadas a resultas de la violencia estructural e indirecta, causada al menos en gran medida, por el orden económico actual. Esta es la transformación más amplia y compleja que la humanidad está experimentando y tiene que afrontar, y acaece además con una enorme urgencia temporal.

En este breve artículo me limitaré a exponer algunas preguntas relevantes que surgen aquí, con la esperanza de que expertos más reputados busquen respuestas convincentes. Escribiré también desde un punto de vista muy alemán, dado que nuestra situación es muy distinta de la de Colombia o el Congo.

¿Qué tipo de acción exige la combinación de violencia estructural y urgencia temporal?

Desde que el papa Francisco afirmó: « ¡Esta economía mata! », estamos debatiendo si esto debe entenderse literal o metafóricamente, integral o parcialmente, y si tal marbete facilita u obstaculiza la búsqueda de mejoras. Aunque son posibles muchas posiciones distintas, crece el consenso sobre que la forma neoliberal de hacer las cosas -con la reducción de salarios a fin de incrementar beneficios y la externalización de costes como elementos constitutivos- crea miseria y desastre generalizados: desigualdad, cambio climático, contaminación del agua y la tierra, etc.

Dada la velocidad a la que tienen lugar los desarrollos (piénsese tan solo en el incremento de la temperatura global media), esto plantea la pregunta: ¿de cuánto tiempo disponemos antes de superar los puntos de inflexión climática y de que las cosas escapen a nuestro control? Aquí los defensores del orden actual arguyen que la innovación y el aumento de eficiencia serán la solución; los escépticos replican que no podemos esperar a que esto ocurra y que más bien necesitamos reducir de inmediato el crecimiento económico y el consumo.

Como ha mostrado esta última década, la conciencia y la reforma ganan terreno en el mundo entero. Ello se manifiesta en el Acuerdo de París, el movimiento *Fridays for Future* y algunas sentencias pioneras del Tribunal Supremo. Pero esta última década también ha mostrado que los puntos de inflexión se están alcanzando antes de lo previsto: por ejemplo, el permafrost ya ha comenzado a derretirse, ¡setenta años antes de tiempo!

Si esto no es solo una excepción en las predicciones actuales, sino algo característico del curso esperable de los acontecimientos, debemos alarmarnos: el ritmo actual de destrucción y contaminación de recursos naturales está ocasionando ya el desplazamiento de personas; el número de desplazados crecerá exponencialmente si el cambio climático continúa acelerando por la senda que sugiere el desarrollo de la última década. Esto lleva a una conclusión inevitable: cuanto más esperamos para tomar acciones decisivas, tanto más duras e

Earth's climate by 2050. Recuperado de Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America: <https://www.pnas.org/content/117/5/2354>.

impopulares serán las medidas que haya que adoptar, tanto más se violarán los derechos y libertades de las generaciones futuras, una visión presentada en abril por el Tribunal Constitucional de Alemania cuando, por estas razones, declaró inconstitucional la legislación medioambiental del actual gobierno alemán.

Estos son solo algunos pensamientos que ilustran por qué los activistas en pro de la justicia social y climática sostienen que el tiempo para los argumentos razonables se acaba y que más bien es preciso llevar a cabo acciones que añadan presión a los argumentos y aceleren las cosas en la dirección adecuada. Y esto suscita la pregunta: ¿de qué clase de acciones estamos hablando? ¿Solo de manifestaciones pacíficas o de algo que vaya más allá?

Si los poderes económicos actuales, en colusión con los poderes políticos, infligen violencia a los más pobres del mundo, así como a las generaciones futuras, y si las consecuencias del paradigma económico vigente conducen predeciblemente a la miseria masiva, entonces está justificado afirmar: “¡Esta economía mata!”. Está justificado no solo en casos en los que esta economía mata directamente en una clara relación causa-efecto, como ocurre en virtud de la contaminación del agua, de la tierra y, por consiguiente, de los alimentos. Está justificado también a la vista de las pruebas científicas que demuestran la existencia de complejos vínculos: el “efecto invernadero”, que causa desertificación, hambruna y migraciones, puede vincularse a la contribución humana más allá de toda duda razonable, máxime teniendo en cuenta el empleo de combustibles fósiles.

Si estas formas de violencia son ejercidas por el orden económico vigente, ¿no están justificadas entonces las actividades defensivas pertinentes? Si vivimos en una situación de “emergencia” (en alemán, *Notstand*), y así es como el papa Francisco percibe algunas crisis actuales², ¿no está justificada entonces la legítima defensa (en alemán, *Notwehr*), una categoría bien arraigada en la legislación? Sin duda, no actos dirigidos directamente contra personas, pero ¿por qué no contra infraestructuras o edificios que simbolizan esas estructuras violentas? Por ejemplo, realizando bloqueos en zonas industriales o financieras, obstruyendo el acceso a bancos y fábricas o cortando arterias de tráfico principales y paralizando así el tráfico en hora punta, quizá incluso impidiendo la utilización de maquinaria minera.

Esta clase de debate está vivo entre los activistas sociales y climáticos en Alemania y, a menudo, no encuentro respuestas adecuadas, habida cuenta de que estas acciones pueden invitar a su vez a la violencia en contra de los activistas. Pero estoy convencido de que las actividades de estas personas, en su mayoría jóvenes e idealistas, realizadas al precio de grandes sacrificios personales, están justificadas y son necesarias. Entre otras razones, porque aceptan consciente y voluntariamente ser arrestadas, juzgadas y castigadas por ellas.

Como ayuda para reflexionar sobre estas cuestiones, pienso que la vena profética de la Biblia, la teología de la liberación o la literatura cristiana vinculada con el movimiento por la paz

² Cambio climático. El papa: El tiempo apremia, pasar de las palabras a los hechos (14 de junio de 2019). Recuperado de <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2019-06/papa-francisco-cambio-climatico-tiempo-apremia-palabras-hechos.html>

ofrecen respuestas análogas, dado que también ellas afrontan violencia estructural, indirecta y potencial (no inminente)³.

¿Dónde nos situamos los cristianos?

Claramente, los valores cristianos son importantes en este conflicto como directrices y como motivación para hacer aquello que estamos llamados a hacer. Baste con un ejemplo: el mensaje de resistir y vencer pacíficamente al mal con amor es, sin duda alguna, la mejor manera de encauzar de manera permanente las cosas por la senda adecuada.

Pero ¿están los cristianos actuando decisivamente en consonancia tanto con estos valores como con la urgencia que requiere la crisis actual? Algunos sí, otros no. Distinguir entre miembros de la Iglesia y “personas con valores cristianos” me ayuda a comprender la situación con algo más de claridad.

Por su condición de instituciones de prolongada historia, las Iglesias cuentan entre sus miembros con un gran número de personas muy diversas, a menudo con posiciones tan heterogéneas como las que existen dentro de cualquier sociedad. En ella hay santos y pecadores, progresistas y conservadores. En ella se desarrollan ciertamente muchas cosas buenas: por ejemplo, solidaridad con cristianos pobres o perseguidos en cualquier lugar del planeta, o desinversión institucional de títulos y acciones de empresas relacionadas con los combustibles fósiles. Pero también hay obstáculos para hacer lo adecuado, obstáculos que se deben a vínculos históricos, así como a la involucración en asuntos mundanos y con poderes mundanos. Tres ejemplos:

El primero es que una serie de prominentes científicos, al identificar seis puntos de inflexión social capaces de acelerar los cambios en la dirección adecuada, dirigieron un mensaje a los líderes religiosos: dado el evidente vínculo entre los desastres incipientes y los combustibles fósiles, pidieron a estos líderes que declararan inmoral el uso continuado de combustibles fósiles, al igual que en su día denunciaron por inmoral la posesión de seres humanos como esclavos⁴. Cuando hice llegar por correo esta apelación a los obispos alemanes, aquellos que se dignaron a contestar me instaron a ser razonable: los camiones que llevan alimentos a quienes no tienen nada que comer, me explicó uno de ellos, siguen utilizando combustible diésel. Esto no es falso, por supuesto; pero ¿resulta útil? Para empezar, quizá acciones más adecuadas podrían impedir que sea necesario enviar camiones con alimentos a personas que se mueren de hambre.

El segundo: muchos estados, organizaciones de la sociedad civil, premios nobeles, organismos de Naciones Unidas, millones de personas, la Iglesia del Sur Global y el papa Francisco reclamaron que se suspendieran temporalmente las patentes de las vacunas contra la covid-19. Los obispos alemanes, en un comunicado público, se limitaron, sin embargo, a dar la

³ Mis reflexiones sobre esta cuestión (solo en alemán) pueden encontrarse aquí: Alt, J. Gewalt & Gegengewalt: Inwieweit rechtfertigt Engagement gegen den Klimawandel Nötigung und Sachbeschädigung? Von Globalisierung und Armutsbekämpfung. Recuperado de https://www.joergalt.de/fileadmin/Dateien/Joerg_Alt/Forum/GewaltGegengewalt.pdf.

⁴ Cf. Otto y Donges (véase *supra* nota 1).

bienvenida al debate, eludiendo así solidarizarse inequívocamente con el papa Francisco y la Iglesia en el Sur. Su comunicado, muy razonable y equilibrado, proporciona ahora legitimación a quienes se oponen a la liberalización temporal de las patentes, ralentiza el debate y hace peligrar la voluntad de la gran industria farmacéutica para alcanzar buenos acuerdos.

Y el tercero: en 2018, el primer ministro bávaro decretó que todo departamento y todo ministerio estatales tenían que poner en la zona de acceso a los mismos un crucifijo como signo y símbolo de la cultura bávara. Estalló una tempestad de protestas, preguntando, por ejemplo, cómo encajaba aquello con la deportación de refugiados a Afganistán y otras «políticas anticristianas». Los conservadores católicos protestaron a su vez contra estas protestas, incapaces de comprender cómo podía siquiera cuestionarse el respaldo público al cristianismo por parte de un político cristiano.

Otro grupo está formado por las que yo llamo “personas con valores cristianos”, esto es, quienes en cualquier época se sienten atraídos por el mensaje intemporal de la Biblia, estén o no bautizados, sean o no miembros de alguna Iglesia. Ciertamente, tales personas leen la Biblia también desde el contexto valorativo «heredado» propio de su época, pero están más libres de lastre “tradicional” e “institucional” que muchos miembros de las Iglesias y, en caso de duda, ponen los valores de la Biblia por encima de otros valores como, por ejemplo, la “tradicición”.

En consonancia con ello, muchas personas que luchan en las áreas mencionadas en párrafos anteriores no son (ya) miembros de Iglesias institucionales, pero se sienten “meramente” inspirados por el mensaje cristiano de amor y solidaridad. Por ejemplo:

En Alemania, uno de los dos líderes del Partido de los Verdes, Robert Habeck, dijo en una ocasión a los medios de comunicación que se considera a sí mismo un “cristiano secular”: por una parte, no cree en Dios y, en consecuencia, no pertenece a ninguna Iglesia; pero, por otra, comparte los valores cristianos y respeta enormemente a las personas que viven y practican su fe. Esto desencadenó la crítica de algunos miembros de Iglesias, cuestionando que puedan existir “cristianos seculares” fuera de las Iglesias. Quienes así se pronunciaron desconocían probablemente el concepto de “cristianos anónimos” propuesto por Karl Rahner, que a mi juicio viene como anillo al dedo a personas como Robert Habeck.

Observaciones análogas son pertinentes si se consideran alianzas y coaliciones en actividades encaminadas a proteger a refugiados o a bloquear bancos y minas de carbón: la lucha por la justicia social y ecológica une en la acción común a “compañeros de cama” verdaderamente extraños. Al mismo tiempo, quienes actúan juntos no tienen problema alguno con los contextos valorativos de sus compañeros de lucha, puesto que se saben unidos en el esfuerzo compartido por un mundo mejor. Y así podríamos continuar.

Lo anterior nos lleva a preguntas como estas: ¿quiénes son cristianos hoy en día, seguidores de Jesús? ¿Los que fletan barcos de rescate para impedir que los refugiados se ahoguen en el Mediterráneo o los que escriben tratados teológicos sobre ecumenismo? ¿Los que pagan el impuesto eclesiástico o los que luchan en el espíritu de Jesús, quien en una ocasión expulsó

del templo de Dios a mercaderes y prestamistas? Con san Agustín podemos preguntar de nuevo: ¿quién se encuentra dentro de la Iglesia y quién fuera de ella? El cristianismo está reorganizándose: ¿qué tipo de Iglesia necesitamos en la actualidad?

¿Dónde nos situamos los jesuitas?

Hace poco, un periodista me dijo que las órdenes religiosas se cuentan entre las escasas instituciones que están abordando las preguntas adecuadas y comprometiéndose en los asuntos adecuados. Esto fue amable por su parte; pero he de confesar que, aunque los jesuitas tenemos cuatro Preferencias Apostólicas Universales que deberían espolearnos a la acción en las áreas esbozadas anteriormente, tengo la sensación de que la mayoría de los jesuitas estamos tan escindido en nuestro interior en relación con estas cuestiones como otros miembros de la Iglesia y la sociedad.

La Compañía puede aportar beneficios inmensos a la lucha actual de la humanidad: universidades, colegios, investigación y acción social, acercamiento a los jóvenes, a los migrantes y a los indígenas... El JRS no debería ser (o seguir siendo) nuestra institución símbolo para practicar la solidaridad con las víctimas y hacer oír sus voces... dentro y fuera de la Iglesia.

¿No sería buena idea incorporar estas preguntas a nuestros ejercicios anuales y considerar desde ellas cuál debe ser nuestro lugar como individuos, como comunidad, como provincia y como cuerpo apostólico?

Prospectiva

Hoy en día, la humanidad no tiene un déficit de conocimiento sobre los retos que nos aguardan ni sobre qué hacer para afrontarlos. El problema lo tenemos a la hora de implementar las medidas adecuadas con rapidez y decisión. Hay muchas influencias que ralentizan los avances: los *lobbies*, la corrupción, el temor de los políticos a no ser reelegidos, el temor de los ciudadanos a que se les pida abandonar su zona de confort y a tener que cambiar su estilo de vida y, sí, también a ser criminalizados o incluso castigados...

Los cristianos podríamos ser agentes del cambio, propulsores del cambio. Con la Biblia, la ética cristiana y la Doctrina Social de la Iglesia, así como con un papa que anuncia un mensaje inequívoco, disponemos de una brújula normativa. Además, los 2200 millones de cristianos constituyen una masa más que crítica para poner en marcha iniciativas de inflexión social y mover las cosas en la dirección adecuada: el estudio de revoluciones anteriores ha descubierto que un porcentaje tan pequeño como el 3,5 % de cualquier grupo dado resistiéndose pacíficamente al mal y trabajando con determinación por el bien ha sido con frecuencia suficiente para tener éxito. En cualquier caso, con mayor frecuencia que, si en vez de ello, se ha optado por actividades violentas⁵.

⁵ Robson, D. (14 de mayo de 2019). The '3.5% rule': How a small minority can change the world. Recuperado de la BBC: <https://www.bbc.com/future/article/20190513-it-only-takes-35-of-people-to-change-the-world>

En todo esto sigo a Rutger Bregman, quien sostiene que en el futuro resultará más evidente que los hoy llamados utópicos son en verdad realistas y que los hoy llamado realistas son de hecho utópicos, porque leen e interpretan equivocadamente los signos de los tiempos⁶.

En la actualidad nos encontramos en medio de la más importante revolución moral de todos los tiempos. Pone previsiblemente en riesgo la vida de millones de personas y afectará a la calidad de vida de todos los seres vivos. Épocas como esta crean inevitablemente sus “mártires” y “criminales”. ¿En qué parte de la historia queremos estar como jesuitas?

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor

⁶ Bregman, R. (2017). *Utopía para realistas - y cómo podemos llegar a ella*. (London: Bloomsbury).



Los aprietos de los defensores de los derechos humanos en Kenia: ¿activismo tóxico o legitimación de la democracia?

Dennis Kyalo

Investigador y analista de políticas, Justice and Ecology Network Africa (JENA), Nairobi, Kenia

Las ejecuciones extrajudiciales, la brutalidad policial, las detenciones irregulares, las amenazas contra blogueros *freelance* y periodistas que investigan violaciones de los derechos humanos y desapariciones de defensores de los derechos humanos en Kenia han aparecido como noticia en distintos medios de comunicación gubernamentales. El ambiente en Kenia, aunque en general pacífico, se caracteriza a veces por la inestabilidad política, la corrupción y las injusticias históricas; de ahí la creciente proliferación de defensores de los derechos humanos en los dos últimos años. Un ejemplo es la violencia que estalló en 2007-2008 y 2017-2018 tras sendas elecciones generales y que conllevó un drástico incremento de las injusticias perpetradas contra defensores de los derechos humanos, incluidos periodistas y blogueros, hasta el punto de que la libertad de los medios de comunicación se vio considerablemente restringida. Como es habitual, durante estos dos periodos históricos de violencia, algunos defensores de los derechos humanos aparecieron en las noticias y las redes sociales mientras eran acosados, detenidos irregularmente y, en algunos casos, incluso brutalmente golpeados solo para silenciarlos. Algunos fueron torturados emocionalmente por oficiales de policía, que además les confiscaron sus pertenencias, por informar sobre violaciones de los derechos humanos. Un artículo de la organización Human Rights Watch dio a conocer que en Lamu (Kenia) las fuerzas de seguridad hostigaron e incluso pusieron dispositivos de control electrónico a personas que habían expresado su inquietud en relación con los megaproyectos de desarrollo de infraestructuras del gobierno; a esas personas se las tildó de “terroristas”¹.

Un informe de la organización Article 19 consignó 94 incidentes de violencia contra trabajadores de medios de comunicación y periodistas *freelance* en Kenia entre mayo y abril de 2018². El episodio más reciente es la violenta dispersión de defensores de los derechos humanos que habían salido pacíficamente a las calles para solidarizarse con Palestina contra las acusaciones de trato inhumano lanzadas desde Israel³. Este suceso llevó al caos, dejó varios heridos y otras cuantas personas fueron arrestadas tras un brutal ataque policial. Y ello, a pesar de que se trataba de una manifestación pacífica, permitida por la Constitución keniana.

¹ Human Rights Watch (2020). Kenya Events of 2019. Accesible desde: [aquí](#)

² Article 19 (2018). Kenya: Violations of media freedom 2017-18. Accesible desde: [aquí](#)

³ Reuters (2021). Kenyan police disperse protesters demonstrating against Israeli attacks on Gaza. Accesible desde: [aquí](#)

Estos hechos tienen su raíz, sin embargo, en la clase de sistema que hoy rige en el país, en el que –por mucho que se insista en que este es democrático– de vez en cuando se producen incidentes que ponen de manifiesto lo contrario en lo relativo a la libertad y los derechos humanos, tal y como son defendidos por Naciones Unidas.

Defensores de los derechos humanos en manos de élites deshonestas

Un gran número de defensores de los derechos humanos en Kenia ha padecido violaciones de los derechos humanos. Han sido víctimas de ejecuciones, torturas, palizas, arrestos y detenciones arbitrarias, amenazas de muerte, acoso y difamación, así como de restricciones de la libertad de movimiento, expresión, asociación y reunión. En algunos casos también han sido objeto de acusaciones falsas, que han conducido a juicios y sentencias de cárcel injustos por delitos no cometidos por ellos.

Recientemente, ya en 2021, tras la jura de la nueva presidenta de Tanzania, un grupo de activistas keniatas, Haki Africa, pidieron a esta que liberara a más de cien activistas que estaban en la cárcel por supervisar las elecciones generales de 2020⁴. Además, durante las elecciones ugandesas de 2021, miembros de Haki Africa intentaron también apoyar a los ugandeses frente a injusticias electorales. En Kenia existe un procedimiento estipulado para las protestas, según el cual es necesario avisar a la policía y entregar una carta detallando qué se va a hacer. Sin embargo, algunos activistas de Haki Africa fueron arrestados cuando iban a entregar la carta en notificación de una protesta. Las fuerzas del orden recurrieron al gas lacrimógeno y a la violencia física para dispersar la cada vez mayor multitud que trataba de impedirlo⁵. Uno de los arrestados fue el director general de Haki Africa. El empleo de gas lacrimógeno, cañones de agua y brutalidad policial contra activistas pro derechos humanos en Kenia se remonta a anteriores gobiernos, cuando aquellos que parecían discrepar de la administración desaparecían misteriosamente, ora asesinados, ora desterrados.

La muerte de dos activistas pro derechos humanos⁶, de un hombre de negocios nairobi⁷ – que había demandado al Estado por unos acuerdos comerciales fallidos– y un abogado especializado en derechos humanos que fue brutalmente golpeado y asesinado, junto con su cliente y el taxista que llevaba a ambos en su coche tras presentar una denuncia por abusos policiales⁸, son elocuentes ejemplos de defensores de los derechos humanos que han sido asesinados por cumplir con su deber. A despecho de la existencia de marcos legales que protegen tales actividades, las ejecuciones extrajudiciales, los arrestos irregulares y las amenazas a los defensores de los derechos humanos siguen aumentando.

⁴ Citizen Digital (2021). Haki Africa appeals to President Suluhu to release activists, journalists detained in Tanzania. Accesible desde: [aquí](#)

⁵ Nairobi News (2021). Four Kenyan activists arrested in protests over Uganda elections – PHOTOS. Accesible desde: [aquí](#)

⁶ CNN (2009). Human rights activists killed in Kenya. Accesible desde: [aquí](#)

⁷ BBC News (2016). Kenyan businessman Jacob Juma shot dead in Nairobi. Accesible desde: [aquí](#)

⁸ Organización Mundial contra la Tortura [OMCT] (2016). Extrajudicial killing of human rights lawyer Willie Kimani, his client and their taxi driver. Accesible desde: [aquí](#)

El lugar de los defensores de los derechos humanos en un estado democrático

En 2002, la Comisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos se esforzó por promover una comprensión común de democracia aprobando una resolución histórica que definía algunos de los elementos indispensables para poder hablar de democracia. Entre estos elementos se cuentan el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales (de asociación, expresión y opinión); el acceso al poder y el ejercicio de este en consonancia con el imperio de la ley; la celebración periódica de elecciones libres y justas con sufragio universal y voto secreto, como expresión de la voluntad popular; la existencia de un sistema pluralista de partidos y organizaciones políticos; la separación de poderes; la independencia del poder judicial; la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública; y la existencia de medios de comunicación libres, independientes y plurales. Algunos de estos elementos son abiertamente burlados en Kenia mediante el uso de la fuerza administrativa. Por ejemplo, hacia 2006 una empresa keniana de medios de comunicación se encontró en una encrucijada con la administración debido a supuestas informaciones sobre activistas. Este movimiento llevó a la incautación del equipo de transmisión, la detención de un periodista y la quema de los periódicos que iban a circular al día siguiente, todo lo cual ocasionó el cierre provisional de la empresa⁹.

Con independencia de que las democracias en vías de consolidación lo reconozcan o no, los defensores de los derechos humanos desempeñan un papel clave en la legitimación de una democracia. La relación entre derechos humanos y democracia se considera simbiótica y de mutua dependencia; de ahí que un estado no pueda proceder injustamente contra los defensores de los derechos humanos y esperar ser aceptado en la comunidad internacional. En 1998, Kofi Annan, a la sazón secretario general de Naciones Unidas, afirmó que, “cuando se violan los derechos de los defensores de los derechos humanos, todos nuestros derechos peligran y todos nosotros estamos menos seguros”¹⁰.

Independientemente de la importancia de su contribución al fomento y realización de las sociedades democráticas, los defensores de los derechos humanos son con frecuencia atacados a través de campañas que persiguen criminalizarlos y deslegitimar su trabajo, así como a través de amenazas y ataques tanto por el Estado como por actores no estatales¹¹.

La relación simbiótica entre los defensores de los derechos humanos y la democracia emana del hecho de que los defensores de los derechos humanos solo pueden ser protegidos en un estado democrático y de que una democracia, por su parte, solo puede ser controlada por defensores de los derechos humanos para asegurarse de que no se abusa del poder ni este queda concentrado en manos de los políticos y las élites. En la actual era de globalización, la democracia es la ideología preferida y tiene como elementos cruciales la transparencia, la

⁹ Aljazeera (2006). Kenya clamps down on media. Accesible desde: [aquí](#)

¹⁰ Consejo de Europa, Comisionado para los Derechos Humanos (2006). Human Rights Defenders must be able to criticise. Accesible desde: [aquí](#)

¹¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia [KNCHR en inglés] (2015). Champions of Rights. Report on The Situation of Human Rights Defenders (Busia, Kwale and Marsabit Counties). Accesible desde: [aquí](#)

inclusividad y las libertades. Un marco democrático sostenible es aquel que incluye la protección de los derechos humanos y en el que se reconoce y protege a los defensores de estos¹². Ello no siempre es así, dado que en la mayoría de los llamados estados democráticos, máxime en África, hay algún grupo elitista que trata de concentrar el poder para sí en contraposición al resto de ciudadanos y, toda vez que controlan los recursos, los emplean para violar los derechos humanos y hacerse con más poder todavía, bien adueñándose de tierras, bien concediéndose a sí mismos proyectos o subvenciones estatales o abusando de los recursos públicos en beneficio propio. Si son denunciados por defensores de la justicia en primera línea, a menudo utilizan a la policía para vejar, arrestar o incluso asesinar a quienes protestan, a fin de atemorizar a otros defensores de los derechos humanos, torturándolos así emocionalmente e incluso económicamente, pues les privan de toda financiación.

El marco legal e institucional del país para la defensa de los activistas pro derechos humanos

Kenia se enorgullece hoy de su Constitución de 2010, que probablemente no habría sido posible sin el constante alboroto de los defensores de los derechos humanos, aun a riesgo de su vida. La Constitución dedica un capítulo a una Declaración de Derechos que el Estado debe observar. Esta Declaración de Derechos refleja además los estándares internacionales para la protección de los defensores de los derechos humanos y garantiza algunos derechos relevantes, tales como los derechos de reunión, asociación y expresión, los derechos de los detenidos y el derecho a un juicio justo. Los defensores de los derechos humanos son protegidos también en la Constitución de 2010 a través de mecanismos institucionales con la creación de tres instituciones nacionales independientes: la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia (KNCHR por sus siglas en inglés), la Oficina del Defensor del Pueblo y la Comisión de Género e Igualdad¹³. El desarrollado borrador “Política y Plan de Acción Modelo en relación con los Defensores de los Derechos Humanos” desempeña un papel central en la protección y defensa de los defensores de los derechos humanos frente a la criminalización de sus actividades. El objetivo es brindar a los activistas pro derechos humanos un entorno operativo seguro, permitiéndoles asimismo contactos internacionales.

Regionalmente, la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos (sin mencionar a los defensores de los derechos humanos, puesto que es anterior a 1998) autoriza a personas individuales y a las ONG a presentar quejas sobre violaciones de los derechos humanos¹⁴. La Comisión Africana adoptó su primera resolución sobre la protección de los defensores africanos de los derechos humanos y más tarde creó el cargo de “relator especial” para los defensores de los derechos humanos en África, que responde directamente ante la Comisión.

¹² Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral [International IDEA en inglés] (2013). *Democracy and Human Rights: The Role of the UN*. Accesible desde: [aquí](#)

¹³ Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia [KNCHR en inglés] (2015). *Safeguarding Constitutional Gains of Human Rights Defenders*. Media brief - 25th February 2015. Accesible desde: [aquí](#)

¹⁴ Comisión Africana para los Derechos Humanos y de los Pueblos [ACHPR en inglés] (2001). *Minority Rights Under The African Charter on Human and Peoples' Rights: Pamphlet No. 6*. Accesible desde: [aquí](#)

La obstaculización legal del Estado a los defensores de los derechos humanos

A pesar de estos y otros marcos legales en África, algunas legislaciones locales en Kenia son usadas por el gobierno para suspender y obstaculizar los derechos de los defensores de los derechos humanos. El Proyecto Ley de Reforma de la Comunicación e Información en Kenia, de 2013, y la Ley del Consejo de Medios de Comunicación, también de ese año, restringen gravemente la libertad de prensa y son incompatibles con la Constitución de Kenia (2010)¹⁵. El límite del 15 % del presupuesto fijado por la ley a la recepción de fondos extranjeros por las ONG fue introducido para paralizar económicamente a los activistas y organizaciones pro derechos humanos, que en su mayor parte son financiados totalmente por extranjeros u organizaciones internacionales. Cuando el gobierno no puede presentar cargos contra algún defensor de los derechos humanos, lo siguiente es el uso de amenazas y el mancillamiento de su persona tildándolos de terroristas o acusándolos de estar en contra del desarrollo del país. Por estos medios, dos periodistas especializados en derechos humanos que durante la historia de la West Gate en Kenia emitieron un reportaje informativo sobre cómo la policía había llevado a cabo una redada en un centro comercial durante el ataque terminaron siendo detenidos y estigmatizados como “el mal en la sociedad”**Errore. Il segnalibro non è definito.**

También la Ley de Abuso de Ordenadores y de Ciberdelitos (2018), la Ley de Propiedad Intelectual (2001) y la Ley de Libros y Periódicos (Cap. 111) otorgan a las autoridades poderes ilógicos y desproporcionados para interferir con la protección de los derechos humanos en Kenia. Estos marcos legales conceden a los oficiales de policía amplios poderes de búsqueda y decomiso sin el requisito de supervisión judicial (esto es, sin necesidad de autorización) y prevé sanciones penales¹⁶.

¿Hasta qué punto pueden intervenir fuerzas internacionales?

El concepto de soberanía de un estado no puede ser cuestionado internacionalmente; de ahí que la mayoría de los acuerdos internacionales se firmen sobre la base del consenso, lo que concede a cada estado discrecionalidad para decidir qué aplicar localmente y cómo hacerlo. En la mayoría de los estados miembros de Naciones Unidas se dan todavía numerosas violaciones de los derechos humanos a pesar de la integración en sus leyes nacionales de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos Indígenas. Importa señalar que la conformidad con la ley internacional no es coercitiva y que imponer normas a los estados por la fuerza genera riesgo de guerra. La mayoría de los organismos internacionales suelen recurrir a sanciones para obligar a países en vías de desarrollo a obedecer las normas y regulaciones internacionales. Sin embargo, las sanciones no causan más que sufrimiento a la población inocente y no tienen efecto alguno sobre el gobierno y las élites.

¹⁵ Reporteros sin Fronteras (2013). Parliamentary offensive against freedom of information. Accesible desde: [aquí](#)

¹⁶ Article 19 (2020). Kenya: Arrest of activist Edwin Mutemiwa Kiama ignores human rights protections. Accesible desde: [aquí](#)

El hecho de que las relaciones internacionales apuesten por la conformidad y la cooperación y de que no se pueda recurrir a la coerción origina una situación de tablas en el tablero internacional. El requisito del consenso crea un poderoso sesgo del *statu quo* que lastra los intentos de solucionar asuntos globales¹⁷. En consecuencia, el papel de los instrumentos internacionales para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos se deja a la discreción de cada estado miembro. Esto significa que incluso los estados miembros de Naciones Unidas tienen libertad para cumplir o no las leyes internacionales de las que son signatarios. El único riesgo que afrontan estos estados miembros es el uso de instrumentos internacionales como sanciones para forzarles a cooperar.

¿Y cuál es el próximo paso?

Tendrá que estar impregnado por la ya mencionada situación de los defensores de los derechos humanos en Kenia y los marcos legales e institucionales existentes. Aunque es evidente que algunos defensores de los derechos humanos pueden encontrarse en el lado equivocado de la ley debido al “activismo tóxico”, la mayoría de ellos suelen desempeñar un papel decisivo en la “legitimación de la democracia”. La Red Jesuita Africana de Justicia y Ecología (JENA en inglés) –una comunidad heterogénea de centros sociales inspirados por la fe que trabajan por la erradicación de la injusticia y la pobreza a través del desarrollo inclusivo y aboga por una sociedad justa– está convencida de que, si no se reclama justicia para los defensores de los derechos humanos, la justicia y la paz para la inmensa mayoría de los ciudadanos sin voz corren peligro. Como tal, entre las formas en las que el gobierno de Kenia puede garantizar que los defensores de los derechos humanos son protegidos y el país construye una sociedad justa y saludable se cuentan:

- i) El gobierno debe revocar las restricciones a las ONG para acceder a financiación extranjera en conformidad con el derecho a la libertad de expresión y asociación.
- ii) Terminar el borrador sobre la política a seguir con los defensores de los derechos humanos y el plan de acción para la protección de estos.
- iii) Garantizar la rigurosa observancia de la ley, en especial que solo haya arresto, detención y presentación de cargos cuando se haya cometido un delito, no cuando el gobierno o alguna élite se sientan amenazados.
- iv) El Proyecto Ley de Reforma de la Comunicación e Información en Kenia, de 2013, y la Ley del Consejo de Medios de Comunicación, también de 2013, deben reformarse o revocarse, de suerte que estén en conformidad con los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos ratificados por Kenia.

¹⁷ Andrew, G. (2011). The Consent Problem in International Law. UC Berkeley Berkeley Program in Law and Economics, Working Paper Series. Accesible desde: [aquí](#)

- v) Es necesario conceder a la Autoridad Independiente de Supervisión de la Policía (IPOA Kenya) –sujeta a examen por las instituciones legales existentes– facultades de enjuiciamiento, de modo que, cuando investigue posibles abusos de poder por parte de la policía y encuentre infracciones, sea capaz de proceder con la acusación y proteger así los derechos humanos.

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor



Los defensores de los de los derechos humanos y del entorno: un compromiso incongruente

Jean-Paul Biruru R.

Comunidades de Vida Cristiana (CLC/CVX) - República Democrática del Congo

En el contexto de un país en vías de desarrollo, como es el de la República Democrática del Congo, una reflexión sobre el compromiso de los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente puede sacar gran provecho del creciente interés del que beneficia la perspectiva de los programas de desarrollo basados en los derechos humanos¹. Cuando se sabe que los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente tienden a obrar en contextos donde se inician proyectos y programas de desarrollo, nuestra perspectiva permite examinar la pertinencia de su compromiso hasta en las dinámicas engendradas por dichos proyectos, dinámicas en las que se supone que serán atendidos el cociente y la calidad de su duración. Cuando además se sabe que los medios concernidos se caracterizan por una ancha fractura socio - económica, patente no sólo en lugares remotos sino también en ciudades donde el paro y las nuevas costumbres consideradas desviacionistas se incrustan cada vez más en las estructuras socioculturales, entonces se comprende mejor la importancia de una más adecuada configuración del perfil de la persona encargada de la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente.

Como participe de algunos organismos locales y puesto que tengo parientes que son activistas en la Región de Grandes Lagos, me mueve un profundo interés en expresar, a través de esta breve reflexión, mi aprehensión con respecto al activista-defensor de los derechos humanos y del medio ambiente en un país como el mío: la República Democrática del Congo. Después de un resumen político-social y económico que describa a grandes rasgos el marco en el que opera el defensor de los derechos humanos y del medio ambiente, intentaré señalar los factores que perjudican su trabajo y propondré una perspectiva que podría suscitar defensores de los derechos menos condenados a la autoinmolación y al estatuto de criminales según ciertas personas.

Un contexto demasiado revuelto

En RD del Congo, los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente militan sobre un suelo problemático donde todo se tiene que (volver a) hacer. Si se comprometen en un

¹ Leer más información en : Nyamu-Musembi C., et Cornwall, A. (2004). *What is the rights based approach all about? Perspective from international Development Agencies*. (Brighton: Institute of development studies).

sector, es fácil que se les llame a razón a partir de otro sector, diferente. En estas líneas, me propongo hacer un bosquejo a grandes trazos de las características del terreno en el que se mueven en nuestro país.

En primer lugar, el sector del trabajo. La revista Congo-Afrique ha consagrado un número entero² a la descripción y el análisis de la pesadilla que les toca vivir a los jóvenes, incluso a aquellos que disponen de un diploma universitario. François-Xavier Akono diserta sobre la astucia y la precarización del trabajador como si se tratara de patologías sociales³ donde se aprende lo que significa “no ser nadie ni nada”⁴, donde tener un lugar al sol requiere la cooptación rentabilizada por parte o bien de un miembro de familia más elevado en la jerarquía o bien de un conocido de buena voluntad. Eric Weil atribuye dicho estado de cosas a la imperfección de la organización social bajo el signo de la injusticia social⁵ que se hace responsable de la condenación al paro de una capa importante de la población que se encuentra reducida al estado de “personas desechables”⁶, nada más que almacenes de órganos o muertos en estado de espera.

En lo que toca a los medios de comunicación⁷: funcionan a la deriva: una falta de profesionalidad evidente, una carencia de ética y de deontología. Unos individuos cansados del prolongado paro se improvisan como periodistas y transcriben y transponen de forma brutal y con frecuencia torpe en un lenguaje aproximativo, escribiendo al dictado de quien se lo pide. No hay ni análisis ni investigación, sólo reportajes sobre los hechos y gestos de quien pague más. Los políticos congoleños vociferan día tras día insurgiéndose o amenazando el proceso actual del estado de cosas⁸ en las cadenas de televisión que han adquirido con dinero mal adquirido.

Con sus dos guerras en las últimas décadas, la RD Congo ha ocupado la primera página en lo que a conflictos armados se refiere⁹. Las metástasis de los regímenes cancerosos soportados los años precedentes han conseguido contaminar la región, cristalizando en ella sus efectos perversos. La primera guerra (1996-1997) fue la de los ‘Ejércitos Sin Fronteras’ cuyo objetivo declarado era la expulsión del poder del dictador Mobutu, objetivo acompañado del de ciertos actores internacionales que esperaban la implosión con desintegración de la RDC. La que siguió (1998-2003) se reveló como la de la ‘Expoliación de los Recursos Naturales’. Los motivos oficiales que habían hecho nacer el conflicto irán mutándose de cambio en cambio e

² Congo-Afrique, n° 515, mayo 2017.

³ Akono F.X., (mayo de 2017). « Une éthique du travail : critique de la précarisation et culte de l'excellence comme condition du progrès africain », in *Congo-Afrique*. n° 515. pp. 409-425.

⁴ François-Xavier toma prestada la expresión al cantante Lapiro de Mbandaka.

⁵ Citado por Akono F.-X., art. cit., p. 411.

⁶ Términos puestos en evidencia por Akono F.-X.

⁷ Mashin, Charles Mazinga. (2007). « Médias et incitation à la haine et à la violence », en *Elections, paix et développement en R.D.Congo. Prise de position des Universités Congo/Qises*, Kinshasa, Publicaciones de la Fundación Konrad Adenauer. pp.51-52.

⁸ Ibid.

⁹ Leer el informe en *République Démocratique du Congo. Démocratie et participation à la vie politique : une évaluation des premiers pas dans la IIIe République. Une étude d'AfriMAP et de l'Open Society Initiative for Southern Africa*, éd. Open Society Foundations, novembre 2010.

influenciarán otros conflictos en la sub - región: se trata de un liderazgo regional obsesionado por las guerras en búsqueda de un liderazgo regional con telón de fondo de mal gobierno. Todo ello ha abierto las puertas a una criminalidad internacional organizada: la de una mafia político - financiera.

La RD del Congo, al igual de otros numerosos países, sigue vadeando más bien que mal dentro del club de los mal llamados 'Tercer Estados'¹⁰: simples figurantes en el seno de la ONU. Las estrategias para sacarlos de su situación de precariedad son concebidas, en la mayoría de los casos, sin consulta previa a los interesados. Más aún, dada la ausencia de un derecho de veto hace que pasen a ser auténticos 'Terceros' quienes, paradójicamente, se hallan sin embargo sometidos a obligaciones resultantes des dichas Convenciones. Por lo tanto, ¿cómo se puede esperar un activismo productivo sobre un campo gangrenado por la duplicidad de las potencias internacionales¹¹? El hecho de que la comunidad internacional haya cerrado los ojos ante las violaciones masivas de los derechos de las personas ha conseguido convertirse en una gran causa de decepción. Los conflictos - acompañados de una prevalencia galopante del VIH/Sida - han provocado un número de víctimas humanas que escandaliza a las conciencias. Un informe reciente de la FAO muestra cómo la proporción de congoleños mal alimentados ha crecido del 35% en 1990-92 al 64% en 1997-99, convirtiendo así a la RDC en uno de los países más pobres del mundo. Tal imagen sombría ha modificado el biotipo a diferentes planos: pueblos borrados del mapa, especies vegetales y animales barridas, ríos contaminados, transporte de materias uraníferas sin seguridad, ignorancia de los derechos de las entidades impactadas por la explotación, etc.

En una imagen diferente, la de las elecciones, los dos últimos escrutinios dejaban augurar el final de los conflictos repetitivos. Sin embargo, el descubrimiento por parte de la población de la mascarada alrededor del derecho de voto¹⁸ en 2011 desembocó en manifestaciones de desorden público: incendios de oficinas de voto en ciertos lugares, agentes de la CENI y electores sospechosos vapuleados. Algunas personas decididas a ejercer su libertad de manifestación perdieron la vida. El derecho a una información independiente fue causa de la suspensión de ciertas cadenas de radio - televisión, de algunos SMS y de ciertas redes sociales... El clima de confusión fue causa de psicosis, el derecho a la paz y a la seguridad de personas y bienes encajó un golpe serio en una población ya desilusionada y sometida a la intimidación de militares y policías armados a fin de subyugar toda protesta. Dichos hechos han sacado a la luz una evidencia: la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos. La violación de uno tiene repercusiones nefastas sobre los otros. Y se puede percibir de qué manera la violación de una sola libertad desencaja diversos derechos humanos y libertades fundamentales: derechos a la integridad física, a la paz, a la seguridad de personas y bienes, a las libertades de expresión, de prensa y de manifestación.

¹⁰ Bitota, Muamba J. (febrero 2017). habla de las estrategias de desarrollo del Tercer Mundo en su artículo « Le respect des droits de l'homme, gage d'un développement participatif » in *Congo-Afrique*. n° 512. (Kinshasa: CEPAS). pp. 119- 123.

¹¹ Minani Bihuzo R. (2008). Du pacte de stabilité de Nairobi à l'acte d'engagement de Goma. Enjeux et défis du processus de paix en RDC, éd. (Kinshasa : CEPAS/ RODHECIC). p. 13.

Y ¿qué decir de los derechos de las mujeres?¹² Las mujeres han sido y siguen siendo las mayores víctimas de conflictos repetitivos y de sobrevivencia de tradiciones opresoras. Las leyes, resoluciones y tratados en su favor no son conocidos por ellas ya que no han sido suficientemente publicados. El acceso a la educación podría resultar una gran ayuda porque les permitiría mantenerse en pie frente al legislador para que él reconsiderara la búsqueda de igualdad por parte de ellas en derechos y deberes en cualquier dominio.

En otro orden de cosas, hay que mencionar el respeto a los textos. Es bien sabido que la falta de consideración y respeto a los textos¹³ conduce inevitablemente a un ejercicio de gobierno arbitrario que, a su vez, da lugar a frustraciones psicológicas, crisis políticas y un malestar social destructivo. En un documento muy interesante sobre esta cuestión, P. Ngoma Binda expone algunos de los casos más llamativos¹⁴ : violación sistemática de la ley sobre la gratuidad de la enseñanza primaria, sobre la retención del 40% de los ingresos por parte de las provincias, sobre la transferencia de responsabilidades a las provincias y su libre administración, etc. Descifra las causas¹⁵: la existencia de falta de claridad en los textos, la mala fe en el análisis y la exégesis jurídica, la voluntad declarada de hacer trampas, la ausencia de una tradición de respeto a las leyes y la realidad de las dificultades objetivas. En un contexto tan turbio ¿cómo puede uno convertirse en apóstol de derechos sin suscitar enemigos por parte de quienes perderán sus intereses creados? ¿Qué actitud debería adoptar quien aspire a serlo?

El defensor de los derechos humanos: un cambio de perspectiva

Hay que reconocer que, en la casi – totalidad de casos, los defensores de los derechos humanos, han operado siempre en el movimiento de la perspectiva universalista¹⁶ de los derechos humanos trasplantados por organismos extranjeros que eran los que pagaban y dictaban, en consecuencia, las modalidades de la acción. La situación poco ha cambiado. Como ya se ha mencionado, en este contexto de guerra y de precariedad, encontrar un empleo es ya una verdadera hazaña y convertirse en activista de los derechos humanos y del medio ambiente, optar por el sacrificio y el combate. Un activista bien conocido en el Este de la RD del Congo testimonia¹⁷ : “*Muchos congoleños se han convertido en expertos en la redacción de proyectos para ONG que proliferan. La formulación de los términos de referencia y las motivaciones de*

¹² Kambale G. (marzo de 2017). « La femme africaine, avenir du continent ? » in *Congo-Afrique*. n°513. p. 198.

¹³ Ngoma Binda, P. (abril de 2017). « Démocratie et culture du respect des lois et des accords, base de la gouvernance et de la paix », in *Congo-Afrique*, n° 514. p. 370.

¹⁴ Ibid., pp. 372-374

¹⁵ Ibid., pp. 374-379.

¹⁶ Identifica un proceso desde la base hasta arriba, un proceso de los derechos humanos en oposición al relativismo cultural que conduce a una atención centrada en las diferencias culturales, lo que Sally Melly llama contextualización, adaptación o indigenización de los derechos humanos. Ver Levitt P. y Merry, S. (2000). « Vernacularization on the ground: local uses of global women’s rights in Peru, China and the United States », *Global Networks* 9, 441.

¹⁷ Además de mi hermana, activa en la protección de las mujeres y niños en un contexto de conflicto en el Kivu, el que aquí testimonia es un sobrino suyo, catedrático de Derecho en la Universidad Católica de Bukavu y abogado. Su experiencia en la lucha en favor de los derechos humanos está en vías de publicación.

los objetivos sirven para hacer llorar a los donantes que, movidos por un aliento humanista, no dudan en echar mano al bolsillo. Millones de dólares o de euros son otorgados. Y, sin embargo, dichos millones poca huella dejan sobre el terreno.” Y añade: “Con mucha frecuencia, el director de la ONG se muda en comerciante, importa mercancías, dirige almacenes y depósitos, construye casa y hoteles. Un nuevo rico nace de esa manera y pasa a ser un notable eligible en política”. Se encuentra muy pocos activistas realmente independientes, motivados únicamente por la preocupación por los derechos, la libertad y el desarrollo de su sociedad. La opinión se ha generalizado de ver en la financiación de las ONG una fuente de enriquecimiento en la que no es raro que los donadores beneficien de “operaciones vuelta”¹⁸.

Un activista que se mantenga de pie en virtud de sus propias convicciones, sin otras motivaciones que la promoción de los derechos humanos y del miedo ambiente, nunca podría ser acusado de criminal ni de agente de extranjeros. Y, para ahorrarle un destino de mártir conviene cambiar de perspectiva, reorientar su acción. El defensor de los derechos ¿no es un locutor en nombre de todos? Al decir “Yo”, singular en acto, está designando a todo individuo que ocupe la primera persona en una instancia de interlocución¹⁹. Sujeto singular, asume lo que dice con singularidad e individualidad, pero pasa a ser universal en la medida en que su instancia inter - locutiva puede ser asumida de ahora en adelante por cualquier persona a partir del momento que ella entra en escena. Mejor dicho todavía, el ‘nosotros’ que le es generalmente asociado en el discurso acentúa y corona dicha universalidad del ‘yo’. Es gracias a ese ‘nosotros’ colectivo que las proezas humanas son posibles. ¿Qué queremos decir? Puesto que los derechos humanos son la herencia de todos, conviene ponerlos al alcance de todos: vulgarizarlos en el seno de asociaciones socio-culturales, inscribirlos en los programas escolares, todo ello conduciría a muchos a convertirse en apasionados de los derechos humanos.

En conclusión

No son las individualidades las que veríamos levantarse para confrontar al poder o a las instancias estatales. Serían masas enteras. Se trata, por lo tanto, de llevar al ser humano a convertirse en partícipe de su derecho al desarrollo por la vía de la concientización de sus derechos. Así se puede realizar un colectivo humano, un *vivir juntos* en tanto que aspiración implacable que se impone a todos y a cada uno como el único medio de salvar a la persona y de salvar a la humanidad. Ello hace desaparecer la emergencia de individualidades rápidamente conmutadas en “agentes del extranjero” y en mártires. Pascal Sundi Mbambi ofrece un entendimiento de los derechos humanos²⁰ como libertad, necesidad, respeto al otro y, sobre todo, como ‘bu - muutu’²¹. Y R. Bastide define cada ser humano como “portador de

¹⁸ Un testimonio más del activista

¹⁹ Ilunga K., L.-M., « Je fais un rêve » de Martin Luther King : des repères sémantiques pour le vivre ensemble » in *Congo-Afrique*, n° 512. (Kinshasa : CEPAS) p. 155.

²⁰ Sundi Mbambi, P. (mayo de 2017). « Le droit à l’eau potable en milieu rural : le cas du programme « village assaini » dans le Bas - Fleuve » in *Congo - Afrique* n° 515. pp 448 - 453.

²¹ Noción bantú que se refiere al humanismo. “Bu- muntu” se traduce por lo humano.

cultura”²². Ahora bien, las identidades, personal o colectiva, se forman, se construyen, se estabilizan y se enriquecen. Trabajar en ello es lo que conviene y cambiar así radicalmente el perfil y el modo de acción del defensor de los derechos humanos y del medio ambiente.

Original en francés
Traducción Padre Joaquin Ciervide

²² Lirus-Galap, J. “Identité culturelle et rapport de citoyenneté” in Bogumil J. and J. Letourneau (ed.), *Identités en mutation, scialités en germination*, published by Septentrion. p. 134.



Voces por la justicia y la esperanza en la India

Cedric Prakash SJ

Activista pro derechos humanos, pacifista y escritor, Ahmedabad, India

Natasha Narwal y Devangana Kalita (miembros de un grupo pro derechos de la mujer, Pinjra Tod, y estudiantes de la prestigiosa Universidad Jawaharlal Nehru) y Asif Iqbal Tanha, estudiante de la universidad Jamia Millia Islamia, representan hoy a la juventud india: en lucha por la justicia. Durante más de un año, los tres han permanecido en prisión al haberseles aplicado la Ley de Prevención de Actividades Ilícitas (UAPA por sus siglas en inglés). El Alto Tribunal de Nueva Delhi les concedió a los tres la libertad bajo fianza el 15 de junio. La orden del tribunal representó un singular respaldo para la libertad de expresión y el derecho al disenso. Entre otras cosas, la orden dice: *“En su afán de suprimir el disenso, la línea entre el derecho a protestar, constitucionalmente garantizado, y las actividades terroristas parece estar difuminándose en cierta medida en la mente del Estado... Si esta mentalidad se consolida, será un día triste para la democracia”*. El tribunal afirmó también que existía *“una ausencia total de acusaciones específicas, basadas en hechos”* y que *“(secciones [de la ley] tan serias) deben aplicarse de un modo justo e imparcial”*.

El tribunal dijo que para que pueda procederse a un caso *prima facie* bajo las disposiciones de la UAPA deben existir acusaciones *“específicas o pormenorizadas”*. Señaló también que la fiscalía se había limitado a hacer conjeturas sirviéndose de *“verborrea hiperbólica”*. Y añadió: *“A nuestro juicio, las acusaciones relacionadas con discursos incendiarios, organización de chakka jaam, instigación a las mujeres a protestar y a hacer acopio de diversos artículos y otras similares podrían ser, en el peor de los casos, pruebas de que los demandados participaron en protestas organizadas. Pero nosotros somos incapaces de reconocer en ello ninguna acusación específica ni pormenorizada, y mucho menos material alguno para respaldar la acusación de que los demandados incitaron a la violencia, por no hablar de la acusación de que perpetraron un acto terrorista o una conspiración o acciones preparatorias para la comisión de un acto terrorista tal como lo entiende la UAPA”*.

El día en que fueron liberados bajo fianza, muchas personas se congregaron a las puertas de la cárcel para recibirlos. Natasha, Devangana y otros entonaron canciones de protesta y gritaron eslóganes de libertad. (Tanha salió solo por una puerta distinta). Las dos muchachas se mostraron impávidas y desafiantes: dejaron muy claro que, a pesar del sufrimiento padecido en la cárcel, su lucha continuará hasta que la justicia y la verdad hayan triunfado. Obviamente, el gobierno central no escatimará esfuerzos para volver a encarcelarlas; pero su estado de ánimo era excelente y fueron claras: *“¡Algún día venceremos!”*.

Aisha Sultana, oriunda de la isla de Chetlat, en el archipiélago Lakshadweep, es otro de los visibles rostros jóvenes de la India que participan en el grito por la justicia. Aisha es una famosa actriz y directora de cine, además de ecologista. Lakshadweep, territorio federal en vez de estado, es un archipiélago formado por 36 islas en el mar de Arabia: es un paraíso de prístina belleza. Sus 70 000 habitantes son mayoritariamente musulmanes (con pequeños porcentajes de hindúes y cristianos); aunque tienen fuertes lazos con Kerala (el estado indio más cercano en tierra firme), poseen una identidad social y cultural distintiva.

Recientemente, el nuevo administrador (un político de línea dura perteneciente al partido del gobierno) presentó un paquete de legislación preliminar que desencadenó protestas generalizadas no solo en Lakshadweep, sino en todo el país. Las políticas propuestas son claramente injustas y contrarias a los intereses del pueblo y no pueden dejar de tener un amplio impacto en las islas: en las vidas y en las formas de ganarse la vida de los habitantes de Lakshadweep. El plan de desarrollo rural propuesto confiere al administrador amplios poderes para expropiar tierras y reasentar a las personas; además, fija rigurosos castigos para quienes se resistan. El plan permite la minería y la explotación de los recursos mineros en las islas. Bajo las nuevas normas, el sacrificio de vacas y el transporte de productos de ternera se han convertido en delitos. El Reglamento de Prevención de Actividades Antisociales (PASA por sus siglas en inglés) permite la detención de una persona por un periodo de hasta un año sin necesidad de informar públicamente de ello. ¡Las leyes están claramente concebidas para favorecer a los compinches capitalistas del régimen gobernante!

En un canal de noticias en lengua malabar, Sultana culpó recientemente al administrador por el aumento de casos de covid-19 en el territorio federal, denunciando el uso de un “*arma biológica*” contra los habitantes de Lakshadweep. Se presentó una demanda contra ella por sedición acusándola de “*comentarios antinacionales*” y de “*deslustrar la imagen patriótica del gobierno central*”. Aisha cuenta con el apoyo de muchas personas que afirman que la cineasta no hizo sino alzar la voz en defensa de los derechos de los habitantes del archipiélago y comentar “*las acientíficas e irresponsables decisiones draconianas*” del administrador. El 17 de junio, el Alto Tribunal de Kerala le concedió provisionalmente la libertad bajo fianza anticipada por si fuera arrestada, pero también la instó a que se presentara ante la policía en Lakshadweep para ser interrogada.

Algunos meses antes, Disha Ravi, estudiante de 21 años y activista por el clima de Bangalore, fue arrestada por haber compartido supuestamente en redes sociales un “*kit de herramientas de software*” relacionada con la protesta nacional de campesinos que viene desarrollándose en Nueva Delhi desde el 26 de noviembre de 2020. La policía la acusó de distribuir o difundir el *kit de herramientas de software* que luego fue utilizado por la activista climática Greta Thunberg y saltó a los titulares el 5 de febrero. Posteriormente, la policía de Nueva Delhi pidió a Google y a otros gigantes de las redes sociales que le facilitaran información sobre la identidad de direcciones de correo electrónico, URL y ciertas cuentas de redes sociales relacionadas con los creadores del documento. Disha fue arrestada, mantenida en prisión durante casi una semana y finalmente liberada bajo fianza. Disha se graduó en el Mount Carmel College y es una de las fundadoras de la campaña *Fridays for Future* en la India. Esta campaña invita a alumnos y estudiantes a que se salten las clases de los viernes y participen

en manifestaciones en las que se reclaman acciones para frenar el cambio climático y llevar a cabo la transición de los combustibles fósiles a la energía renovable.

Todo lo que hizo Disha fue apoyar a los campesinos que protestaban en la India. Desde el 26 de noviembre de 2010, millones de campesinos han estado protestando en y alrededor de Nueva Delhi (y otras partes del país) para que se deroguen de manera inmediata e incondicional tres leyes contrarias a los campesinos, diseñadas para beneficiar a empresarios amigos del régimen gobernante. Su protesta (que va ya por el séptimo mes) es no violenta y está considerada como una de las mayores protestas populares jamás realizadas en el mundo.

El 26 de enero (Día de la República India) estalló algo de violencia, y los medios de comunicación no partidistas afirmaron unánimemente que la violencia estaba orquestada y que la policía fue cómplice de ella. El 28 de enero, la policía de Uttar Pradesh multó a varios políticos y periodistas –incluidos el parlamentario Shashi Tharoor; el periodista de *India Today* Rajdeep Sardesai; el principal asesor editorial externo del *National Herald*, Mrinal Pande; el editor del *Qaumi Awaz*, Zafar Agha; el editor y fundador del suplemento de *The Caravan*, Paresh Nath; el editor y el editor ejecutivo de *The Caravan*, Anant Nath y Vinod K. Jose– en aplicación de las leyes sobre la sedición y bajo la acusación de difundir durante la marcha de tractores en Nueva Delhi noticias no verificadas. La policía sostuvo asimismo que las personas acusadas habían “*instigado a la violencia*” el 26 de enero a través de sus comentarios en las redes sociales. La Primera Acta Informativa (FIR en inglés) señala que todo ello “*se hizo deliberadamente, con intención de causar disturbios y violencia comunal a gran escala entre diversas comunidades*”; y añade que “*este acto pretendía alentar una insurrección contra la República de la India, sembrar semillas de enemistad y violencia y crear una situación entre comunidades próxima al desorden público*”. Con anterioridad a estos hechos, Sardesai (un popular personaje y presentador televisivo) fue apartado de sus programas durante dos semanas y multado con un mes de sueldo por su empleador, el progubernamental India Today Group, por informar tanto en un *tweet* como en antena de que la policía había disparado a un campesino.

El 18 de diciembre de 2020, un tribunal presidido por Ashok Bhushan [remitió avisos de desacato](#) al monologuista Kunal Kamra sobre la base de multitud de denuncias presentadas contra él por sus *tweets* criticando que el alto tribunal hubiera concedido la libertad bajo fianza al editor jefe de *Republic TV*, Arnab Goswami, tras su arresto por un cargo de inducción al suicidio. En una declaración jurada presentada al Tribunal Supremo el 29 de enero, Kamra no se defendió por sus chistes; antes bien, se limitó a decir que se basaban en la percepción de un humorista que quiere hacer reír a su público. Su brillante declaración jurada se ha hecho viral. En un pasaje afirma con toda valentía: “*Creo que existe una creciente cultura de intolerancia en este país, donde ofenderse se considera un derecho fundamental y ha sido elevado al estatus de popularísimo deporte nacional bajo techo. Estamos siendo testigos de un ataque contra la libertad de expresión, con humoristas como Munawar Farooqi encarcelados por chistes que ni siquiera son suyos y alumnos de secundaria interrogados por sedición. Confío en que, en una época así, este tribunal demuestre que la libertad de expresión es un valor constitucional clave y reconozca que la posibilidad de que alguien se sienta ofendido es un incidente connatural al ejercicio de este derecho. Si las personas e instituciones*

poderosas siguen mostrándose incapaces de tolerar reproches o críticas, terminaremos convirtiéndonos en un país de artistas encarcelados y prósperos perritos falderos”.

A altas horas de la noche del sábado 30 de enero, la policía de Nueva Delhi arrestó en el campamento de protesta de los campesinos en Singhu al periodista *freelance* Mandeep Punia, por aparentemente “obstaculizar a oficiales de policía en el cumplimiento de sus deberes y golpearles”, cargos que Punia niega de forma categórica. Ya lleva catorce días bajo custodia judicial. Varios periodistas están protestando por su arresto. Su esposa Leelashree, investigadora en la Panjab University, dice: “*Si empiezan a acallar sus voces [las de los periodistas], la sociedad entera será silenciada. Esto es muy triste*”. El 1 de febrero, Twitter bloqueó (siguiendo aparentemente instrucciones del gobierno) 250 cuentas por comentarios “torticeros y provocadores” sobre la protesta de los campesinos. La cronología de inicio de cada una de estas cuentas está vacía. En lugar de la información habitual figuran las palabras: “Cuenta bloqueada”, y debajo se dice: “*Su cuenta ha sido bloqueada en la India como consecuencia de una demanda legal*”.

En diciembre de 2019, el gobierno aprobó la Enmienda de la Ley de Ciudadanía, el Registro Nacional de Población y el Registro Nacional de Ciudadanos en todo el país. La mayoría cree que estas tres decisiones son a todas luces discriminatorias, divisivas y draconianas y que contrarían la letra y el espíritu de la Constitución. No podrán por menos de tener un grave y perjudicial impacto para los pobres, los excluidos, las minorías y otros grupos vulnerables como los adivasis y los dalits. Estas políticas se ven claramente como una estrategia para el establecimiento de una *Hindutva Rashtra* (nación hindú). Hasta el 24 de marzo de 2020 (cuando se anunció en todo el país el confinamiento), millones de ciudadanos, de todas las condiciones sociales, estaban en la calle, en todas las esquinas del país, protestando y exigiendo que esta ley contraria al interés de los ciudadanos fuera derogada incondicional e inmediatamente. ¡Jóvenes y mayores, estudiantes y profesores, activistas sociales y otros ciudadanos eminentes, habitantes del mundo rural y refinados urbanitas, protestaron en una muestra de fortaleza y solidaridad sin precedentes, nunca vista antes en la India posterior a la independencia! Hasta hoy el gobierno no ha elaborado las normas necesarias para la implementación de la ley, pero se ha extralimitado arrestando a varios estudiantes, profesores universitarios y otras personas que se oponen a ella.

Se han cumplido ahora tres años desde que en junio de 2018 se realizaron los primeros arrestos en el marco de la causa por la conspiración de Bhima-Koregaon. Hoy, dieciséis ciudadanos comprometidos del país (conocidos como los 16 de BK) siguen languideciendo en la cárcel, habiéndoseles denegado la libertad bajo fianza (uno fue puesto en libertad condicional por razones médicas) y sin que exista signo alguno de que el juicio vaya a iniciarse pronto; entre los arrestados se encuentran el anciano y achacoso padre jesuita Stan Swamy, el sindicalista y abogado Sudha Bharadwaj y tres jóvenes miembros de un grupo de teatro. Se trata de sindicalistas, activistas pro derechos humanos, profesores universitarios, abogados, intelectuales y artistas normales y corrientes. ¿Su crimen? Tomar partido por los pobres y marginados, ser voz de los sin voz, luchar por los derechos de los adivasis y los dalits, los obreros y los campesinos. Han dirimido batallas en los tribunales, han ayudado a que el pueblo se organice para luchar por sus derechos legítimos, han sacado a la luz de forma

sistemática los vínculos entre los políticos y sus amigos ricos y poderosos, han mostrado cómo quienes tienen intereses en las industrias extractivas (la mafia de la minería) han esquilado preciosos recursos naturales para su beneficio personal y han privado a los adivasis y los demás habitantes de los bosques de sus '*jal, jungle aur jameen*' (agua, bosques y tierra), que les pertenecen desde tiempos inmemoriales. Estos dieciséis ciudadanos han luchado desinteresadamente por el establecimiento de una sociedad más justa, equitativa, libre, fraterna y humana... y basada en la Constitución de la India.

Obrando así han enfurecido a los poderosos intereses creados, quienes han dejado claro que tales defensores de los derechos humanos tienen que ser quitados de en medio. Los arrestos fueron precedidos de largos interrogatorios e investigaciones. Durante las redadas, la policía confiscó ordenadores, teléfonos móviles, lápices de memoria, cedés y documentos de los sospechosos, así como aparentemente todo aquello en lo que pudieron poner las manos. Los dieciséis han sido imputados invocando disposiciones de la ley antiterrorista, la Ley de Prevención de Actos Ilícitos (UAPA en inglés) y otras secciones del Código Penal: todos cargos inventados, ¡sin la más mínimo prueba! Recientemente, un analista forense digital que reside en Estados Unidos ha proporcionado importante información sobre cómo las llamadas "pruebas electrónicas" fueron introducidas en el ordenador de uno de ellos.

Los defensores de los derechos humanos vienen librando una batalla contra la "oficialidad". Varios estudiantes de prestigiosas universidades, que habían tenido la audacia de pensar de forma diferente, de defender el *ethos* secular del país y la libertad de expresión, han sido perseguidos, golpeados, aislados e incluso encarcelados. Algunos de ellos se han suicidado y al menos un destacado estudiante sencillamente ha "desaparecido". En varios casos, existe un flagrante uso indebido de la maquinaria oficial, como la policía, el Departamento de Impuestos, las autoridades constitucionales independientes e incluso el poder judicial. A los funcionarios estatales honestos que se niegan a "acatar la disciplina" se les traslada a un puesto irrelevante, o se les niegan ascensos merecidos.

El Estado está cometiendo todas las formas de represión posibles para acallar las voces de disenso y protesta. Quienes se oponen a las políticas anticonstitucionales son perseguidos y acosados, sometidos a redadas e investigaciones y acusados de cargos falsos e inventados: bajo draconianas leyes antiterroristas y arcaicas leyes relativas a la sedición, por las más absurdas razones. Varios llevan años languideciendo en prisión sin ser juzgados. Algunos incluso son asesinados.

Estos últimos años han sido difíciles en la India, y las víctimas de un sistema brutal, injusto, divisivo y violento son los pobres, los marginados, los excluidos y los explotados; entre estos, quienes más sufren son los adivasis (los indígenas) y los dalits (que forman los estratos más bajos del sistema de castas), los trabajadores migrantes y los campesinos, las mujeres y los niños. En Gujarat, también los derechos de las minorías a administrar sus instituciones educativas son sistemáticamente contravenidos.

La famosa alianza global de organizaciones de la Sociedad civil, CIVICUS, se esfuerza por promover las voces marginadas, especialmente del Sur Global; tiene miembros de más de 170 países. En octubre de 2020, un informe publicado por ellos, *Castigados por hablar: el continuado*

uso de leyes restrictivas para silenciar el disenso en la India, puso de relieve el aumento del acoso de activistas, periodistas y manifestantes por parte del Estado. El informe considera que el ambiente político en el país se está haciendo crecientemente represivo. Habla del arresto y detención de activistas, sobre todo a la luz de la Enmienda de la Ley de Ciudadanía y muestra su preocupación por las violaciones en Jammu y Cachemira. El informe también señala el deslizamiento de la India hacia el autoritarismo a través de la identificación del disenso con el antinacionalismo y de las campañas de difamación contra activistas pro derechos humanos. En 2019, el CIVICUS Monitor había rebajado el estatus de la India en lo relativo a espacio que se le concede a la sociedad civil: de “reprimida” a “obstaculizada”.

Cuando se publicó el informe, el portavoz de CIVICUS afirmó: “Es terrible que defensores de los derechos humanos estén presos en cárceles atestadas y que se les niegue de continuo la libertad bajo fianza, a pesar de los [llamamientos de la ONU](#) a descongestionar las cárceles y liberar a los presos políticos durante la pandemia. Mantenerlos presos en los tiempos que corren les pone en una situación de alto riesgo de infección por covid-19 y añade otra capa de castigo a estos activistas, que han sido detenidos tan solo por alzar la voz en defensa de los derechos humanos”. El informe también censura la Ley de (Prevención de) Actos Ilícitos (UAPA en inglés), la sección 124A del Código Penal de la India, la Ley de Seguridad Nacional (NSA en inglés) y la Ley de Seguridad Pública (PSA en inglés), aplicable en Jammu y Cachemira. El portavoz de CIVICUS añadió: “Las leyes son incompatibles con las obligaciones internacionales de la India en materia de derechos humanos, así como con la Constitución india. No se trata solo de que las leyes estén viciadas en sí; su implementación evidencia que se han convertido en herramientas más para el acoso judicial que para la prevención de la criminalidad o la lucha contra ella”.

*A finales de septiembre de 2020, Amnistía Internacional de la India (AI-I) se vio obligada a paralizar sus actividades porque el gobierno había bloqueado sus cuentas bancarias. En un artículo publicado en el *Deccan Chronicle* (29 de septiembre de 2020), el conocido periodista Aakar Patel, exdirector de AI-I, afirma: “No beneficia a la India ni a sus ciudadanos, ni siquiera al gobierno, perseguir y acosar a estas organizaciones. Por desgracia..., muchas de ellas tendrán que paralizar sus actividades y otras tendrán que reducir las. La sociedad civil india está llena de personas motivadas y gran parte de su trabajo continuará adelante porque no lo hacen por dinero... Esos indios seguirán haciendo su trabajo y es una vergüenza que se les entorpezca”.*

*En marzo de 2021, la prestigiosa Freedom House estadounidense, en su *Freedom in the World Report 2021*, rebajó por primera vez el estatus de la India de país “libre” a “parcialmente libre” justificándolo así: “De libre a parcialmente libre... debido a un patrón en el que el gobierno nacionalista hindú y sus aliados gobiernan incrementando la violencia y las políticas discriminatorias contra la población musulmana y han llevado a cabo una ofensiva contra las expresiones de disenso de medios de comunicación, profesores universitarios, grupos de la sociedad civil y manifestantes”. La “Perspectiva general” del informe es aún más directa: “El primer ministro Narendra Modi y su partido nacionalista Bharatiya Janata Party (BJP) han intensificado la violencia contra la población musulmana. La Constitución garantiza las libertades civiles, incluida la libertad de expresión y la libertad religiosa, pero el acoso a periodistas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros críticos del gobierno ha aumentado de manera considerable bajo Modi. Los musulmanes, las castas registradas (dalits) y las tribus registradas (adivasis) siguen estando económica y socialmente marginados”.*

Otra conocida organización mundial como es la sueca [V-Dem](#) (Variedades de Democracia) hizo público su quinto informe anual sobre democracia, titulado “*La autocratización se hace viral*”. Rebaja el estatus de la India de “*mayor democracia del mundo*” a “*autocracia electoral*”. En un apartado que se titula: “*India: la democracia rota*”, el informe señala: “*Antaño, el gobierno indio rara vez, por no decir nunca, ejercía la censura, como lo demuestra la puntuación de 3,5 sobre 4 que tenía antes de que Modi se convirtiera en primer ministro. En 2020, esta puntuación se acerca a 1,5, lo que significa que los esfuerzos de censura se están convirtiendo en rutinarios y ya no se circunscriben a materias delicadas (a juicio del gobierno)*”. “*El gobierno indio presidido por Modi ha utilizado leyes sobre la sedición, la difamación y la lucha antiterrorista para silenciar a sus críticos... Más de 7000 personas han sido acusadas de sedición desde que el BJP asumió el poder y la mayoría de los acusados son críticos del partido en el gobierno*”.

Las voces por la justicia son también voces de esperanza; uno no puede evitar regresar una y otra vez al incisivo poema “**Ay de la nación...**”, escrito hace algunos años por el estadounidense Lawrence Ferlinghetti (basándose en otro similar escrito anteriormente por el poeta libanés Khalil Gibran):

*"Ay de la nación cuyas gentes son ovejas
y cuyos pastores las descarrían.
Ay de la nación cuyos líderes son
mentirosos,
cuyos sabios permanecen en silencio
y cuyos fanáticos se adueñan de las ondas.
Ay de la nación que no alza la voz
salvo para encomiar a los conquistadores
y aclamar como héroe al bravucón
y que aspira a gobernar el mundo
por la fuerza y a través de la tortura.*

*Ay de la nación que no conoce
otra lengua que la suya
ni más cultura que la propia.
Ay de la nación cuyo aliento es dinero
y que duerme el sueño de los saciados.
Ay de la nación, ay del pueblo
que permite que sus derechos se erosionen
y sus libertades le sean arrebatadas.
¡Mi país, lloro por ti,
dulce tierra de la libertad!"*

*Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor*



Los defensores de los derechos humanos: análisis desde una perspectiva india

Goldy M. George

Activista pro derechos de los dalits y adivasis, periodista y editor, Chattisgarh, India

El contexto del debate

En 1998, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó una importante declaración sobre los defensores de los derechos humanos¹. Desde que fue promulgada esta declaración se ha producido un creciente reconocimiento de la importancia de los defensores de estos activistas como agentes de cambio. “Defensores de los derechos humanos” es una expresión que se utiliza en referencia a personas que, bien individualmente, bien junto con otros [léase colectivamente], actúan para fomentar o proteger los derechos humanos. A los defensores de los derechos humanos se les reconoce generalmente por lo que hacen, y la mejor manera de explicar la expresión es describiendo sus acciones y algunos de los contextos en los que trabajan.

Los defensores de los derechos humanos abordan cualquier preocupación relativa a los derechos humanos. Son preocupaciones muy variadas: ejecuciones sumarias, torturas, arrestos y detenciones arbitrarios, limpieza étnica, conflictos étnicos, discriminación por razones de casta, *apartheid*, disparidad racial, disparidad de género, intolerancia por motivos religiosos, dogmatismo cultural, ataques a minorías sexuales y de género, todas las formas de violencia sociocultural y sexual, mutilación genital femenina, discriminación, asuntos de empleo, cuestiones laborales, desahucios forzosos, acceso a la atención sanitaria, residuos tóxicos y su impacto en el medio ambiente. Estas personas actúan en defensa de derechos humanos tan diversos como el derecho a la vida, al alimento y al agua, a la mejor salud posible, a una vivienda digna, a un nombre y una nacionalidad, a la educación, a la libertad de movimiento y a la no discriminación; o en defensa de los derechos de las minorías, de los grupos étnicamente marginados, de los grupos socialmente oprimidos. En ocasiones se ocupan de los derechos de categorías específicas de personas: por ejemplo, mujeres, niños,

¹ “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos” (conocida comúnmente como la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos), aprobada por la asamblea general de la ONU, resolución 53/144, 9 de diciembre de 1998: A/RES/53/144.

indígenas, dalits, refugiados, desplazados internos, minorías nacionales, lingüísticas o sexuales (George, 2019).

La India es signataria de muchas alianzas, resoluciones, tratados y acuerdos internacionales sobre derechos humanos, incluida la protección de los defensores de los derechos humanos. En consonancia con ello, el gobierno indio estableció diversas provisiones, medidas e instituciones a través de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero también de comisiones de derechos humanos en los distintos estados que componen la federación. Otros organismos estatutarios, como comisiones nacionales para las castas registradas, las tribus registradas, las minorías, las mujeres y la protección de los derechos infantiles, así como el comisionado para personas con discapacidad, ocupan también un lugar central.

Defensores de los derechos humanos y experiencias amargas

La India es un país con cientos de movimientos sociales y organizaciones populares. Cualquier movimiento u organización está formado por varones y mujeres que contribuyen decisivamente a plantear la cuestión de los derechos y las prerrogativas legítimas de un modo legal, histórico y cultural. Los miembros de estos movimientos y organizaciones representan la mayoría de los defensores de los derechos humanos, que desempeñan un papel crucial a la hora de garantizar que las víctimas sean capaces de reclamar justicia. Sin embargo, su trabajo suele ser cuestionado y entorpecido por organismos estatales, incluidos ministerios, departamentos, burócratas, autoridades, funcionan y todos cuantos gozan de poder. Al mismo tiempo, actores no estatales –por ejemplo, grupos ilegales armados, empresas, esbirros, intermediarios, etc.– plantean otro conjunto de retos (George, 2019). Con el objetivo de proteger sus intereses y su reputación, estos grupos recurren en ocasiones a cualquier medio y método posible para impedir las actividades pacíficas de los defensores de los derechos humanos. En tal contexto, estos se convierten en blanco de privaciones físicas, violencia física y traumas psicológicos ilegales.

En 2010, Soni Sori, de Chhattisgarh, arrestada como supuesta líder maoísta y sometida luego a tortura inhumana mientras se hallaba bajo custodia policial, fue utilizada principalmente para mandar a la población *adivasi* un aviso: que cualquiera que se atreva a oponerse a la expropiación de tierras de las tribus registradas en la Quinta Área Registrada tendría que cargar con consecuencias análogas. Ella era una defensora de los derechos de los *adivasis* sobre la tierra, los bosques, el agua y el medio ambiente (George, 2015). En 2017, Kuni Sikaka, una joven de la tribu *dongaria kondh*, fue arrestada por la policía de Odisha con el pretexto de que era maoísta. Venciendo todas clase de obstáculos, los *dongaria kondhs* llevan veinte años batallando, bajo el estandarte de *Niyamgiri Surakhya Samiti* (NSS), contra la explotación minera de las colinas *Niyamgiri*.

Considérese también el caso de Bhima Koregoan – Elgar Parishad, a consecuencia del cual dieciséis personas siguen hasta la fecha en prisión, incluido Stan Swamy. Sacerdote jesuita que lleva toda la vida entregado a la causa *adivasi* en Jharkhand, Swamy fue detenido por la National Investigation Agency (NIA) –sobre la base de pruebas inventadas– y encarcelado en Bombay a finales de 2020. Ha sido una voz vigorosa contra la destrucción inducida por el

desarrollo y ha apoyado la causa adivasi. Su caso indica claramente que se trata de una táctica para silenciar las voces de los defensores de los derechos humanos recurriendo a tácticas cuasilegales, incluidas campañas de difamación, cargos infundados y procesos judiciales. En consecuencia, la criminalización de los defensores de los derechos humanos se ha convertido en un área de creciente inquietud internacional.

Aparte de estos ejemplos, los defensores de los derechos de comunidades marginadas como los dalits y adivasis se encuentran con amenazas de muerte, destrucción de sus propiedades, acusaciones inventadas y agresiones físicas, así como con discriminación por razones de casta, por actores tanto estatales como no estatales. Sudha Bharadwaj, la secretaria general de la Unión Popular por las Libertades Civiles (PUCL en inglés) en Jharkhand, fue otra defensora de los derechos humanos arrestada en el caso de Bhima Koregoan en 2018. Esto muestra claramente que la criminalización ha sido un patrón común, máxime en el contexto de quienes defienden los derechos de los indígenas sobre la tierra, el agua, los bosques y el medio ambiente. Esta moderna arma de criminalización persigue desacreditar, sabotear o impedir el trabajo de los defensores de los derechos humanos a través del crucial abuso del sistema legal, creando circunstancias adversas y una cínica manipulación del discurso público.

La táctica de criminalizar a los defensores de los derechos humanos proporciona a los actores estatales y no estatales sin escrúpulos una importante ventaja estratégica cuando un enfoque violento o desmesurado no resulta políticamente viable. Debido a su fachada de legitimidad, la criminalización es, por naturaleza, una estrategia mesurada y sofisticada que puede resultar sumamente difícil de contrarrestar (PBI, sf.).

La democracia india y la cuestión de los derechos humanos

En toda democracia, el proceso de gobernanza se basa en el imperio de la ley. Conforme a ello, es deber del Estado crear leyes y condiciones que protejan los derechos humanos básicos de sus ciudadanos, incluidos los derechos sociales, económicos, culturales y políticos. La India es un país democrático que ha confirmado tales derechos en marcos constitucionales y otras promulgaciones legales. En la Parte III de la Constitución de la India, los Derechos Fundamentales garantizan una serie de derechos: derecho a la igualdad, derecho a la libertad, derecho contra la explotación, derecho a la libertad religiosa, derechos culturales y educativos y derecho a remedios constitucionales (GdI, 1949).

Shah (1997, 40) señala que la India cree que la democracia, la tolerancia y el pluralismo están inmejorablemente garantizados para la plena realización de los derechos humanos en el país. Al mismo tiempo, debe reconocerse que, si bien la democracia proporciona el mejor marco político para salvaguardar los derechos humanos, los esfuerzos para asegurar los derechos sociales y económicos de las personas resultan también esenciales para capacitar a las personas para vivir una vida digna. Consiguientemente, los defensores de los derechos humanos en la India se enfrentan a un variado rango de ataques y acosos por parte de actores estatales y no estatales por igual: asesinatos, agresiones físicas, agresiones sexuales, detenciones arbitrarias, amenazas y acoso judicial. Se hace uso, sin duda, de la dinámica social del poder, que incluye primordialmente el sistema de castas, el patriarcado, la identidad étnica y la fe religiosa. La mayor ironía es que los policías son, o bien cómplices silentes de

tales incidentes, o bien perpetradores de actos violentos contra defensores de los derechos humanos con impunidad. También hay grupos armados y empresas privadas que toman represalias contra defensores de los derechos humanos por acciones relacionadas con proyectos de desarrollo económico y su impacto en las comunidades locales o el medio ambiente. Los defensores de los derechos humanos son crecientemente blanco de campañas de difamación *on line* orquestadas por nacionalistas radicales.

Las defensoras de los derechos humanos reciben amenazas específicas de género –muerte, violación en grupo, agresión sexual, acoso físico o ataque con ácido– tanto a través de las redes sociales como en persona. Estas mujeres son especialmente vulnerables en regiones con fuerte presencia de militares y grupos armados. En el Corredor Rojo (expresión con la que se alude por lo general al cinturón de la insurgencia naxalito-maoísta), los defensores de los derechos humanos, incluidos activistas, abogados, investigadores y periodistas, sufren actos de intimidación y persecución y trabajan bajo una enorme presión de las autoridades, los rebeldes y los grupos de vigilancia. El 9 de marzo de 2021, miembros de las fuerzas de seguridad amordazaron descaradamente y se llevaron arrestada a la líder de las protestas adivasis contra el desplazamiento, Hidme Madkam. Era una figura clave del movimiento *Save Nandraj Mountain*. El ecológicamente frágil ecosistema montañoso estaba siendo entregado a un gigante de la minería, el grupo Adani.

¡Defensores indefensos!

Los defensores de los derechos de la tierra, del medio ambiente y de los pueblos indígenas deberían idealmente ser un elemento central de los esfuerzos mundiales por combatir el cambio climático; pero, para que ello pueda de hecho suceder, es necesario prestar mucha más atención a las amenazas y la violencia de que son víctimas; deben ser vistos como aliados decisivos en esta batalla y tanto el Estado como la comunidad internacional han de ofrecerles protección. Las luchas de los indígenas dongaria kondh en Niyamgiri constituyen el ejemplo clásico de esto: ellos son allí el medio de prevenir el cambio climático, exigir responsabilidades a las empresas, reclamar tierras, sacar a la luz chanchullos relacionados con la minería y luchar contra los desplazamientos. George (2014) ofrece una detallada crónica de esta batalla. El derecho de los indígenas a decir “no” y elegir sus propios modelos de desarrollo debe ser respetado por los gobiernos, las empresas y las instituciones que financian el desarrollo. Los asesinatos, la intimidación, el acoso y la exclusión sistemática que padecen no pueden seguir teniendo por toda respuesta un colectivo encogimiento de hombros y los relatos sesgados de quienes se aprovechan de sus tierras, bosques y agua como fuentes para obtener beneficios.

En muchos casos existe un estado de impunidad con el establecimiento de campamentos de las fuerzas de seguridad –en concreto de la Central Police Reserve Force (CPRF)– y la presencia policial. Bastar es un ejemplo clásico de ello en fechas recientes. El 17 de mayo de 2021, la violenta historia de la última frontera adivasi fue testigo de cómo las fuerzas de seguridad disparaban en Silger contra adivasis desarmados, matando a cuatro de ellos e hiriendo al menos a otros treinta. En Bastar, aparte de los campamentos de la CRPF, hay muchos casos en los que la policía y la policía armada del estado se han atrincherado en aldeas, ocupado colegios, *panchayat bhawans*, centros comunitarios y centros de salud y han presentado cientos de cargos delictivos inventados contra personas contrarias a que el estado

favorezca el saqueo llevado a cabo por las empresas.

El movimiento contra la empresa POSCO vio cómo entre 2005 y 2017 se presentaba una plétora de acusaciones falsas contra vecinos del estado de Odisha, quienes tan solo estaban tratando de salvar su tierra y su medio ambiente. El ecosistema costero les proporcionaba *dhano, paano, meena* (arrozales, enredaderas de betel, pescado), garantizando el sustento a varios miles de personas. Los vecinos del lugar tenían cientos de historias que contar sobre abusos de poder. A causa de estos abusos, la mayoría de las comunidades afectadas por el proyecto vivieron bajo estado de sitio y padecieron claras violaciones de sus derechos a la seguridad personal y a la libertad de movimientos, así como a no ser víctimas de arrestos y detenciones arbitrarias ni de discriminación. Vivir bajo sitio ha afectado también a una serie de derechos sociales y económicos, incluido el derecho de los aldeanos al trabajo, la salud, la educación y la alimentación (IHRC y ESCR, 2013). Es importante señalar que, incluso después de que POSCO suspendiera su proyecto, el banco de tierras del gobierno siguió anexionándose tierras, que luego fueron entregadas a los Jindal, una familia de empresarios, debilitando así aún más una serie de derechos humanos y la capacidad de los indígenas para vivir una vida digna.

Violaciones de derechos civiles y políticos

La administración y las autoridades policiales han hecho en varias ocasiones un uso ilegal de la fuerza contra personas afectadas por algún proyecto contra el que protestaban. Ello ha ocasionado serias lesiones corporales a muchos de esas personas, cuyo acceso a la atención sanitaria se vio luego restringido. En todos los movimientos populares han podido verse cientos de casos similares, en los que las comunidades afectadas por los proyectos se enfrentan a la constante amenaza de arresto y detención sobre la base de cargos inventados. Es difícil estimar el número de tales causas penales. En un estudio realizado por mí mismo sobre varios importantes movimientos antidesplazamiento en Odisha, cada miembro activo de estos movimientos tiene, por término medio, entre tres y cinco causas pendientes contra él o ella, mientras que los líderes tienen, también por término medio, entre ocho y diez. Tales personas son generalmente escogidas a discreción y luego recorren los pasillos de los tribunales durante décadas. Esas causas ficticias y enteramente inventadas incluyen desde secciones que acusan a la persona por una discusión cotidiana hasta otras secciones con serias consecuencias penales para delitos como homicidio, violación, intento de homicidio, intento de violación, sedición, actividad antinacional, lucha contra el Estado, actividades terroristas, etc. (George, 2019).

En la mayoría de estas causas se podía percibir un cierto patrón similar en la fase del Primer Documento Informativo (FIR en inglés). Había una serie de nombres que se mencionaban según el capricho y antojo del funcionario policial a instancias de autoridades, burócratas, políticos, empresas, etc. Muchos de los implicados en tales causas no saben siquiera qué cargos se han presentado contra ellos. Si son arrestados, les resulta muy difícil conseguir la libertad bajo fianza o cumplir las condiciones impuestas para que esta sea viable. Algunos presos preventivos languidecen durante años en la cárcel sin poder salir bajo fianza hasta que se celebra *de facto* el juicio. Durante el estudio realizado en Odisha, muchos miembros de movimientos populares reflexionaban sobre el hecho de que el miedo al arresto, junto con las

barreras físicas que la policía coloca intermitentemente para acordonar las aldeas, ha surtido efecto en estas. Las aldeas acordonadas permanecen en estado virtual de sitio durante largo tiempo. La aldea Dhinka, que participó en el movimiento anti-POSCO, es ejemplo clamoroso de ello: los vecinos no podían ir al mercado a comprar ni vender mercancías, ni tenían acceso al sistema de atención sanitaria, ni sus hijos podían ir a la escuela.

Violaciones de derechos sociales y económicos

En áreas adivasis puede observarse una clara política de creación de multitud de obstáculos conducentes a un virtual acordonamiento de la gente con la presencia de los campamentos de la CRPF y las fuerzas de seguridad. Estas implacables restricciones bloquean el acceso de la comunidad a instituciones como escuelas, centros de salud y hospitales, el sistema de distribución público y el mercado.

Muchos estudios han señalado que, en la mayoría de las áreas con movimientos populares, tales restricciones han tenido drásticos efectos adversos en la vida comunitaria: por ejemplo, el cierre o toma de escuelas por la policía y las fuerzas paramilitares; mujeres y niños malnutridos; problemas de atención sanitaria, en especial durante epidemias de cólera o malaria y en relación con mujeres embarazadas. Es muy raro, casi imposible, que un médico privado visite terrenos tan difíciles. Esas visitas suponen un enorme gasto económico. Muchas personas en las zonas acordonadas no pueden visitar a sus familiares aunque tengan dinero.

En cualquier escenario geográfico como el de Basar, donde la impunidad de los militares y el miedo a las acciones de castigo se adueñan de la población, la presión psicológica puede ser muy fuerte y causar insomnio, ansiedad, estrés y depresión. Algunos padres no envían a sus hijos ni, sobre todo, a sus hijas a la escuela por miedo a que los miembros de las fuerzas de seguridad les hagan daño. Las personas han de limitarse a celebrar sus fiestas y efemérides locales. Todo lo anterior atenta sin duda contra todas las formas de espacios sociales e instituciones culturales que sirven como indicadores para evaluar desarrollos comunitarios. Tal retroceso en el terreno sociocultural también tiene una clara influencia a largo plazo en la movilidad económica ascendente de estas personas.

Ya he señalado una serie de formas en que los defensores de los derechos humanos son criminalizados o victimizados: acusaciones infundadas, cargos falsos, detención arbitraria, inobservancia del proceso legal debido, estigmatización por funcionarios estatales y los medios de comunicación, abuso de la ley, aplicación de medidas draconianas y creación de una situación supuestamente de emergencia para imponer restricciones de los derechos de reunión y asociación, así como del derecho a la libertad de expresión.

Criminalización: una estrategia clave

En el contexto indio puede observarse que una amplia variedad de leyes federales y estatales son invocadas para encausar el trabajo de los defensores de los derechos humanos sobre asuntos relativos a la tierra y al medio ambiente. En la mayoría de los casos, los cargos son infundados o se basan en pruebas y declaraciones no fiables e inventadas. Los cargos falsos contra defensores de los derechos humanos vienen con frecuencia acompañados por ineficacia administrativa e incapacidad de realizar el debido proceso debidas, al parecer, a la corrupción.

Con un poder judicial débil y sesgado, los miembros de la comunidad son arrestados sin orden judicial, maltratados durante arrestos y detenciones y obligados a firmar documentos de confesión inventados. También existen falta de información a los defensores de los derechos humanos de los cargos presentados contra ellos, mecanismos ineficaces de protección de testigos, intimidación de testigos, retractación de declaraciones y testimonios no fiables. A ello hay que sumar la negativa a admitir pruebas decisivas, la presencia de grupos de presión dentro incluso de los juzgados durante las vistas y falta de independencia de los jueces. Inevitablemente, las deficiencias del sistema judicial benefician a quienes pretenden silenciar las actividades de las organizaciones críticas. En abril de 2007, el Ministerio Federal del Interior caracterizó al NSS como un grupo maoísta.

Cualquier ley puede ser malinterpretada en sentido contrario a su espíritu originario; allí dondequiera que sus acciones estén en conflicto con la ideología, la política o la estrategia del Estado, allí los defensores de los derechos humanos pueden convertirse en blancos fáciles. Otra estrategia mesurada que se emplea para obstaculizar las actividades en defensa de los derechos humanos consiste en aplicar “leyes secundarias” o utilizar diversas restricciones y poderes estatutarios. El recurso a leyes secundarias puede consistir en la invocación de la necesidad de notificar por anticipado las reuniones públicas o en la introducción de complejos requisitos administrativos para la solicitud de autorización. Estas estrategias “criminalizan” eficazmente a los defensores de los derechos humanos, puesto que son incapaces de cumplir con las exigencias administrativas o regulatorias que se les imponen (George, 2019). A las organizaciones populares como, por ejemplo, el NSS o el movimiento *Save Nandraj Mountain* se les obliga a elegir entre renunciar a desempeñar su papel o cargar con la criminalización.

Las alegaciones contra los defensores de los derechos humanos en declaraciones públicas realizadas por funcionarios estatales, empresas y comentaristas “independientes” en los medios de comunicación socavan el trabajo de estas personas y deslegitiman el trabajo en pro de los derechos humanos en general. Esta estigmatización se extiende por la sociedad, generando una sospecha generalizada respecto de los defensores de los derechos humanos y sus organizaciones. Tal es el caso de la mayoría de las organizaciones activas en estados como Chhattisgarh, Jharkhand y Odisha. Hasta la estigmatización criminal de movimientos como *Pathalgadi* (erección de una piedra en memoria de la libertad ancestral) ha dejado su marca en los defensores de los derechos humanos, permitiendo que sean perseguidos por actividades ilegales, violencia, actividades “antinacionales” y asociación con organizaciones ilegalizadas. Así pues, una combinación de amenazas y persecución penal sobre la base de afirmaciones realizadas en los medios o por sectores de los intereses creados pone en marcha campañas de difamación.

La imputación judicial suele ser un medio fácil para crear una imagen pública de los defensores de los derechos humanos como “alborotadores”, “delincuentes” o “terroristas” y, en consecuencia, estigmatizarlos. Tales etiquetas crean la percepción de que estas personas “obstaculizan el desarrollo de la sociedad y, por tanto, merecer ser perseguidos por la ley” y ser tratados como delincuentes (PBI, sf.). La estigmatización derivada de las detenciones y de los cargos o acusaciones falsas tiende a continuar mucho tiempo después de que sean puestos en libertad, ya que sus nombres rara vez son limpiados. Todo lo anterior podría resumirse en

estos puntos:

- Aumento de agresiones físicas
- Angustia psicológica
- Crisis familiares
- Socavamiento de la legitimidad y credibilidad de la organización
- Paralización de la capacidad económica, judicial y administrativa
- Debilitamiento del movimiento pro derechos humanos
- Colapso de la democracia y del imperio de la ley
- Cargos espurios, detención arbitraria y acusaciones penales infundadas
- Debilidad del sistema judicial
- Abuso de la ley y de los instrumentos legales
- Estigmatización

Los efectos psicológicos de la criminalización incluyen estrés extremo, paranoia, depresión, aislamiento e inseguridad. Desde el punto de vista estratégico, la criminalización persigue deslustrar la reputación de los defensores de los derechos humanos y sus organizaciones, con objeto de privarles de todo apoyo. En la práctica, esto puede comportar que el defensor de los derechos humanos y su organización pierdan prestigio y capital político en su propia comunidad, así como ante el gran público, la sociedad civil, los medios de comunicación, el Estado y la comunidad internacional (PBI, sf.).

Las organizaciones populares a lo largo y ancho de la India alzan la voz contra la impunidad y las violaciones flagrantes de los derechos humanos –tales como desplazamientos forzosos, pérdidas de tierra, agua, bosques, medio ambiente, ecología, recursos, cultura, etc.–, cuestionan la noción misma de desarrollo y los actores implicados en él, plantean cuestiones sobre torturas, violaciones de los derechos constitucionales, etc. Tales personas son a menudo neutralizadas mediante la criminalización, desviando así la atención de los auténticos asuntos de violaciones de los derechos humanos y de los derechos de grupos vulnerables que buscan justicia y soluciones. La vulnerabilidad de personas y organizaciones podría sintetizarse en cuatro puntos:

- (i) Denunciar abusos por parte de actores tanto estatales como no estatales
- (ii) Hacer campaña a favor de la justicia sociocultural y económica
- (iii) Hacer campaña en contra de las desigualdades sociales y la discriminación
- (iv) Cuestionar el paradigma de desarrollo contrario a los intereses del pueblo

Para concluir

Las tres últimas décadas han sido testigo de la aparición de una serie de movimientos en toda la India. El desplazamiento de personas inducido por el desarrollo –que conduce a la ausencia de formas de ganarse la vida, al genocidio cultural y a la pérdida de los derechos consuetudinarios de los pueblos sobre la tierra, el agua, los bosques y el medio ambiente, así como a la discriminación sociocultural– se ha convertido en el epicentro de los movimientos populares. Aquí, el Estado, el sistema social y las empresas multinacionales están en un lado, mientras que en el otro se encuentran el pueblo y sus organizaciones. Millones de adivasis, dalits y otras comunidades indígenas se levantan contra proyectos de desarrollo que para ellos

son, en realidad, proyectos de sombría destitución, dado que su realización supondría el trastorno de la vida comunitaria y pondría en riesgo su forma de ganarse la vida. De ahí que los desplazados y aquellos que corren riesgo de serlo se organicen, se movilicen y resistan emitiendo claras señales de que se niegan a aceptar cualquier desplazamiento forzoso.

Aparentemente, esto suscita interrogantes críticos sobre el actual patrón de desarrollo, que ha sido incapaz de poner punto final a la privación a la que se enfrentan las comunidades marginadas. De hecho, ha contribuido a la reproducción social de la marginación. La actual economía del desarrollo se guía por el principio de la “optimización” de los recursos naturales, algo diametralmente opuesto a la economía del modelo igualitario surgido de la vida comunitaria y la activa interacción con la naturaleza y su ecología. Para la comunidad, la economía forma parte del estilo de vida y de la cultura. El objetivo de cumplir con el plan del desarrollo empresarial –mediante la apropiación de la supervivencia geo-cultural y los recursos sostenibles por unos pocos a costa de la mayoría– destruye los argumentos de las teorías y principios económicos en un Estado del bienestar.

References

- George, A. (2014). Claiming Niyamgiri: the Dongria Kondh’s Struggle against Vedanta. December 18. Recuperado el 20 de 2019 de <https://www.ritimo.org/Claiming-Niyamgiri-the-Dongria-Kondh-s-Struggle-against-Vedanta>
- George, Goldy M. (2015). Are we heading towards Adivasi Genocide in Chhattisgarh? *Journal of People’s Studies*. 1 (1), 82-106.
- George, Goldy M. (2019). A Situational Report on the Defenders of Marginalised Communities struggling for just and sustainable development in Odisha. Informe no publicado. Bhubaneswar: Centre for the Sustainable Use of Natural and Social Resources.
- Gobierno de la India [GdI]. (1949). The Constitution of India. Recuperado el 16 de julio de 2019 de https://www.india.gov.in/sites/upload_files/npi/files/coi_part_full.pdf
- International Human Rights Clinic [IHRC] y ESCR-Net [ESCR]. (2013). The Price of Steel: Human Rights and Forced Evictions in the POSCO-India Project. New York: NYU School of Law. Recuperado el 15 de julio de 2019 de [https://www.escr-net.org/sites/default/files/11271400/The%20Price%20Of%20Steel%20-%20Full%20\(English\).pdf](https://www.escr-net.org/sites/default/files/11271400/The%20Price%20Of%20Steel%20-%20Full%20(English).pdf)
- Peace Brigades International [PBI]. [Sin fecha (sf.)]. Criminalisation of Human Rights Defenders. London: Peace Brigades International (PBI), Sección del Reino Unido. Recuperado el 10 de junio de 2019 de https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/groups/uk/files/Publications/Crim_Report.pdf

Shah, P. (1997). International Human Rights: A Perspective from India. *Fordham International Law Journal*, 21(1), 23-44. Recuperado el 15 de Julio de 2019 de <https://pdfs.semanticscholar.org/ea81/c801bf6b010b9c3c5d45e0b984c8509b3809.pdf>

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor



Esperanza en el liderazgo indígena en las Filipinas

Ambrosio F. Flores SJ

Impalambong, Malaybalay (Bukidnon), Filipinas

Andavao Diwangan, Jr. es el hijo mayor de quien fue el respetado jefe de la tribu *umajammen*, una de las siete tribus que habitan en la provincia de Bukidnon, en el sur de las Filipinas. A los ocho años, fue testigo de cómo una noche su padre era derribado, sujetado contra el suelo, esposado y sacado a rastras de su casa. En medio de la oscuridad nocturna, alrededor de una hora más tarde, sonaron disparos en la pequeña aldea. En ese mismo momento, Andavao supo que había perdido a su padre a consecuencia de acusaciones infundadas y cargos presentados contra él por otros *umajamnens* afiliados al brazo armado del Partido Comunista de las Filipinas. Trece años más tarde, el caso sigue sin ser aclarado. Nadie ha sido procesado por el asesinato. En 2020, el tío de Andavao, el hermano de su padre, también fue asesinado a plena luz del día mientras atendía su granja. Un año más tarde, el sospechoso todavía anda suelto. El incidente, sin embargo, reabrió el trauma y el miedo que Andavao sintió hace 13 años. El anuncio de que todos los varones del clan Diwangan serán eliminados agudizó su problema.

Addie, como es comúnmente conocido, creció arrastrando consigo no solo un trauma, sino también ira y deseo de venganza. Inicialmente, decidió unirse al ejército filipino para procurarle a su padre la muy merecida justicia. Esto, sin embargo, no le convenció, porque tampoco se puede confiar en los militares. Relatos de violaciones circulaban en las comunidades de la tribu. Esa fue una de las razones por las que algunos parientes y otros miembros de los *umajamnens* se unieron a los grupos rebeldes. Además, la presencia de los militares en las aldeas de montaña no se tradujo en paz; fue más bien un aviso de un conflicto en ciernes que les empujó a abandonar la zona y refugiarse en lugares más seguros. *“Si ni siquiera el gobierno era capaz de protegernos, ¿a quién podíamos acudir en busca de seguridad?”*, suspira Addie.

¿Quién es el verdadero culpable?

“Es una cuestión muy compleja”, contesta Addie. *“A nuestras comunidades no llegan ni los servicios sociales básicos. Y si lo hacen, no nos ofrecen lo que en verdad necesitamos. Parece que el gobierno no nos entiende ni entiende nuestras necesidades plenamente. Algunos políticos y responsables gubernativos y sus adinerados contactos empresariales incluso usan su poder para explotar nuestro territorio ancestral. Manipulan a nuestros ancianos para que den el visto bueno a sus proyectos. Algunos umajamnens emprendedores se han adaptado a esas argucias y engañan incluso a sus*

hermanos indígenas. Ni siquiera mi padre ni mi tío estaban totalmente libres de falta. Pero ¿quién puede reprochárselo? No tenían otra opción. No estaban preparados ni formados para tratar tales asuntos como debían. Ellos nunca tuvieron las oportunidades que tenemos nosotros". Por otra parte, los rebeldes, la mayoría de los cuales son miembros de la misma tribu, aprovechan estas injusticias para reclutar nuevos miembros entre los *umajammen*. *"Quienes sencillamente queremos vivir en paz nos encontramos atrapados entre dos fuegos. La mayoría de nuestras familias tienen miembros y parientes en los dos bandos, tanto en los militares como en los rebeldes. Esto ha originado desconfianza y ha llevado incluso a la ruptura de muchas familias. Hasta nuestra cultura se ha diluido considerablemente por influencia de la cultura de las tierras bajas".*

Addie se detiene por un instante. Luego prosigue: *"En la vida de los umajamnens no se han producido muchos cambios. Salvo aquellos cuyos hijos fueron enviados a estudiar con los jesuitas y otros grupos cristianos, la mayoría de las familias han seguido siendo pobres, crédulas y analfabetas. Es verdad que una serie de ellas saben ya contar por necesidad, pero todavía se les engaña con facilidad; además, se adaptan de inmediato a las formas taimadas de los habitantes de las tierras bajas. No podemos siquiera avanzar. Nuestras tierras ancestrales o bien se han convertido en campo de batalla entre el gobierno y las fuerzas rebeldes, o bien son usadas por los políticos y sus amigos en beneficio propio. Al no haber ningún desarrollo destacado en nuestra área, entiendo que otros profesionales umajamnens como yo prefieran quedarse en las ciudades y ganarse allí la vida".*

Y ahora, ¿qué?

Para Addie, las expectativas no son muy alentadoras. Como hijo de un jefe tribal, pero exiliado de su propio pueblo por medio a perder la vida, no puede sino suspirar con desesperanza. Pero la esperanza no está, sin embargo, perdida por completo. *"Si el gobierno no puede ayudarnos a conservar la paz ni facilita los servicios básicos a nuestras comunidades, tendremos que hacerlo, nosotros mismos, tendremos que arreglárnoslas solos. No; no vamos a recurrir al conflicto armado, categóricamente no".* Luego, vívidamente rememora cómo los ancianos del clan le advirtieron cuando, siendo aun un adolescente, pensaba en vengarse (parte intrínseca de la cultura *umajammen*). *"Recuerdo claramente cómo los mayores, cuando mi deseo de vengar la muerte de mi padre y, luego, también la de mi tío era más intenso, me decían: la violencia nunca te concederá la paz que anhelas. Haz siempre el bien. Responde a la violencia con bondad. Sublima esa energía nacida de la ira en la pasión de ayudar a tu pueblo. Estudia. Empodérate y empodera a nuestro pueblo".*

Nada más terminar su grado en contabilidad en una escuela superior católica en Bukidnon, Addie tenía pensado entrar en el mercado laboral como uno más. Sin embargo, los jesuitas le ofrecieron trabajar como voluntario para la Fundación Misionera del P. Leoni, el recientemente reorganizado (en concreto, en 2019) Ministerio Indígena Jesuita. Cuando le pregunté por qué había elegido esta línea de trabajo, su rápida respuesta fue: *"Quiero devolver lo que he recibido, transmitiéndolo. Un jesuita pagó personalmente mi educación. Se lo debo a él y a los jesuitas".* Su estancia en la fundación, sin embargo, le ha abierto los ojos a una realidad más acuciante. *"Si otras personas, como los jesuitas, han dado el paso de creer en nosotros y ayudarnos, ¿Por qué no podemos ayudarnos a nosotros mismos?".* Las sabias palabras de sus ancianos le recordaron una vez más su papel como hijo de un amado jefe tribal. *"Si el gobierno no puede ayudarnos, nosotros sí que podemos ayudarnos a nosotros mismos. La Fundación, con su programa de becas para otros jóvenes indígenas, puede ser la vía para prepararlos para el papel que tenemos que*

desempeñar en nuestra tribu. Tendremos que ser la voz de nuestros mayores. Tendremos que ser las manos y las piernas y los corazones de nuestra tribu. Quizá sea ya demasiado tarde para que nuestros mayores lleven a cabo el cambio que nuestra tribu tan ardientemente desea; pero no es tarde para nosotros los jóvenes. Hemos de tomar la iniciativa”.

“Mi dos años de trabajo en el Ministerio Indígena Jesuita me han abierto los ojos al poder que tenemos los jóvenes indígenas. Estos dos años han inflamado mi deseo de marcar realmente la diferencia. No tenemos por qué depender exclusivamente de fuerzas externas, que no podemos controlar. En los centros de los jesuitas se han graduado en las tres últimas décadas docenas de profesionales unamjammens. En contra de la idea habitual de que ya están satisfechos porque han mejorado el estatus económico de sus familias, estos profesionales unamjammens tienen una gran disposición a ayudar. Tan solo necesitan a alguien que les reúna y les guíe para elaborar un plan”.

Reflexión

Addie es tan solo uno de los múltiples jóvenes indígenas de ambos sexos que han perdido a familiares defendiéndose de las injusticias que padecen los indígenas en las Filipinas. Hay incluso casos bastante peores que los vividos por Addie y sus hermanos de tribu. Sin salir de las Filipinas, se han cerrado escuelas y se ha perseguido y arrestado a alumnos y profesores con cargos de insurgencia¹. Algunas familias son desgarradas por la presión que ejercen tanto el gobierno como los rebeldes. La Comisión Filipina de Derechos Humanos ha capitaneado esta batalla contra la violación de los derechos humanos de los indígenas², que se ha agudizado durante el gobierno de Duterte. La creación del Grupo Nacional de Trabajo para Poner Fin al Conflicto Armado Comunista Local ha favorecido el uso indiscriminado del poder militar en las zonas rurales. Esto se suma a la ya onerosa vida de las comunidades indígenas del mundo rural. El pasado diciembre, la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas, en una resolución aprobada por unanimidad, prohibió el uso del término *lumad*, una palabra cebuana para referirse a los nativos. Según la Comisión, el término es empleado habitualmente por los insurgentes. Los habitantes de Mindanao lo utilizan para designar a los indígenas como colectivo. Con la intensificada persecución de los insurgentes, el paso dado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas incrementa el riesgo de que los indígenas sean considerados criminales y ejecutados sumariamente. Además de esta acuciante preocupación por su vida, seguridad y libertad, los indígenas también afrontan amenazas a causa de la pérdida de sus tierras de labor y de sus territorios en beneficio de oligarcas y de proyectos estatales de desarrollo que con frecuencia no benefician a sus comunidades.

La situación de otros pueblos indígenas en Asia Pacífico no es diferente. Asuntos relativos al uso de tierras y la tala de árboles sin consentimiento libre, previo e informado persiguen a algunas comunidades indígenas en Camboya. Las violaciones de los derechos humanos de uigures y otras comunidades indígenas prosiguen en China. En Indonesia, la principal organización indígena se opone a la Ley de Creación de Empleo, que el grupo considera que contiene disposiciones perjudiciales para los indígenas. Un “apagón” digital en lo relativo a

¹ <https://www.aljazeera.com/news/2021/2/16/philippines-police-raid-targets-displaced-indigenous-students>

² <https://chr.gov.ph/tag/lumad/>

los disturbios en Papúa Occidental (una provincia indonesia) y la bien financiada campaña de desinformación obstaculizaron todavía más el deseo de autodeterminación de los indígenas. El derecho de autodeterminación y el consentimiento libre, previo e informado siguen siendo esquivos también para la tribu ainu en Japón. La falta de reconocimiento legal formal continúa influyendo en los derechos de los indígenas en Myanmar³.

Y ahora, ¿qué?

Cuando el propio gobierno que tiene encomendada la protección de sus ciudadanos se ha convertido en la fuente de las amenazas para los pueblos indígenas, ¿a quién pueden acudir estos? “Naciones Unidas” sería una respuesta rápida y conveniente; sin embargo, el proceso puede resultar largo, complejo y arduo. Uno debe tener una fuerte red de conexiones para que sus tribulaciones sean escuchadas. ¿A la Iglesia? ¿Qué puede hacer la Iglesia ante tamaña injusticia y desigualdad estructural? Después de todo, *“Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez, gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón”* (Gaudium et spes 1, CV II)

A pesar de que esta actitud de esperanza se encuentra hoy amenazada, estamos invitados a mirar *“la realidad con los ojos de la fe, con la visión a la que nos ha habituado la Contemplación para alcanzar amor”*, porque así *“advertimos que Dios actúa en el mundo”* (CG 36, D. 3). Es cierto que la esperanza brota en medio de las insalvables injusticias a las que los pueblos indígenas se enfrentan en Asia. En Indonesia se está debatiendo ahora una ley que proteja los derechos de los indígenas. En China se aprobó en diciembre de 2020 la Ley de Conservación del Río Yangtsé. En Laos, el gobierno ha aprobado un decreto para proteger a los grupos étnicos. En las Filipinas, a pesar de la postura del gobierno, existe una creciente conciencia de la situación de los indígenas, así como un creciente apoyo a estos. El Parque de la Paz de Salween en Myanmar, una iniciativa comunitaria de los pueblos indígenas para proteger sus recursos naturales, recibió en junio el Premio Ecuador 2020. La pandemia de covid-19 hizo que las diversas comunidades indígenas en Asia Pacífico dieran un paso al frente y exigieran el derecho a proteger a sus comunidades a través de un confinamiento digno⁴. Es posible que estas chispas de esperanza no triunfen sobre las profundamente arraigadas injusticias que padecen los pueblos indígenas, pero, al menos, son pasos en la dirección adecuada.

Podemos invocar la distinción entre esferas de control, influencia y preocupación, propuesta por Stephen Covey, para que nos ayude a evaluar la inmensidad del desafío al que hemos de hacer frente. Aunque todo el asunto constituya una preocupación importante, la realidad nos dice que escapa a nuestro control, incluso a nuestra influencia. Los profesores universitarios y los burócratas y las instituciones de investigación establecidas pueden centrarse en una forma sistémica y estructural de abordar las cuestiones.

³ Para detalles sobre la situación de los pueblos indígenas, cf. International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), Dwayne Mamo, Ed., *The Indigenous World 2021*, (Copenhagen, Denmark: Eks-Skolen Trykkeri, 2021), 174-317.

⁴ IWGIA, *The Indigenous World 2021*, 174-317.

Como comunidades, podemos empezar a actuar donde estamos con lo que somos capaces de controlar –nuestras respectivas localidades– e iniciar una pequeña revolución. Eso es todo lo que podemos hacer con los líderes que tenemos actualmente, tanto los del gobierno como los de las comunidades. Es muy difícil reeducar a perros viejos con trucos nuevos y mejores. No podemos más que aprender de ellos. Los defensores de los derechos humanos y ecológicos que derramaron su sangre por los derechos humanos y ecológicos de los que hoy gozamos seguirán siendo mártires, por mucho que sus gobiernos intenten mancillar su integridad. Sin embargo, ¿qué estamos haciendo para honrar las vidas que ellos entregaron?

La disposición de Addie ante esta misma pregunta, “y ahora, ¿qué?”, es instructiva. “*Si el gobierno no puede ayudarnos a conservar la paz ni facilita los servicios básicos a nuestras comunidades, tendremos que hacerlo nosotros mismos, tendremos que arreglárnoslas solos*”. La Iglesia y sus ministerios tienen que encontrar a los Addies en sus ministerios: los jóvenes que pueden ser formados, moldeados y empoderados para defender los derechos de sus pueblos. Esto seguramente sea cierto también para los hijos de las clases gobernantes, que a menudo estudian en nuestras prestigiosas instituciones académicas. Los estudiantes de hoy llegarán a ser los líderes gubernamentales de mañana, revestidos de poder para transformar el *statu quo*.

La generación de los jóvenes actuales puede ser la que haga realidad el cambio, la llave para la transformación de sus respectivas comunidades y naciones. Si se les facilita el acceso a la educación y a estas realidades, si se les moldea conforme a la doctrina social de la Iglesia, que ahora incluye *Laudato si'* y *Fratelli tutti*, tanto en la teoría como en la praxis, es posible que los jóvenes sean capaces de rescribir de forma más legible y profunda la historia continua de la creación y de sus respectivas naciones. Addie está iniciando una pequeña revolución entre otros jóvenes profesionales indígenas bajo la guía del Ministerio Indígena Jesuita. Tras haber recibido acompañamiento y formación, Addie acompaña ahora a otros jóvenes indígenas en edad universitaria y ha comenzado a organizar y equipar comunidades locales en Bukidnon. En unos meses, los profesionales umajamnens se reunirán para empezar a llevar a cabo lo que sus ancianos no lograron realizar.

Aunque quizá suene demasiado idealista, esto es lo que pueden hacer las comunidades locales. Su esperanza es que las instituciones jesuitas cumplan también su parte en moldear y preparar a los jóvenes para un futuro del que nuestra generación les ha privado. Hace más de 1800 años, Tertuliano escribió: “*La sangre de los mártires es la semilla de la Iglesia*”. ¡Y esta semilla, tan pequeña, es transportada por el viento hacia dondequiera que sopla y se propaga más rápido de lo que podemos imaginar, como las semillas de dientes de león!

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor



La asfixia de los derechos humanos

Sylvia Miclat

Directora general, Environmental Science for Social Change, Filipinas

“No puedo respirar”: estas tres simples, pero potentes palabras desencadenaron dolorosa y trágicamente –a la vez que vigorizaron– el grito por la justicia y los derechos humanos en 2020 en el mundo entero, un mundo que también estaba batallando contra una pandemia. Al igual que se propagó el virus, también se difundieron por internet la voz y las imágenes de George Floyd repitiendo veinte veces su grito mientras un policía mantenía presionado con la rodilla su cuello contra el suelo durante nueve minutos y medio hasta acabar con su vida.

Esta tragedia insufló nueva energía a las campañas pro derechos humanos y a los defensores de estos a medida que el movimiento Black Live Matters recibía apoyo en numerosos países. Pero las violaciones de los derechos humanos y la represión social siguieron empeorando en 2020, dado que las restricciones ocasionadas por la pandemia se convirtieron para los gobiernos en oportunidades para tomar medidas drásticas en relación con las voces y reuniones críticas, con las fronteras y los migrantes, con las minorías raciales y muchos que viven en los márgenes.

[El secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, advirtió en abril de 2020](#) de que, “en un contexto de etnonacionalismo, populismo y autoritarismo en aumento, al tiempo que se produce un retroceso en los derechos humanos en algunos países, la crisis puede servir de pretexto para adoptar medidas represivas con fines no relacionados con la pandemia”.

Estrangulamiento en Asia Pacífico

En Asia Pacífico, donde aparecieron los primeros casos de la pandemia de coronavirus, los gobiernos impusieron confinamientos y restricciones que exacerbaban la situación de los derechos humanos en países en los que ya corrían peligro. Una minoría de países, entre ellos Corea del Sur, Singapur, Australia y Nueva Zelanda, adoptó medidas preventivas de carácter no discriminatorio e inclusivo, garantizando pronta información a sus ciudadanos.

Pero para la mayoría de los países de la región, el control de la pandemia incidió en los derechos a la salud y la vida, a la alimentación y la movilidad. Las divisiones, injusticias y desigualdades sociales se acentuaron cuando la devastación económica golpeó a los más vulnerables.

El número de infecciones y muertes no fue tan elevado como en otras partes del mundo, pero los sistemas sanitarios se vieron también desbordados en los picos de infecciones. Igualmente devastador fue el incremento del paro, que agudizó la pobreza. La hambruna empeoró y se extendió a muchas personas pobres a medida que los jornaleros se quedaron sin trabajo, los agricultores pobres perdieron su producción –que se pudo al interrumpirse la cadena de suministro– y las comunidades en los márgenes fueron aún más marginadas. Quienes se atrevieron a congregarse para reclamar un cambio, como en Myanmar, donde la mayoría de los manifestantes eran jóvenes, encontraron como respuesta la fuerza bruta y fueron disparados, asesinados o encarcelados.

Respiración entrecortada en las Filipinas

En las Filipinas, la situación de los derechos humanos “se caracteriza por la atención preferente al orden público y la seguridad nacional”, según un [informe](#) de 2020 de la Oficina del Alto Comisariado de Naciones para los Derechos Humanos (ACNUDH) a la 44ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, aun cuando en los últimos años se han logrado avances reconocidos en el terreno de los derechos económicos y sociales.

Tal atención preferente al orden y la seguridad posterga los derechos humanos, el derecho al debido proceso, el imperio de la ley y la rendición de cuentas a la hora tanto de implementar leyes y políticas como de adoptar nuevas medidas. Como este es el contexto en el que las fuerzas de orden público entienden los derechos humanos, la preocupación por la seguridad nacional es primordial. Así, las violaciones de los derechos humanos se “justifican” en aras de la seguridad nacional y el mantenimiento del orden público. Y estos son alentados y reforzados por pronunciamientos de representantes del gobierno, fomentando así la tolerancia a la impunidad cuando el Estado comete crímenes.

La “guerra a la droga” declarada por el gobierno filipino continuó durante la pandemia aunque la atención de los medios de comunicación se desplazó a la pandemia del coronavirus. Al no existir un sistema transparente y exhaustivo de notificación, el número de víctimas de las ejecuciones extrajudiciales a cargo de la policía y de grupos parapoliciales no puede verificarse. El informe de la Oficina del ACNUDH ofrece una cifra conservadora basada en datos gubernamentales: 8663 víctimas desde que el presidente inició la campaña en julio de 2016. La Comisión Filipina de Derechos Humanos y los grupos locales pro derechos humanos que monitorizan las ejecuciones extrajudiciales creen que la cifra real podría ser el triple de la que da el informe de la Oficina del ACNUDH. [#RealNumbersPh](#), una página de Facebook que gestiona la Agencia Filipina de Lucha contra la Droga para informar de las operaciones antidroga del gobierno, refleja un total de 5856 asesinados, pero se refiere solo a los ejecutados por la policía y no incluye a los ejecutados por pistoleros.

Y estas ejecuciones policiales se incrementaron durante la pandemia: Human Rights Watch, basándose en [#RealNumbersPh](#), habla de un aumento de más del 50% en muertes relacionadas con la “guerra a la droga” durante el confinamiento vivido de abril a julio de 2020. La tasa mensual media de muertes relacionadas con la “guerra a la droga” fue de 26 durante el periodo de cuatro meses anterior al confinamiento (de diciembre de 2019 a marzo de 2020). Esta media mensual se elevó a 39 durante los cuatro meses de confinamiento de abril

a julio de 2020. Y solo en agosto de 2020, hubo 46 muertes, lo que indica que no se levantó el pie del acelerador lo relativo a este tipo de muertes.

Si bien la campaña contra las drogas ilegales dominó en las violaciones de derechos humanos notificadas, el gobierno filipino intensificó asimismo sus operaciones antiterroristas y de contrainsurgencia, y estas también repercuten en los derechos humanos. Amenazas y ataques, incluso asesinatos, tienen como blanco a miembros de la sociedad civil: defensores de los derechos humanos, abogados, agricultores, periodistas, grupos eclesiales, varones y mujeres indígenas, ecologistas y otros. Existe la práctica de “marcar en rojo” a opositores, críticos y disidentes, esto es, tildarlos de comunistas o terroristas sin pruebas fiables, lo que puede equivaler a una sentencia de muerte para quienes son incluidos en esas listas.

El camino hacia delante: la Corte Penal Internacional facilita un respirador

El 14 de junio de 2021, la fiscal saliente de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, hizo pública una [declaración](#) solicitando la apertura de una investigación sobre la situación de los derechos humanos en las Filipinas.

“Apoyándome en ese trabajo, he llegado a la conclusión de que existe una base razonable para creer que, en el contexto de la campaña de ‘guerra a la droga’ del gobierno de Filipinas, entre el 1 de julio de julio de 2016 y el 16 de marzo de 2019 se han cometido en el territorio de ese país crímenes de lesa humanidad en grado de asesinato... Tras un riguroso examen preliminar, la información disponible indica que miembros de la Policía Nacional Filipina y otras personas actuando de forma concertada con ellos han matado ilegalmente durante ese periodo a varios miles, incluso decenas de miles de civiles. Mi oficina ha revisado también información relacionada con las alegaciones sobre torturas y otros actos inhumanos –y sucesos relacionados con ellos– hasta fecha tan temprana como el 1 de noviembre de 2011, que fue cuando comenzó la jurisdicción de esta Corte en las Filipinas; y estamos convencidos de que todo ello requiere investigación”.

Y con eso, las miles de voces que han perecido en esta horrenda “guerra a la droga”, y las viudas, huérfanos, padres y madres que han dejado atrás, son por fin escuchadas. Como [dijo una madre](#), “estoy contenta porque me he dado cuenta de que la justicia nunca duerme... Dios no está dormido, siempre encuentra un camino”. Normita Lopez, cuyo hijo de 23 años fue asesinado en 2017, es una de los demandantes que han llevado el caso hasta la Corte Penal Internacional.

Quienes han seguido este proceso en la Corte Penal Internacional son conscientes de que los retos son inmensos, máxime tras haber manifestado el gobierno filipino, como era de esperar, que no va a cooperar con la Corte. Los expertos legales están ponderando todavía la solidez del caso y qué es lo que, siendo realistas, cabe esperar de este requerimiento de la Corte.

Pero aun cuando este proceso se detuviera en este punto y el nuevo fiscal de la Corte Penal Internacional no pueda proseguir la investigación –y hay muchas probabilidades de que eso sea lo que termine ocurriendo–, haber llegado hasta aquí constituye de por sí un hito y una

muy necesaria ayuda respiratoria para la asfixiada situación de los derechos humanos en el país.

En un mundo racional y solícito, el concepto de derechos humanos no es una cuestión debatible ni divisiva. Tenemos estos derechos porque somos seres humanos. Entiendo que a menudo no queramos hablar de cifras, pero las cifras son necesarias en ocasiones porque estas cifras son seres humanos cuyo principal derecho humano –el derecho a la vida– fue violado.

Original en inglés
Traducción José Lozano Gotor



Vacunas para nuestra covid-democracia: alabanza y crítica del número de Promotio Iustitiae sobre “Sanar la democracia en una era de autoritarismo y populismo”

Prosper Andre Batinge¹
Abogado internacional, Ghana

Introducción

La pandemia del coronavirus fue la crisis que planteó el reto más exigente en el año marcado por el coronavirus: 2020. Pero una democracia persistentemente enferma representaba un desafío bastante más trascendental para las sociedades humanas antes del año del coronavirus y lo siguió y ha seguido representando durante el año del coronavirus y después de él. En su última docta publicación para bajar el telón, largo tiempo deseado, y poner fin al año del coronavirus, *Promotio Iustitiae* (PI) dedicó el número entero a destacar vacunas y curas para nuestra covid-democracia. “La pandemia ha hecho de la salud una prioridad. Sin embargo, más que la salud física de un individuo, lo que está seriamente amenazado es la salud democrática de muchas naciones”, afirma el perspicaz editorial de ese número de PI². Sobre la severidad de la enfermedad coronaria que aqueja a nuestra democracia, el editorial es tan conciso y expresivo como sombrío: “En la actualidad, parece como si la democracia estuviera en la Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios, necesitada de una operación a corazón abierto”³. El hecho de que PI dedicara su último número del año del coronavirus a evaluar la salud del sistema de gobierno preferido en las polis modernas habla por sí solo.

El año del coronavirus eclipsó muchas causas dignas de atención, desplazando otros asuntos vitales a la periferia de nuestro tiempo y nuestros recursos. PI se percató de que, si bien afrontar la pandemia del coronavirus era importante, otros retos igualmente importantes –o incluso más importantes aún– demandaban asimismo nuestra atención. Ese número de PI señala una atención que se negó a quedar innecesariamente dominada por el año del coronavirus. Esta indomable atención debería mantenerse en los años posteriores al

¹ The author, a Rule of Law for Development fellow, practitioner, and enthusiast, is an international attorney licensed to practice law in the State of Indiana in the United States of America as well as in his native country of Ghana. He is a first-year student of the Doctor of Juridical Science (SJD) program at Fordham University Law School in New York, USA, with research interest in the nexus between the Rule of Law and Development. After his call to the Ghana Bar in December 2020, he began training as a pupil at the coveted Atuguba and Associates Law Firm in Accra, Ghana.

² Jeyaraj, X. SJ. (diciembre de 2020). “Editorial,” *Promotio Iustitiae*, n. 130.

³ Ibid.

coronavirus. El presente artículo es, en primer lugar, una alabanza de esta fidelidad inquebrantable a una empresa sagrada –salvaguardar nuestra democracia– por la que PI y sus colaboradores epistémicos están luchando a pesar –o mejor aún, a causa– del año del coronavirus.

Aun así, los diagnósticos de estos médicos de la democracia y las curas y vacunas que proponen parecen insuficientes para la tarea de devolver una salud robusta a las democracias enfermas o vacunar eficazmente a las democracias sanas. Las vitaminas y vacunas que prescriben para fortalecer la salud de la democracia carecen de lo que considero el antídoto más eficaz para la covid-democracia: el imperio de la ley. De los 20 artículos, pocos mencionan el “imperio de la ley” en relación con una democracia fallida y que está fallando. Estas referencias aisladas al imperio de la ley se hacen de pasada y sin preocuparse demasiado por esbozar y detallar el papel más bien decisivo de este importante ideal en la inmunización y estabilización de una democracia sana suficientemente robusta para catalizar una vida floreciente en la polis moderna. La presente alabanza y, a la vez, crítica constructiva sostiene, pues, que el imperio de la ley es el antídoto más efectivo para el alma y la salud de nuestra democracia.

El imperio de la ley es la vacuna más eficaz contra la covid-democracia

Entre todos los desiderata del imperio de la ley, el más importante es el sometimiento incluso de los gobiernos a la ley. Esta es “la idea directriz del imperio de la ley”⁴ porque hace el ejercicio del poder político “menos censurable, menos peligroso, más benigno y más respetuoso”⁵.

El Estado tiene un poder enorme porque los ciudadanos le delegan sus derechos, sus privilegios y su poder –a la manera que se describe en el *Leviatán* de Hobbes– a cambio de protección. El Estado moderno, en especial cuando tiene la forma de un sistema fuertemente presidencialista, es más poderoso todavía. El imperio de la ley impide al Estado ejercer caprichosamente el poder delegado en él. Sin este freno, “la administración presidencialista puede descarrilar”⁶. Las limitaciones al uso del poder son la más vigorosa salvaguarda de la democracia.

Incluso el individuo, si está libre de restricciones, puede actuar arbitrariamente. “Los fuertes hacen lo que pueden, mientras que los débiles hacen lo que deben”, escribe Tucídides⁷. El imperio de la ley “limita... lo que pueden hacer los fuertes. Bloquea y limita la posibilidad de un poder descontrolado”⁸. Refrenar a los individuos de actuar como gusten es otra vigorosa salvaguarda de la democracia.

⁴ Zanghellini, A. (2016). “The Foundations of the Rule of Law,” *Yale Journal of Law & Humanities*. vol. 28. pp. 213, 217.

⁵ Ibid.

⁶ Rubenstein, D.S. (2018). “Taking Care of the Rule of Law,” *George Washington Law Review*. Vol. 86. p. 168.

⁷ Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso* bk. 5, para. 89.

⁸ Krygier, M. (2019). “What’s the Point of the Rule of Law?” *Buffalo Law Review*. Vol. 67. 743, 769.

El problema es el poder, arguye Friedrich Hayek; “*el poder mismo siempre se ha considerado el mal por excelencia*”⁹. En consecuencia, “*la limitación efectiva del poder es el problema más importante del orden social*”¹⁰. El imperio de la ley resuelve este problema “*fijando límites*”¹¹.

A juicio de Judith Shklar, el imperio de la ley “*tiene un único objetivo: proteger a los gobernados de la agresión de quienes gobiernan... Persigue un solo objetivo fundamental: la libertad de todo miedo*”¹². Montesquieu está de acuerdo con ello: “*La prevención del mal, más que la búsqueda del bien, es la virtud destacada del imperio de la ley; su finalidad, sumamente importante, aunque sea negativa, consiste en ‘controlar el daño’*”¹³.

El poder arbitrario nunca sirve al bien, ni siquiera en manos de una persona benevolente. Porque “*siempre que alguien tiene poder para amenazarte arbitrariamente, aunque decida no hacerlo, estás sometido a su dominación*”¹⁴. El poder arbitrario es “*una fuente continua de miedo, una amenaza permanente a la libertad y la dignidad*”¹⁵.

Una serie de guardarraíles del imperio de la ley –predecibilidad, certeza, publicidad, transparencia y un sistema legal impregnado de una moral sensata– disuaden del ejercicio del poder arbitrario.

El imperio de la ley requiere que el poder sea ejercido de modo predecible. De ahí que un actor estatal nunca deba actuar injustificadamente de cierta manera y luego, en idénticas o parecidas circunstancias, de manera distinta. “*En una sociedad fundamentalmente justa –observa Ronald Cass– el imperio de la ley sirve para canalizar la toma de decisiones en formas atractivas, hacer las decisiones más predecibles e incrementar las probabilidades de una administración justa del poder público*”¹⁶.

El que las leyes sean predecibles informa por adelantado a los ciudadanos sobre las expectativas de la ley. Tal “*información por adelantado de los requerimientos de la ley... permite a los actores privados planificar sus asuntos y pedir responsabilidades ante la ley a los funcionarios del Estado*”¹⁷. Garantiza “*que el gobierno, en todas sus acciones, se encuentra limitado por normas fijadas y anunciadas de antemano, normas que permiten prever con relativa certeza cómo utilizará la autoridad sus poderes coercitivos en circunstancias dadas y planificar los asuntos particulares de cada cual sobre la base de este conocimiento*”¹⁸.

Habrà mayor probabilidad de que las leyes sean predecibles y proporcionen información por adelantado si son públicas y accesibles para los ciudadanos.

⁹ Hayek, F. A. (50th anniversary, ed. 1994). *The Road to Serfdom*, 159; trad. esp.: *Camino de servidumbre*.

¹⁰ Hayek, F. A. (1979). *Law, Legislation, and Liberty*, (trad. esp.: *Derecho, legislación y libertad*). p. 128

¹¹ Hayek, F. A. (1973). *Law, Legislation, and Liberty*. p. 1.

¹² Shklar, J.N. (1998). *Political Thought and Political Thinkers*, (Stanley Hoffman ed.). pp. 24-25

¹³ Krygier, M. (2019). p. 770.

¹⁴ *Ibid.*, 767.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Hayek, F.A. (1994). p. 72.

El imperio de la ley también restringe el poder del Estado *“imponiendo... transparencia... Exige que las premisas factuales de la [acción] del gobierno sean puestas a prueba en alguna clase de proceso de confrontación, concediendo a las partes interesadas e informadas una oportunidad justa de cuestionar la exactitud y fiabilidad de las pruebas”*¹⁹. El imperio de la ley demanda del gobierno que informe sobre las razones de sus acciones. *“Es posible que un gobierno que no se siente obligado a informar sobre las razones de sus acciones no tarde en carecer de razones verosímiles para sus acciones”*²⁰.

Por último, y muy importante, el imperio de la ley está anclado en una moral sensata. *“El imperio de la ley es... moralmente valioso porque [sirve]... a la predecibilidad y la certeza, reduce las oportunidades de acción arbitraria del Estado y, haciendo eso, [muestra] respeto por la dignidad humana tomando en serio la capacidad de las personas para planificar su vida”*²¹. En estas visiones *“resuena la tesis de Fuller de que las exigencias del gobierno de la ley obligan efectivamente al Estado a justificar su ejercicio del poder y, por tanto, reducen la probabilidad de que persiga objetivos moralmente repugnantes”*²².

El imperio de la ley limita también el poder de los actores no estatales, restringiendo el poder *“allí dondequiera que –con independencia de en qué manos esté– sea suficientemente poderoso para causar daño”*²³. *“Si el poder arbitrario es detestable... no se entiende por qué deberíamos centrar nuestra atención tan exclusivamente en la arbitrariedad del Estado... [En] el mundo empresarial de hoy... es probable que existan, al margen del Estado..., centros que acumulan un gran poder susceptible de un abuso arbitrario y con consecuencias”*²⁴.

La lista de detentadores de poder no estatales que requieren algún tipo de contrapeso es larga e incluye a Al Qaida, la Mafia, los bancos, las empresas mastodónticas, Facebook y Google.

*En el mundo entero, el capital tiene un poder inmenso y unas consecuencias enormes, con frecuencia no atemperados por nada; de hecho, característicamente se resiste – además, con poderosos recursos– a que se le ponga coto. La lucha por atemperar el poder debe extenderse también a estas clases de poder, y a menudo las medidas legales tradicionales resultan débiles, a veces extraordinariamente débiles, cuando se enfrentan a ellos. No deberíamos olvidar todas las demás fuentes de desafíos solo porque una de ellas haya sido tradicionalmente tan imponente”*²⁵.

El imperio de la ley consiste en algo más que disponer de leyes justas

La tesis de que el imperio de la ley es el más poderoso antídoto para curar eficazmente a las covid-democracias y la más poderosa vacuna para inmunizar robustamente a las democracias sanas contra agentes infecciosos debe hacer frente a una preocupación común y persistente: ¿dónde radica el verdadero problema para la mayoría de los países: en la falta del imperio de la ley o en su implementación? En otras palabras, la mayoría de los países cuentan con bonitas

¹⁹ Krygier, M. (2019). p. 781.

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid.

²² Rubenstein. (2018). p. 221.

²³ Ibid., pp. 785-786.

²⁴ Ibid., p. 786.

²⁵ Ibid.

leyes sobre cómo impedir los abusos de poder. ¿No consiste el verdadero problema en la implementación de estas leyes?

En los últimos dos milenios y medio, los estudiosos del imperio de la ley han invertido gran esfuerzo en explicar este básico malentendido de este ideal normativo. El imperio de la ley no tiene que ver meramente con las leyes y con garantizar su cumplimiento. De hecho, ciertas leyes y sistemas legales –ejemplos habitualmente aducidos por algunos de esos estudiosos han sido el sistema legal de la Alemania de Hitler y las leyes de la Sudáfrica del *apartheid*– son contrarios al imperio de la ley. El imperio de la ley es un ideal mixto consistente en leyes, convenciones, criterios morales, normas, tradiciones y costumbres sensatas que fomentan una vida floreciente en la polis. La definición clara de estos aspectos no legales tan cruciales para el imperio de la ley ha esquivado a los teóricos del imperio de la ley durante los últimos dos mil quinientos años.

Pero es necesario reiterar que, para atemperar con éxito el ejercicio del poder, el imperio de la ley precisa de algo más que leyes:

En las complejas condiciones del capitalismo actual, la mera prescripción liberal de elaborar leyes y obligar a cumplirlas de forma sistemática e igualitaria es un recipiente vacío... La reducción de la dominación requiere una pluralidad de instituciones que pongan coto al abuso de poder: comisiones anticorrupción, comisiones electorales independientes, comisiones de derechos humanos, defensores del pueblo, auditores públicos que en general colaboren de forma productiva con auditores del sector privado, agencias de calificación públicas y privadas, regulación privada por bolsas de valores, regulación pública de las bolsas de valores y de los bonos, lucha contra el fraude, autoridades de la competencia que hagan frente a los intentos de monopolización, reguladores prudenciales, etc. Y, lo que es más importante aún que todos estos elementos: la reducción de la dominación requiere una sociedad civil vigilante²⁶.

La arquitectura del imperio de la ley que sostiene este decisivo papel de atemperar el poder – así estatal como no estatal– debe existir también fuera de las instituciones legales tradicionales. “A menudo es probable que muchas de las más importantes fuentes potenciales de apoyo para el imperio de la ley se encuentren –es más, será necesario encontrarlas– en instituciones, prácticas y tradiciones del conjunto de la sociedad, no solo en –ni siquiera cerca de– los obvios centros institucionales de la ley oficial”²⁷. Este componente no legal del imperio de la ley es igualmente decisivo, pero suele escapar a la comprensión común del concepto.

Conclusión

El perno que se ha aflojado haciendo que la democracia se tambalee es el imperio de la ley. Esta tuerca no puede apretarse abordando problemas quiméricos asociados con una democracia en declive. Donald Trump, Viktor Orban, Jair Bolsonaro, Jaroslaw Kaczynski, Recep Tayyip Erdogan y otros de su calaña no son realmente el problema. Luchar contra

²⁶ Braithwaite, J. (2017). “Hybrid Politics for Justice: The Silk Road for Restorative Justice,” en Restorative Justice. II, 5 7, 22 *passim*

²⁷ Krygier. (2019). p. 789.

gobernantes autoritarios y populistas no es sino tratar el síntoma del problema, ya que supone concentrarse en la mera restauración de la democracia. El verdadero reto es garantizar un nítido imperio de la polis que atempere el poder, cualquiera que sea la forma en que este se manifieste.

Para fortalecer el imperio de la ley con vistas a asegurar la democracia, un enfoque local, nativista resulta insuficiente. En este punto, los contribuidores a PI 130 dan en el clavo al recomendar un enfoque internacional, mundial, de la gobernanza; su error consiste en no haber puesto en primer plano el imperio de la ley para abordar nuestros problemas compartidos en general y los problemas de la gobernanza en particular.

Con el imperio de la ley como nuestro verdadero norte, preguntarse si una polis es una democracia o no dista de ser lo más útil. Antes bien, deberíamos preguntarnos si una democracia dada está anclada o no en el imperio de la ley. Y es que el imperio de la ley, en mayor medida aún que la democracia, *“ofrece a todos los ciudadanos derechos... políticos, económicos... Garantiza el uso adecuado de los recursos públicos para el bien común... un trato igualitario que va más allá de las fronteras de clase, casta, credo, nacimiento, religión, lengua o riqueza. Promueve la justicia social y la dignidad de la persona humana”*²⁸. Y lo que es aún más importante y deseable, el imperio de la ley atempera el poder, tanto estatal como no estatal. Por consiguiente, nuestra covid-democracia solamente podrá salir con buena salud de la Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios si recibe una dosis suficiente del imperio de la ley, y nuestra democracia sana solamente quedará inmunizada contra eventuales infecciones si recibe una dosis suficiente del imperio de la ley. Hasta entonces, el caos será el lote de la polis; y es que el imperio de la ley es el santo grial del desarrollo... y de la democracia.

Original en inglés

Traducción José Lozano Gotor

²⁸ Andebo, P.P. (diciembre de 2020). “La democracia, en declive en África: Comprometer a los jóvenes para revertir este proceso”, en *Promotio Iustitiae*, n. 130.



Secretariado para la Justicia Social y la Ecología

Borgo Santo Spirito, 4

00193 Roma

+39-06689 77380 (fax)

www.sjesjesuits.global

sjes@sjcuria.org